

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 23

IX Legislatura

Año 2012

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 13,
celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

DECRETOS LEYES

9-12/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APP-000155. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de pago del Gobierno andaluz con empresas concesionarias y proveedores y prestatarios de servicios públicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APP-000160. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre los compromisos de pago con empresas concesionarias, proveedores y empresas que prestan servicios públicos, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APP-000181. Comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, a petición propia, a fin de dar cuenta del informe sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2011.

- 9-12/APP-000187. Comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad a fin de informar sobre el informe de las actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género durante el año 2011, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Manuel Recio Menéndez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APP-000182. Comparecencia de la Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia Sectorial de Educación.
- 9-12/APP-000186. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la valoración y resultados de la Conferencia Sectorial de Educación, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

9-12/M-000009. Moción relativa a política general en materia de política social, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POP-000306. Pregunta oral relativa a la anulación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del plan parcial de ordenación del macroproyecto urbanístico de Los Merinos en Ronda, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POP-000323. Pregunta oral relativa a ayudas al Centro Temático del Vino Alpujarride, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000329. Pregunta oral relativa a la presa de Rules, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000331. Pregunta oral relativa a las obras de ejecución de la depuradora de El Bobar, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000337. Pregunta oral relativa a reunión del Consejo Nacional del Agua, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000313. Pregunta oral relativa al Pacto por Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000312. Pregunta oral relativa a las repercusiones de los Presupuestos en los ayuntamientos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000336. Pregunta oral relativa a resultados del Estudio Internacional PIRLS sobre Lectura, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000325. Pregunta oral relativa a la nulidad de la subvención otorgada a la extinta Fundación Andaluza para la Formación y el Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000327. Pregunta oral relativa a la investigación interna sobre Invercaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000339. Pregunta oral relativa a consecuencias del recorte de personal en el SAE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000340. Pregunta oral relativa a recortes del Gobierno andaluz en las universidades públicas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000317. Pregunta oral relativa al Plan Especial de Empleo en Andalucía negado por el Gobierno de España, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000338. Pregunta oral relativa al aniversario del Parque Tecnológico de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000318. Pregunta oral relativa a las medidas de austeridad del Consejo de Gobierno desde el comienzo de la crisis, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000328. Pregunta oral relativa al pago de la deuda del programa de rehabilitación de vivienda 2008 de los ayuntamientos de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000341. Pregunta oral relativa a casas vacías de EPSA para desahucios en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000315. Pregunta oral relativa al protocolo entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada y Adif para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000305. Pregunta oral relativa a la repercusión de los ajustes en la atención a los derechos sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POP-000308. Pregunta oral relativa al Hospital Comarcal de Baza, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POP-000321. Pregunta oral relativa a los múltiples problemas sanitarios en el Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000310. Pregunta oral relativa al futuro del Hospital de Baza, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000326. Pregunta oral relativa a las repercusiones en el sector turístico andaluz del Decreto Ley 5/2012, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000314. Pregunta oral relativa a despidos y cierre de paradores nacionales de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000307. Pregunta oral relativa al debate territorial y de financiación de las comunidades autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POP-000309. Pregunta oral relativa a la autonomía financiera y tributaria de las comunidades autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000320. Pregunta oral relativa al balance del periodo de sesiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLP-000058. Proposición no de ley relativa a la demolición del Hotel Algarrobico, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/PNLP-000059. Proposición no de ley relativa a la auditoría de las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLP-000060. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los compromisos financieros con las entidades locales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLP-000061. Proposición no de ley relativa al rechazo a la Ley de Tasas Judiciales y a la supresión del impuesto autonómico sobre depósitos en entidades de crédito, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día doce de diciembre de dos mil doce.

Puntos nuevos del orden del día

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de tres nuevos puntos en el orden del día (pág. 7)

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/DVOT-000015. Delegación de voto de Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor de D. José Muñoz Sánchez (pág. 7).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/DVOT-000014. Delegación de voto de Dña. Raquel Arenal Catena a favor de Dña. Verónica Pérez Fernández (pág. 7).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/DVOT-000016. Delegación de voto de D. Jesús María Ruiz García a favor de Dña. Soledad Pérez Rodríguez (pág. 7).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Decretos Leyes

9-12/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Convalidación o derogación del Decreto Ley. Votación: aprobada la convalidación por 56 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.

Tramitación como Proyecto de Ley. Votación: rechazada por 45 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Comparecencias

9-12/APP-000155 y 9-12/APP-000160. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de pago con empresas concesionarias, proveedores y empresas que prestan servicios públicos (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.
- D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APP-000181 y 9-12/APP-000187. Comparecencias de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, sobre el informe de las actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género durante el año 2011 (pág. 27).

Intervienen:

- Dña. Susana Díaz Pacheco, Consejera de la Presidencia e Igualdad.
- Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
- Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APP-000182 y 9-12/APP-000186. Comparecencias de la Consejera de Educación, sobre valoración y resultados de la Conferencia Sectorial de Educación (pág. 39).

Intervienen:

- Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.
- Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.
- Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cincuenta y dos minutos del día doce de diciembre de dos mil doce.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de tres nuevos puntos en el orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del día de hoy y de mañana. Ruego a sus señorías tomen asiento.

Se abre la sesión.

En primer lugar, y de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento, señorías, les propongo una modificación del orden del día, incluyendo, en primer lugar, tres nuevos puntos, uno por cada delegación de voto. El primero, mantenimiento de la delegación de voto de doña Araceli Carrillo Pérez, y de doña Raquel Arenal, y una delegación nueva de voto, en este caso de don Jesús María Ruiz García.

¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara? Así se declara.

9-12/DVOT-000015. Delegación de voto de Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor de D. José Muñoz Sánchez

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La Comisión del Estatuto del Diputado ha emitido en el día de hoy el dictamen favorable para que el Pleno acuerde la delegación de voto en relación a la señora Carrillo Pérez, delegación que se propone en la persona del señor Muñoz Sánchez. Contando con el informe de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ¿puedo considerar que se acepta la delegación de voto? Así se declara.

9-12/DVOT-000014. Delegación de voto de Dña. Raquel Arenal Catena a favor de Dña. Verónica Pérez Fernández

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En el caso de doña Raquel Arenal Catena, igualmente, la Mesa, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha conocido el escrito presentado por la diputada por el que solicita delegar su voto, durante los días de hoy y de mañana, en la señora Pérez Fernández, en

razón de enfermedad. La Comisión del Estatuto también ha emitido el correspondiente dictamen precisando que concurren las circunstancias que contempla el Reglamento para dicha delegación. ¿Puedo entender, por lo tanto, que el Pleno de la Cámara acuerda la delegación de voto de la señora Arenal Catena en la señora Pérez Fernández? Así se declara.

9-12/DVOT-000016. Delegación de voto de D. Jesús María Ruiz García a favor de Dña. Soledad Pérez Rodríguez

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, por último, en relación a estos tres nuevos puntos, la delegación de voto de don Jesús María Ruiz García. La Mesa también ha conocido en la mañana de hoy el escrito presentado por el diputado solicitando delegar su voto para la sesión de hoy y mañana en la señora Pérez Rodríguez en razón de enfermedad. La Comisión también ha emitido el correspondiente dictamen, estableciendo que concurren las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación, por lo que ¿puedo entender, señorías que se aprueba por el Pleno la delegación de voto? Así se declara, por lo tanto.

9-12/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos ahora, señorías, al que originalmente era punto primero del orden del día, convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

De acuerdo con lo que prevé el punto segundo de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 5 de junio de 2008 sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, corresponde, en primer lugar, la intervención al propio Consejo de Gobierno, y en este caso al Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, señor Planas Puchades.

Señor Planas, su señoría tiene la palabra.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tares.

Comparezco ante esta Cámara para someter a su convalidación el Decreto Ley de Medidas Urgentes en Materia Urbanística y para la Protección del Litoral aprobado por el Consejo de Gobierno, una iniciativa que, como ya tuve ocasión de adelantar durante la celebración del anterior Pleno de esta Cámara, significa un avance muy importante en la consolidación de uno de los objetivos que viene persiguiendo desde hace años el Gobierno de Andalucía: la ordenación del litoral. Ello implica compatibilizar la conservación de esta zona sensible, caracterizada por su fragilidad ambiental, con el desarrollo sostenible de las actividades urbanas y turísticas.

Andalucía ha sido una región pionera en los procesos de ordenación y protección de su territorio, mediante la aprobación de instrumentos como el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que ya en el año 2006 apostaba por el modelo de ciudad compacta mediterránea que garantiza un menor consumo de suelo y de recursos naturales, como el eje sobre el que pivotar de manera sostenible y responsable el crecimiento futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

En pleno *boom* inmobiliario, la Junta tomó la iniciativa de acotar los límites de los crecimientos urbanísticos de los municipios, fijándolos en un máximo del 30% de la población y en un 40% del suelo urbano existente.

Hoy, inmersos en una crisis económica sin precedentes, y uno de cuyos orígenes está precisamente en lo que se vino a denominar la burbuja inmobiliaria, ese modelo coherente y sostenible cobra más vigencia que nunca.

Todos estamos de acuerdo en que no tiene sentido repetir errores del pasado. La crisis económica ha ralentizado en gran medida el desarrollo urbanístico, pero no por ello, por desgracia, ha producido la adaptación generalizada de los municipios a este modelo de crecimiento sostenible. Si bien el 92% de estos municipios iniciaron el proceso de revisión hace años, muy pocos han avanzado hasta culminar el proceso, en muchos casos porque las propuestas de crecimiento superaban con creces las indicadas en el POTA. Concretamente, y pese a que han transcurrido ya seis años desde la aprobación de este instrumento de planeamiento, solo el 11% de los municipios andaluces, que representan el 25% de la población, han adaptado sus planes urbanísticos acogiéndose a los principios y limitaciones establecidos por el mismo.

Lógicamente, la mayoría de estos planes, en muchos casos elaborados durante las décadas de los ochenta y los noventa, siguen anclados en modelos de ciudad expansivos y obsoletos donde, en muchos casos, los crecimientos previstos superan hasta en un 200% la superficie actual de estos mismos munici-

pios. Es lo que he venido en denominar en anteriores ocasiones como el urbanismo durmiente: proyectos que permanecen en los cajones a la espera de una oportunidad desde hace más de diez años y que, obviamente, han quedado desfasados y sin sentido en relación con las sensibilidades actuales de la mayoría de la población andaluza y con las demandas reales de la sociedad.

En el caso del litoral, de los casi mil kilómetros de costa con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, la situación no es mucho mejor. De los 62 municipios costeros andaluces, solo diez han modificado sus planes para adaptarse al POTA, lo que resulta todavía más significativo si tenemos en cuenta que el 40% de los primeros 500 metros de costa ya se encuentra ocupado. Hace cinco décadas, en comparación, el grado de ocupación de esta franja era solo del 7%.

Estamos convencidos además de que el desarrollo ordenado y sostenible de estos suelos insustituibles es hoy un activo económico de primera magnitud para un desarrollo urbano y turístico basado en la calidad y en el valor diferencial. Este es el fin último de esta norma, de este Decreto Ley. Se trata de una medida que pretende adecuar el planeamiento a las necesidades reales con dos objetivos fundamentales: En primer lugar, ordenar y preservar las zonas más próximas a la costa que no se consideren necesarias para el crecimiento urbano. Es la razón de ser del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía. En segundo lugar, y de forma complementaria, establecer plazos para que los municipios revisen su planeamiento urbanístico adecuándolo al POTA.

Me referiré en primer lugar al Plan de Protección del Corredor Litoral. Señorías, este Gobierno está firmemente convencido de la necesidad de proteger y preservar nuestro litoral, la franja más valiosa de nuestro territorio y también la más transformada por procesos de ocupación del suelo. Proteger y preservar no significa en absoluto eliminar o paralizar el crecimiento; quiero poner particular énfasis en ello. Por el contrario, pretendemos garantizar su crecimiento actual y futuro, haciéndolo compatible con los criterios actuales de ordenación del territorio y de preservación del litoral. Como he mencionado con anterioridad, no es razonable que sigan existiendo proyectos de ciudades basados en planeamientos urbanísticos con 15, 20 o más años de antigüedad, modelos cuyo fracaso estamos padeciendo hoy y que chocan frontalmente con la forma de entender los crecimientos que tiene la normativa vigente.

El futuro Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía tiene un objetivo claro: mejorar la calidad de las zonas costeras, en el entendimiento de que así se están sentando las bases para un desarrollo económico sostenible a medio y largo plazo. En este sentido, el plan contribuirá de forma efectiva a potenciar la competitividad de Andalucía como destino turístico.

Para ello, este Plan de Protección del Corredor Litoral actuará sobre la franja de los primeros 500 metros de la zona de influencia y aquellas otras zonas que sean necesarias para garantizar los objetivos de protección que se establezcan, excluyendo de este ámbito de influencia las áreas contiguas a los márgenes de los ríos, allí donde, como ocurre en el caso del Guadalquivir, las zonas de protección del dominio público llegan más allá de Sevilla. Dicho de otra manera, centramos toda nuestra atención en aquellas zonas más sensibles de nuestro territorio.

El plan tendrá como objetivo fundamental proteger y preservar de urbanización los suelos con valores naturales o paisajísticos y aquellos que sean necesarios para asegurar la continuidad de los espacios protegidos del interior con el litoral. Para ello, primero, se establecerán unas bases comunes de ordenación para los suelos no urbanizables o protegidos existentes; segundo, se incorporarán a estos suelos protegidos los suelos urbanizables no desarrollados que sean incompatibles con el modelo de crecimiento propuesto, y se establecerán las directrices sobre la vocación futura de estos suelos; tercero, se establecerán condiciones de desarrollo para los suelos urbanizables, de forma que su ordenación se adecue a los objetivos de protección establecidos en el plan. Este plan, cuya formulación pretende acordar el Gobierno el próximo mes de enero, contará para su elaboración con el apoyo de una comisión en la que estarán representadas todas las administraciones con competencias en el ámbito, es decir, la Junta de Andalucía, la Administración general del Estado y los ayuntamientos.

El plazo de elaboración del plan será de dos años, si bien deberá someterse al trámite de información pública en el plazo de seis meses desde su formulación y por un tiempo de dos meses.

Para garantizar la efectividad del plan, el Decreto Ley también establece medidas cautelares, en línea con otros ordenamientos urbanísticos sobre la materia, que suponen la suspensión inmediata de la tramitación de los planes de sectorización y de los planes parciales en suelo urbanizable en los municipios litorales que no se han adaptado aún al POTA. Estamos hablando concretamente de 52 de los municipios costeros de Andalucía: 11 en Almería, 11 en Cádiz, 9 en Granada, 10 en Huelva y 11 en Málaga.

Quiero subrayar ante la Cámara que esta suspensión afecta exclusivamente a la aprobación de nuevo planeamiento de desarrollo en los suelos urbanizables, esto es, afecta a los suelos que llevan dormidos al menos seis años, ya que corresponden a suelos clasificados antes del POTA, y la mayoría de más de quince años. Esta suspensión no tiene efecto retroactivo, de modo que el resto de la actividad urbanística puede seguir con normalidad.

Para que se hagan ustedes una idea de la incidencia de esta medida cautelar, voy a darles algunos datos.

En el último año, en las provincias de Almería y de Huelva se ha tramitado un solo plan parcial. En Granada, ninguno. En Cádiz se han aprobado dos planes parciales. Únicamente en la provincia de Málaga ha existido un cierto desarrollo del planeamiento, con la tramitación de seis planes parciales, la décima parte de los que se aprobaban anualmente hace cinco años. Sin embargo, en la primera línea de costa existen más de treinta millones de metros cuadrados en sectores de suelo ordenado, con plan parcial aprobado para su inmediata urbanización, con una capacidad de construcción de casi cuarenta mil viviendas, la mitad de las cuales corresponde a la provincia de Málaga. En todos estos suelos puede continuar la actividad urbanística sin que se vean afectados por la suspensión, garantizando con ello la seguridad jurídica.

La suspensión afectará al ámbito del plan solo durante los primeros seis meses desde su formulación, y se mantendrá hasta su aprobación, exclusivamente en los suelos afectados directamente por las determinaciones expresamente identificadas en el documento que salga a información pública.

Se va a hacer un gran esfuerzo por acelerar la elaboración de este plan, por redactarlo en este plazo de seis meses, precisamente para que la suspensión afecte durante el menor tiempo posible. En todo caso, el plazo máximo o diligencia de suspensión no puede exceder de dos años, según los términos del decreto ley.

Segundo aspecto que quisiera subrayar ante ustedes: la incentivación de la revisión del planeamiento urbanístico municipal. Es el segundo elemento que introduce este decreto ley, que está relacionado con las medidas para la aplicación directa de los límites de crecimiento establecidos en este plan a los planes generales no adoptados al POTA.

Como les he comentado anteriormente, y a pesar de haber sido aprobado hace ya seis años, solo el 11% de los municipios andaluces han llevado a cabo su adecuación al POTA. Estos municipios son en su mayoría los de mayor dimensión, representan el 56% de la población y el 81% de la superficie. Este hecho genera situaciones de desigualdad respecto de los municipios que sí se han adecuado al plan y, por tanto, tienen limitado, delimitado su crecimiento.

En consecuencia, el decreto ley establece la obligatoriedad, que en su día no estableció el POTA, de adaptar el planeamiento, en el plazo fijado en el propio plan vigente, o en el caso de que ese tiempo no estuviera fijado en el mismo, en un máximo de ocho años desde su entrada en vigor.

La no adaptación por parte de los ayuntamientos supondrá la aplicación directa de los límites de crecimiento establecidos en el POTA, concretamente en la norma 45, con la imposibilidad de aprobar instrumentos de planeamiento que superen dichos límites. Es decir, volvemos a promover el crecimiento ordenado y en igualdad de condiciones a los muni-

cipios que sí han revisado y adecuado sus planes en los últimos años.

Por tanto, insisto una vez más, ni se suspende ni se paraliza el crecimiento de los municipios, que podrán desarrollar sus instrumentos y planes urbanísticos, salvo aquellos que supongan crecimientos que hoy en día se consideren insostenibles y no se adecuen a los parámetros definidos en el POTA.

Por último, y para facilitar la agilización de estas revisiones por parte de los ayuntamientos, el decreto ley también prevé facilitar la tramitación de los informes sectoriales necesarios por parte de los municipios.

En la reforma de la Ley de Ordenación Urbanística, aprobada por este Parlamento el pasado mes de enero, se creó un nuevo órgano de coordinación, a constituir en el plazo de un año, cuyo objeto es, precisamente, la coordinación de los informes al planeamiento que deben emitir los diferentes órganos de la Junta de Andalucía. Este órgano de coordinación será el encargado de recibir todas las peticiones de informes que soliciten a la Administración autonómica y de remitirlos al ayuntamiento una vez cumplimentados. El decreto que regula este órgano de carácter provincial se encuentra en tramitación y puede estar en funcionamiento en un plazo máximo de cuatro meses.

Con el fin de garantizar su operatividad, resulta necesario modificar una serie de leyes, hasta un número de ocho, para homogenizar el plazo de emisión de sus informes y el momento procedimental en el que estos deben emitirse. De esta forma quedarán todos unificados en un único plazo de tres meses. Actualmente oscila entre uno y seis meses.

Estamos convencidos de que esta medida repercutirá en una agilización en la tramitación del planeamiento, mejorando la coordinación entre los diferentes informes y facilitando la interlocución con los municipios durante el proceso.

Para concluir, señorías, permítanme que me refiera a unas palabras que yo mismo, como Consejero, pronuncié en la primera intervención parlamentaria que tuve ante la comisión correspondiente después de mi toma de posesión el pasado 8 de junio. Dije allí literalmente que era mi intención impulsar la revisión del planeamiento de nuestro litoral anterior al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a fin de que los crecimientos pudieran producirse en función de las necesidades reales de hoy y para que respondieran a las legítimas expectativas sociales, medioambientales y económicas, que son hoy diferentes a las que se concibieron en el momento en que se concibieron tales planes. Dije entonces: «Queremos encausar la necesaria iniciativa económica y los proyectos de desarrollo que puedan plantearse, haciéndolos compatibles con la preservación de nuestro medio natural».

Pues bien, señorías, seis meses más tarde de aquella declaración de intenciones, traigo a este Parlamento el decreto ley que pone negro sobre blanco lo que el

Gobierno de Andalucía prometió. Estoy convencido de que se trata de una magnífica oportunidad para el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma. Para ello es necesaria la colaboración de todos los presentes, por lo que aprovecho esta tribuna y este momento para solicitar a todos los grupos parlamentarios su participación activa en el proceso que tenemos por delante, así como a todos los partidos políticos su participación en la elaboración de los contenidos de este plan.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Bien, señorías, a continuación corresponde el turno, para fijar la posición respecto a la convalidación o derogación del decreto ley mencionado, la intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, intervendrá su diputado el señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene su señoría la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

En 2010 —no sé si sus señorías recuerdan— se emitió un reportaje impresionante de Greenpeace en el que se demostraba el grado de ocupación del litoral español. Se presentaban fotografías del estado original de ese litoral y fotografías de cómo lo teníamos ahora. En parte, lo que hacían era dejar, de manera iconográfica, lo que el señor Consejero acaba de decir sobre la ocupación de este litoral, ¿no?

Bien, después vino el fracaso del *boom* del ladrillo, y posiblemente todos pensamos que esto era una experiencia de la que estábamos sacando conclusiones lo suficientemente profundas como para evitar que se volviera a producir.

El otro día, además, discutimos sobre una moción que el Partido Popular presentó sobre el agua, precisamente sobre un tema tan importante, tan sensible, tan ligado, además, a esto de lo que estamos hablando.

El agua es un bien escaso, el agua es un bien público, y, del agua, debemos intentar garantizar que su uso sea el más adecuado posible. Bien, pues todo eso nos lleva a un momento en el que, curiosamente, lo que ocurrió en Valdevaqueros nos vuelve a llamar la atención sobre ese urbanismo durmiente del que hablaba el señor Consejero, en este caso, con unas tareas hechas, por lo tanto, se excluyen de la aplicación de este decreto ley.

Pero lo que parece, además, que viene a urgir que tomemos esta determinación es el anuncio de la redacción, por parte del Gobierno de la Nación, de una Ley de Costas que vuelve a plantear la privatización de todo el litoral español, la apuesta, la disposición del beneficio puro y duro y, bueno, agresiones tales como, por ejemplo, que Formentera se la cargan, por poner un ejemplo claro, ¿no?, en cuanto a algunas de las medidas de la Ley de Costas.

Dos problemas creo que se producen con esta cuestión. Uno primero, que no parece que saquemos conclusiones de los errores de nuestra trayectoria anterior. Todas las administraciones somos responsables, la ocupación de la Costa del Sol es absolutamente inadmisibles y creo que todos hemos tenido que ver en la permisividad que ha permitido que se llegue a esa situación. Pero están sobrando casas en la costa, lo mismo que están sobrando casas en el interior de las ciudades, sobran viviendas, sobran habitaciones y, además, fue la apuesta por un modelo que exigía una gran ocupación del territorio y que exigía un gran consumo de recursos naturales que teníamos que aportar, por otra parte, entre todos, los beneficios para los que invertían, pero luego el agua, los saneamientos, etcétera, correspondían a las administraciones, que les averiguaban gran parte; o las comunicaciones, que significan también una importante presión sobre el territorio, corrían a cargo de las distintas administraciones, lo cual terminaba de garantizar un beneficio completo para esos inversores.

Bien. Estalló la burbuja y pensamos que habríamos sacado algunas conclusiones, pero, de hecho, no ha sido así cuando se ve que sigue existiendo esa tendencia a olvidar qué es aquello que podemos mantener, qué es aquello que se puede sostener. La naturaleza no es infinita, los medios naturales no son infinitos, son todos finitos y tienen una capacidad de contribuir a la solución de nuestras necesidades, pero no a más de eso. Y, bueno, se olvidó y otra vez se vuelve a recaer en un modelo que, además, yo creo que nos destroza nuestras posibilidades de turismo. El mismo turismo que inventaron Girón y aquella gente en la Costa del Sol era un turismo bastante más selectivo, menos invasor, menos agresor con respecto a nuestro litoral. Pero se apostó por que el beneficio fuera rápido, se hicieran casas, se vendieran en detrimento de nuestro paisaje, que es una de las causas por las que la gente vienen a visitarnos, y en detrimento de una industria importantísima para el Estado español como es la hostelería. Cuando se sustituye una vivienda, o sea, un hotel por 50 viviendas, el beneficio es para el promotor de las viviendas, pero eso no crea puestos de trabajo a continuación, que es crear un puesto de trabajo sostenible.

Por lo tanto, nos parece oportunísima la remisión a este Pleno de este decreto ley porque significa la toma de conciencia, el intento por parte de los representantes de la soberanía popular de intervenir en una

cuestión que es pública. Y las playas, la costa es un bien público, un bien público que debemos velar por su mantenimiento como público. Por lo tanto, claro, quejarse hay que quejarse, ¿no? Nos quejaríamos de que, efectivamente, quedan 40.000 viviendas en proyecto en la costa para hacerse, lo que no deja de ser una barbaridad. Hay 30 millones de metros cuadrados —me parece que ha dicho también el...—. Hombre, tendríamos que hacer esfuerzos por rebajar esas cifras porque son absolutamente incompatibles con el mantenimiento.... Ya digo, ya ni siquiera el desarrollo: el mantenimiento de un sector turístico suficientemente competitivo y, sobre todo, con el mantenimiento de los recursos naturales que son propiedad de todos los andaluces y las andaluzas, de los españoles y de las españolas, y que no podemos permitir que se utilicen en beneficio de unos pocos, exclusivamente.

Por lo tanto, la invitación a la confección de un plan de defensa del litoral es bienvenida. Estamos dispuestos a participar, como es natural, porque entendemos que es una de nuestras obligaciones y, además, una de nuestras vocaciones esa defensa. Parece lógico que se plantee un periodo de suspensión cautelar para evitar que, cuando el plan se termine de hacer, pues no haya nada que proteger o que, al menos, quede algo por proteger. Y, por supuesto, yo creo que es normal que, si hay unas normas urbanísticas para toda Andalucía, como es el POTA, esa obligación a los ayuntamientos a adaptar sus planes de urbanismo, que es verdad que han tenido complicaciones en estos tres, cuatro últimos años, porque los parámetros urbanísticos han variado de un año para otro. Ha habido numerosas modificaciones, la LOUA, la modificación de la LOUA, la POTA y tal que ha provocado que muchos ayuntamientos hayan dado dos pasos adelante y uno atrás o uno adelante o dos atrás sin terminar de desenmarañar su plan de urbanismo. Pero lo cierto es que, sea como fuere, hay un modelo que se ha revelado, se ha revelado perfectamente incompatible con una vida normal de la ciudadanía, que es el modelo del pelotazo, es el modelo de los crecimientos desaforados, es el modelo de los crecimientos en núcleos aislados, es el modelo que implica mucho más gasto en desplazamiento, mucho más gasto en servicios públicos, etcétera, etcétera, y debemos hacer un intento por reformular esa cuestión. Por lo tanto, parece lógico que la Junta de Andalucía, a la que le competen, por otra parte, estas competencias, pues, se dirija a los ayuntamientos y les exija una adaptación en un plazo que yo creo que es prudencial, ocho años no es una cosa exagerada para adaptarse. Mientras tanto, que se preserven aquellos sitios de interés, que esperemos conseguir entre todos que sean el máximo posible para garantizar que no nos sigan destrozando, pues, nuestro litoral.

También tengo entendido que ese plan va a contemplar algunas actividades que han aparecido en suelos no urbanizables, como puede ser la acuicultura o como

puedan ser las salinas y tal, para ordenarlas también, porque estaban fuera de ordenación y conviene que aquello que surge en terrenos públicos o en zonas de dominio público pues tenga una regulación estricta, ¿no?

Recordar, ya lo ha dicho el Consejero, que la cautela solo..., o sea, la suspensión cautelar solo afecta a los suelos urbanizables no sectorizados y a los sectorizados que carecen de plan parcial.

Y plantear también que tendremos que oír a más gente, aparte de los grupos políticos y los ayuntamientos, que hay numerosos colectivos que han luchado durante estos años por la preservación del medio natural y que es conveniente tenerlos en cuenta, así como, posiblemente, agrupaciones empresariales que, bueno, pues tienen sus negocios a raíz de los desarrollos de la costa, ¿no?

No creo que haya mucho más que decir. Bueno, felicitar a la Consejería por la iniciativa y mostrar el apoyo de Izquierda Unida a esos desarrollos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Baena Palma. Perdón, Baena Cobos.

A continuación interviene, en nombre del Grupo Socialista, su portavoz, en este caso, señor Benítez Palma.

Señor Benítez, tiene su señoría la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, el debate con el que comenzamos este Pleno no es un debate sobre un decreto: es un debate sobre dos modelos de entender lo público, sobre dos modelos de entender la responsabilidad de Gobierno, sobre dos modelos de entender la economía y me atrevería a decir hasta que la vida. Es un debate sobre la gestión de los recursos de todos los andaluces, un debate sobre las medidas a tomar para crear empleo y salir de la crisis, un debate que va a enfrentar el pasado con el futuro, porque, cuando hablamos de la protección del territorio, cuando hablamos de desarrollo sostenible y sostenido, estamos hablando de lo que queremos que sea Andalucía.

Por supuesto, habrá quien pretenda y quiera, interesadamente, simplificar la cuestión; habrá quien quiera sembrar dudas y alarmismos sin más horizonte que el de su propia agenda partidista. Lo sabemos, estamos acostumbrados, hay una forma de gobernar y de hacer oposición que no tiene más horizonte que el titular de la mañana siguiente, y hay otra forma de

gobernar, la que practica la Junta de Andalucía, la que apoya el Grupo Parlamentario Socialista, que quiere poner encima de la mesa argumentos de mucho más calado, por lo que suponen estos debates para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, sufrimos en carne propia los brutales efectos de la crisis de un modelo económico basado en la especulación, la construcción desaforada, la ausencia de regulación y la voracidad y avaricia de una élite económica desleal con la ciudadanía.

En Andalucía, los estragos de la crisis son tan evidentes como en el resto de España. De una situación cercana al pleno empleo y de ampliación del Estado de bienestar para que llegara hasta las personas más vulnerables de la Comunidad hemos pasado a una situación diametralmente opuesta, con desempleo masivo, como en los años ochenta, y desmantelamiento ideológico, utilizando la coartada de la crisis de los avances sociales conquistados en los últimos años. Y, si lo pensamos bien, ha sido el exceso, y no la regulación, lo que nos ha llevado a este punto; ha sido el crecimiento desbocado y desordenado la causa de una burbuja inmobiliaria cuyo pinchazo está afectando a todas las economías occidentales y provocando un drama colectivo de consecuencias aún por descubrir.

Por todos estos motivos, defiendo hoy la necesidad de seguir defendiendo un modelo de salida de la crisis, de reactivación económica y de creación de empleo que no repita los errores del pasado reciente, y, sobre todo, que no utilice las mismas herramientas cortoplacistas y miopes que nos han llevado a esta situación.

Y, en este marco de entendimiento de los intereses generales, como los intereses de toda la sociedad, de visión amplia, de audacia para defender lo que es bueno para todos, hay que enmarcar la convalidación del decreto ley de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía que propone el Consejero de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía; un decreto ley que no sólo protege el litoral: protege también el desarrollo sostenible y sostenido de nuestro patrimonio natural y de nuestros recursos colectivos, protege la creación y mantenimiento del empleo de calidad vinculado a un entorno privilegiado y a un modelo de excelencia turística, protege los intereses de toda la ciudadanía frente a la voracidad especulativa, y protege muy especialmente un modelo de actividad económica que piensa en el futuro tanto como en el presente.

Señorías, me gustaría destacar los principales logros y novedades de este decreto ley y los motivos que llevan al Grupo Parlamentario Socialista a dar su apoyo a su convalidación por este Parlamento; un decreto ley que supone un paso más en una trayectoria iniciada en el año 2006 con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y que ha permitido que en nuestra Comunidad

Autónoma existan herramientas lógicas y adecuadas para permitir un crecimiento equilibrado y sostenible.

En primer lugar, estamos hablando de una normativa que complementa la legislación vigente y que está destinada a proteger y gestionar, con criterios de sostenibilidad, la franja litoral de 500 metros de la Comunidad Autónoma andaluza, al igual que ya se ha hecho en otras comunidades, como Galicia, Asturias o Cataluña; una franja que, en solo cincuenta años, ha pasado de un 7% de ocupación por construcción a un 40% —siete veces más—; una franja que supone la joya de la corona y la diferencia con respecto a otros modelos de urbanismo masificado que dieron pan ayer y hambre hoy; modelos obsoletos que permitieron hacer negocios muy lucrativos a unos pocos a cambio de definir todo un modo de vida ya inalterable para varias generaciones de vecinos.

En segundo lugar, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista apoya esta iniciativa porque permite armonizar la situación actual, dispersa por la lentitud de muchos municipios, como ya se ha señalado, para adaptarse a la planificación urbanística. Y lo hace mediante la figura del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, una figura que va a permitir acabar con la dispersión actual para dotar a toda la franja litoral de la Comunidad Autónoma de un ordenamiento homogéneo que permita el desarrollo evitando el desarrollismo, tan propio de épocas pasadas, quizás mejores para un reducido puñado de nostálgicos.

En tercer lugar, adapta la situación planeada a la realidad actual, aportando lógica económica a la obligada convivencia entre la necesidad de dar salida al *stock* de viviendas vacías disponible en Andalucía y la necesidad de atender la demanda natural o turística de vivienda, evitando duplicidades y movimientos especulativos allá donde hay promociones terminadas y vacías, o pendientes de terminar, o incluso pendientes de desarrollo completo.

Y, en cuarto lugar, apoyamos también esta convalidación porque fija plazos concretos de respuesta de la Administración pública, plazos de respuesta en los informes sectoriales, y, de hecho, establece el funcionamiento de una ventanilla única urbanística que va a agilizar la tramitación y que beneficia a todos los actores del proceso urbanizador: ayuntamientos, promotores y constructores y clientes compradores de vivienda en Andalucía.

Señorías, voy terminando.

Debatimos hoy, pues, en torno a un modelo. Y me quiero dirigir ahora a la sociedad pública andaluza, a la sociedad andaluza, a la opinión pública de Andalucía, para decirle la verdad rigurosa sobre este decreto ley.

Se han lanzado mensajes partidistas llenos de falsedades, y queremos que los ciudadanos andaluces y residentes en Andalucía tengan toda la información veraz necesaria para formarse su propia opinión a partir de los argumentos y de la realidad. Con este decreto

se ordena y se protege, se ordena y se protege. Tan sencillo como eso.

En este momento —lo ha señalado el Consejero—, en la franja litoral hay solo sectorizado, como para edificar si se quiere, cuarenta mil viviendas en Andalucía; de ellas, veinte mil en la provincia de Málaga. Y, en el año 2011, en la provincia de Málaga el Colegio de Arquitectos solo ha visado proyectos para menos de setecientas viviendas. Así que, en la coyuntura actual, hay suelo sectorizado de sobra para mantener el desarrollo inmobiliario en Andalucía. Una demanda de vivienda y de suelo sectorizado que en estos momentos depende de la coyuntura económica europea y de la posibilidad de crédito. Por eso, es el momento de ordenar; por eso se ha elegido este momento para reflexionar y para decidir qué camino tomar.

Con este decreto, además, se persigue el desarrollo sostenible, rentable para todos los andaluces, y se combate el desarrollismo especulativo, del que tanto se beneficiaron unos pocos y del que tanto nos lamentamos hoy en muchos puntos de Andalucía. Se establecen plazos concretos y realistas para la armonización del planeamiento y se premia a los municipios que sí han cumplido con la adaptación de sus planes generales de ordenación urbana. Hay quien prefiere premiar a los tramposos con amnistías fiscales y con anuncios preelectorales de amnistías urbanísticas.

La Junta de Andalucía, con este decreto, reconoce el trabajo realizado, premia a los que cumplieron y apremia a los incumplidores.

Y finalmente, señorías, este decreto va a mejorar la coordinación, para que, cuando llegue la recuperación económica, todo esté en su sitio, para que todo esté a punto y para que el urbanismo en Andalucía sea beneficioso para el conjunto de la comunidad: Comunidad con mayúscula y comunidad con minúscula.

Señorías, muchas veces en el cine hemos visto el lema que lucen los uniformes de la policía norteamericana, *To protect and to serve*, proteger y servir. Y eso es, precisamente, lo que hace este decreto: ordenar y proteger el territorio litoral para ponerlo a salvo de la especulación y del pelotazo inmediato, y así servir a los intereses generales de Andalucía.

Por eso tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, comprometido siempre con la defensa de Andalucía y de los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Corresponde a continuación el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre intervendrá su portavoz, señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Bueno, parece que el Partido Socialista, el portavoz, ha visto muchas películas; Izquierda Unida está satisfecha con este decreto... Yo le agradezco al Consejero la exposición que hoy ha hecho aquí del mismo, pero la verdad es que nos han vuelto a sorprender con un decreto ley urgente, un proyecto, un decreto, que viene a poner sobre la mesa medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

Comienza este decreto citando el artículo 56 del Estatuto de Autonomía, que reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo y ordenación del territorio desde que tenemos Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, lo primero que quiero resaltar hoy aquí es que, desde entonces, la Comunidad Autónoma ha sido gobernada por el Partido Socialista en Andalucía, y, por lo tanto, es toda la responsabilidad del Partido Socialista de lo que hoy aquí se ha reconocido como errores, toda la responsabilidad es del Gobierno socialista, y no por Girón u otras organizaciones que aquí se han querido poner sobre la mesa.

Y este es un paso más en el desastre que han sido la política y la legislación territorial y urbanística en Andalucía. La razón es que el Partido Socialista no está interesado en el interés general, ni siquiera en el interés de Andalucía, sino solo en el interés de su partido y la cuenta electoral.

Y las políticas de ordenación del territorio son a plazo. Curiosamente, el Partido Socialista ha hecho..., ha utilizado la apelación de que no se puede ser cortoplacista y miope, pero justamente el Partido Socialista no tiene credibilidad ni autorización alguna para utilizar estas palabras. Les decía que son políticas a largo plazo y que necesitan de un modelo territorial que hay que poner por encima de todo, no como ha hecho el Partido Socialista durante los últimos años, probablemente, en los que el señor portavoz del Partido Socialista había sido incluso Delegado de Obras Públicas en la provincia de Málaga, esa donde se ha producido tal desarrollismo que hoy se condena.

El decreto ley tiene dos objetivos fundamentales. Uno, crear un nuevo tipo de plan, entre el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y, por encima de los Planes de Ordenación Territoriales, subregionales. Curiosamente, no le he oído citar en ningún momento esa figura. Y le ha dado en llamar Plan de Protección del Corredor del Litoral de Andalucía. Junto a ello se establecen disposiciones transitorias que descubren en realidad cuál es la verdadera finalidad del decreto, y que no es otra que la paralización de todos los desarrollos urbanísticos en la franja de 500 metros del litoral de Andalucía. En primer lugar, resulta más que cuestionable la urgencia y hasta la necesidad del decreto ley. Con este decreto, el

Consejero, el Gobierno de Andalucía, viene a reconocer que lo que se ha hecho hasta ahora no sirve para nada, porque hasta hace muy poco, hace muy poco, el año pasado, se terminaban de aprobar todos los planes de ordenación del litoral, planes subregionales, que hoy por hoy jalonan toda la costa de Andalucía. Y estos planes han reservado suelos de determinadas áreas y zonas, han protegido partes del territorio por razones ambientales o puramente territoriales y, sobre todo, han ordenado los usos en todo el litoral de Andalucía. De esta forma, la nueva figura del Plan de Protección del Corredor del Litoral carece de justificación y hace inútiles los trabajos que hasta la fecha se han venido haciendo, durante varios años, desde que en el año 1994 la Ley de Ordenación del Territorio estableciera dicha obligación. Hasta 13 planes subregionales que resultarán ineficaces si al final se va a volver a repetir lo mismo.

La aprobación urgente de este decreto ley no tiene justificación alguna porque, desde luego, desde que usted en junio manifestó su preocupación, también ha tenido tiempo de hacerlo como un proyecto de ley, y así se lo requeriremos, si no logramos nuestro objetivo, que es la retirada del mismo.

Y pretenden hacernos creer que este decreto lo hacen para ordenar el litoral, para frenar la especulación urbanística. ¿Y por qué no lo hicieron cuando miraron para otro lado en El Algarrobo, en Estepona, en Marbella, en la época Gil? Ustedes no hacen nada gratis, ustedes siempre buscan más allá. Los motivos urgentes del Gobierno andaluz son otros: huir del procedimiento, huir de los informes, del diálogo con los ayuntamientos y agentes económicos y sociales a los que les afecta ese decreto ley. Este decreto es, una vez más, una muestra del peaje que paga el Partido Socialista a Izquierda Unida. En este caso creo que lo han fijado en 40.000 viviendas. Les parecía todavía mucho, pero no obstante vuelve a ser una muestra más de un peaje que paga el Partido Socialista.

Este decreto vulnera nuevamente la seguridad jurídica al suspender la tramitación de planes de sectorización y planes parciales en suelos legalmente urbanizables que llevaban años de tramitación, porque ustedes no cumplen los plazos, y hasta ayer eran legales. Este decreto ley puede convertir de un día para otro en ilegal lo que contaba con el visto bueno de la Junta de Andalucía. Y, con ello, manchar la credibilidad de la Junta durante muchos años.

Este decreto ley va a ser un episodio más de la hemorragia continua en materia urbanística, que ha impedido que Andalucía cuente con un urbanismo equilibrado y ordenado. Ha dicho usted que solo el 11% de los municipios han logrado adaptar su planeamiento. ¿Y se ha preguntado por qué? Pues, mire, porque en el año 2002 la Ley del Suelo establecía que se adaptarían para el año 2007. Justo antes de que pudieran entregar esos planes generales ustedes aprobaron el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, con esas limita-

ciones a las que ha hecho referencia. Y a partir de ese momento muchos ayuntamientos tuvieron que guardar los planes en los cajones, porque no tenían posibilidades de que se aprobaran. ¿Por qué? Esa es la razón donde tienen que preguntarse por qué solamente el 11% de los municipios han podido adaptar su planeamiento.

Esto va a suponer una oleada de recursos contra la Junta y contra los ayuntamientos que habían adquirido obligaciones. Es, por cierto, un ninguneo absoluto a los ayuntamientos. Ni siquiera ha pasado el trámite de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Y, desde luego, este decreto es más..., obedece más a criterios partidistas que a criterios técnicos. Supone un rescate urbanístico a los ayuntamientos del litoral, en su mayoría gobernados por el Partido Popular. Se enmarca dentro de la estrategia de confrontación que mantiene el Gobierno andaluz y el Partido Socialista de Andalucía, al que ahora se ha unido Izquierda Unida. Lo estamos viendo en la Ley de Costas y ha salido aquí, Izquierda Unida lo ha planteado. En donde ustedes quieren destruir el tejido económico de los chiringuitos en nuestra tierra, impidiendo que se les dé seguridad jurídica a sus concesiones. Es una respuesta, este decreto viene a ser una respuesta, una contraposición a la que se está, en este momento, debatiendo en el Congreso, la Ley de Costas.

En definitiva, lo ha revelado, señor Consejero. Este decreto es un chantaje para cumplir el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Para que se cumpla ese artículo 45 que limita linealmente y por igual el crecimiento de todos los municipios andaluces. Ustedes se corrigen cada día a sí mismos. Han modificado hasta en cinco veces la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Y los valores que dicen querer proteger ya están protegidos a través de toda la legislación sectorial. Porque todo el planeamiento pasa a informes sectoriales, y se les aplica legislación superior: costas, carreteras, aguas. Pasan por ustedes en último extremo. Todos los planes parciales, todos los planeamientos, pasan por ustedes, por las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

Este decreto ley, sin duda, tiene consecuencias económicas para los andaluces. Parar el urbanismo paraliza la economía de Andalucía, ya que esta tierra vive en gran medida del turismo, de su clima, de sus playas, y muchas personas acuden a Andalucía por su clima y por su litoral. No solo estamos hablando del turismo estacional, sino del daño que hace al potencial del litoral para el turismo residencial internacional.

Y no estamos solos en estas declaraciones. Han salido responsables del sector. Muchos empresarios no entienden que lo que compraron como urbanizable de la noche a la mañana deje de serlo. Este decreto, han dicho, supone una gran inseguridad jurídica. Y en el momento en que se está saliendo al extranjero, por ejemplo con la marca *Living Costa del Sol*, pues nos encontramos con esta medida absolutamente incomprensible.

Pero lo más importante es la repercusión que va a tener directa en los ciudadanos, en el empleo. Este decreto supone un atentado contra la principal economía en Andalucía, que es el turismo. Nosotros estamos convencidos de que ustedes lo que quieren es intervenir la acción política en los municipios del litoral, imponer un estado de sitio, para controlar y decidir por encima de la voluntad que eligió a los ayuntamientos.

En definitiva, el Partido Popular pide la retirada del Decreto Ley del Litoral porque creemos que es innecesaria una nueva norma, porque ya existen suficientes normas, y que lo que hay que hacer es cumplirlas. Y, en segundo lugar, porque es un abuso de poder, del poder del bipartito radical-reformista que gobierna Andalucía sobre la autonomía municipal, que va a generar una situación de inseguridad jurídica y desconfianza que puede ahuyentar la inversión en Andalucía, frenar el turismo y manchar la credibilidad de nuestra región durante muchos años, perjudicando...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

... perjudicando una vez más a los andaluces. Nos parece un ejercicio de cinismo político, de hipocresía, en el que el Partido Socialista e Izquierda Unida pretenden extender el discurso simplista de que el Partido Popular quiere enladrillar el litoral y el Partido Socialista e Izquierda Unida, pues, lo que quieren es protegerlo. Nada de esto, nada de esto puede ser una realidad, porque ha sido el Partido Socialista quien, a lo largo de durante más de treinta años, ha dibujado y alentado la construcción en el litoral. Desde luego, nunca se va a quitar de encima esa responsabilidad que ha ejercido durante los años del *boom* inmobiliario, en los que ampararon pelotazos urbanísticos de los ayuntamientos que saltaron al mundo por la corrupción urbanística: Ballena Blanca, Astapa, Malaya o, como mañana trataremos en esta sede...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, debe concluir inmediatamente.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—... El Algarrobico.

Vamos a seguir luchando contra un decreto injusto, y lo haremos con los medios políticos y legales a nuestro alcance para defender lo que creemos que es justo para los andaluces.

Pedimos..., lo he dicho, pedimos su tramitación..., si no logramos la retirada, cosa que intentaremos, pedimos, no obstante, su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Bien, señorías, concluido el debate, pasamos a la votación de la convalidación o derogación del decreto ley mencionado. Votamos —se entiende, señorías— a favor de la convalidación, en contra es a favor de la derogación, y abstención es, como es lógico, abstenerse.

De manera que, señorías, comienza la votación.

Se inicia la votación.

Señor Muñoz Sánchez, ¿el sentido del voto delegado?

Señora Pérez Fernández.

Señora Pérez Rodríguez.

Bien, señorías, han sido emitidos 101 votos.

Cuando termine el recuento, señora diputada, me dice la incidencia que haya habido.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 56 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda convalidado el decreto ley.

Señora diputada...

La señora

—Sí, Presidente.

Quería comunicarle que mi voto no había sido contabilizado, que no me ha funcionado el sistema.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Constará, en todo caso, a petición suya, que su voto es contrario a la convalidación. Y, si los servicios de la Cámara comprueban que es un error técnico, pues se subsanará, espero. Muchas gracias.

Bien, señorías, pasamos ahora a votar, puesto que se ha aprobado la convalidación del decreto ley y el Grupo Popular ha pedido que, en ese supuesto, se someta a consideración de la Cámara la decisión sobre si se tramita o no como proyecto de ley, se somete esa solicitud del Grupo Popular.

Por lo tanto, señorías, se entiende que el voto a favor es a favor de la tramitación como proyecto de ley, el voto en contra es en contra de dicha tramitación.

Se inicia la votación.

Señorías, guarden silencio, que no he terminado, a los efectos reales y formales, la votación.

Señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—No.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Fernández.

Señora Pérez Rodríguez.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 45 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

9-12/APP-000155 y 9-12/APP-000160. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de pago con empresas concesionarias, proveedores y empresas que prestan servicios públicos

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos —ahora sí, señorías— al punto siguiente del orden del día, comparecencias, y en primer lugar el debate agrupado de la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de pago del Gobierno andaluz con empresas concesionarias y proveedores y prestatarios de servicios públicos, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, así como por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición, en nombre del Consejo de Gobierno, en esta comparecencia, tendrá la palabra, en primer lugar, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

Comparezco ante esta Cámara, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, para informarles sobre el cumplimiento de los compromisos de pago de la Junta de Andalucía con las empresas concesionarias, proveedores y prestatarios de servicios públicos.

Decirles que, hasta el 30 de noviembre, última información disponible, atendiendo al ámbito directo del Presupuesto, Junta de Andalucía y agencias administrativas, se han efectuado pagos por importe de 27.152,41 millones de euros; cantidad que incorpora los 2.693 millones de euros correspondientes al mecanismo de pago a proveedores para hacer frente a obligaciones pendientes de ejercicios anteriores. Estos pagos tienen el siguiente desglose por capítulos para este ejercicio: 8.493 en Capítulo I —el 99,98% de las obligaciones reconocidas—; 3.256, Capítulo II, gasto en bienes corrientes y servicios —en este caso significa el 83,78% de las obligaciones reconocidas—; 486,7 millones del Capítulo III, gastos financieros —cien por cien de obligaciones reconocidas—; 8.544,9 millones de euros con cargo al Capítulo IV, transferencias corrientes, un 88,3% de las obligaciones reconocidas.

Permitame decirle que en este capítulo hay partidas tan importantes como las destinadas a abonar las facturas de las oficinas de farmacia. Señalarles que pagamos puntualmente las obligaciones con las oficinas de farmacia y que en los 11 primeros meses del año se han abonado 1.480,49 millones de euros por este concreto concepto.

Siguiendo con los pagos por otros conceptos, se han pagado 1.215 en lo relativo a operaciones de capital, Capítulos VI y VII, el 55,89% de obligaciones reconocidas; una cifra ligeramente inferior a la alcanzada a esta misma fecha hace un año; 692 en capítulo, como digo, tal, y 1.574 millones en las operaciones financieras, el VIII y el IX.

Este nivel de pagos es comparativamente, en términos relativos, en términos comparados, algo mejor que el realizado en otras comunidades autónomas. De este modo, hasta el tercer trimestre de 2012, última fecha para la que existe información disponible en la web del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, en Andalucía se ha pagado un 86,9% de las obligaciones reconocidas, mientras que en muchas comunidades autónomas —Castilla-La Mancha, Valencia, Baleares— se han pagado cantidades significativamente menores. En Castilla-La Mancha se ha llegado a un 78%; en Valencia, a un 79,9%; en Cataluña, por ejemplo, a un 83,6%.

Resulta relevante, en relación con la información que motiva esta comparecencia, hacer referencia al nivel de pago materializado por la Junta en operaciones corrientes, ya que les recuerdo que bajo este concepto se engloban no solo los pagos de nóminas, que representan en torno a un tercio de las operaciones corrientes, que, como saben, son Capítulos del I al IV, sino que

aquí, como digo, están capítulos muy importantes de cara a los prestadores, a los proveedores de servicios, tanto los Capítulos II como IV. Aquí están, como digo, suministros, servicios que prestan empresas en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento, limpieza, seguridad, estudios y comunicaciones, transferencias corrientes a nuestras agencias, que también tienen, como es lógico, proveedores, asociaciones y familias.

En total, en esto que son operaciones corrientes —Capítulo I a IV—, Andalucía ha pagado el 91,3% de las obligaciones reconocidas por estas, como digo, operaciones corrientes; es decir, un nivel muy similar al alcanzado en esta misma fecha hace un año, según datos de la Intervención General del Estado, y muy superior o bastante superior a la media, a lo que ha alcanzado de media en operaciones corrientes el conjunto de las comunidades autónomas, que se situaban en el 89,1%. En concreto, como digo, este nivel de pago es superior al de 12 comunidades autónomas. Castilla-La Mancha, frente al 91,3%, ha reconocido pagos por un 81,3%; Valencia, un 84%; Baleares, un 81%; Madrid, un 88,8%; Cataluña, un 83,7%; Canarias, un 90%; Asturias, un 90,7%.

Por tanto, señorías, a pesar de un contexto económico y financiero bastante difícil y adverso, con una importante caída de ingresos que está condicionando unos presupuestos que se formulan en déficit... Y digo «adverso» por el contexto económico y porque la financiación de este déficit debe llevarse a cabo en unas condiciones particularmente difíciles, con los mercados cerrados y endureciendo sus condiciones de forma notable. Pues bien, a pesar de estas circunstancias, creo que puedo afirmar que la Junta de Andalucía ha conseguido realizar unos pagos, una cuantía de pagos, que calificaría de razonable; como he señalado, 27.152,41 millones de euros.

No obstante lo señalado, que me parece razonable, no es menos cierto que los periodos medios de pago se están alargando, y, aunque en Andalucía lo están haciendo con menos intensidad que en otras comunidades autónomas, ello no es óbice para que sigamos haciendo todo lo posible para agilizar el ritmo de ejecución de los mismos, y, por tanto, para que sigamos acudiendo a cuantos mecanismos de acceso a la liquidez estén a nuestro alcance. Y de eso, señorías, pues no debe quedar ninguna duda.

Bien, dejando aparte la operación derivada del mecanismo extraordinario de pago a proveedores, que es una operación ad hoc para cubrir deudas de proveedores anteriores a 2012 en todas las administraciones territoriales de España, la Junta de Andalucía tendría que haber realizado este año operaciones de endeudamiento por alrededor de cinco mil novecientos millones de euros; cifra que corresponde, en un primer lugar, con los ingresos por operaciones financieras aprobadas en el presupuesto, ajustados al déficit del 1,5% y considerado idóneo y aprobado en el plan económico-financiero, y

algo más de mil millones provenientes de operaciones autorizadas pendientes de emisión del ejercicio 2011. Hasta la fecha, debido, como he dicho anteriormente, a las restricciones crediticias de los mercados financieros, hemos podido emitir deuda por una cuantía aproximada de 3.702 millones de euros: aproximadamente 1.000 millones por emisiones directas en los mercados —en concreto, 972 millones de euros—, y el resto a través de los mecanismos de liquidez puestos en marcha por la Administración general del Estado; mecanismos a los que acudimos por lógica y por responsabilidad cuando el objetivo es cumplir los compromisos previstos en nuestro presupuesto, instrumentos aprobados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y a los que la Junta de Andalucía ha dado siempre un voto favorable en todo momento.

Bien. A través de estos mecanismos, la Junta de Andalucía ha formalizado operaciones de endeudamiento por importe de 2.729,2 millones de euros: 596 a través de las líneas y covencimiento, operaciones de préstamo, cuyo tipo de interés en las primeras liquidaciones de intereses se ha fijado en alrededor del 6%, y 2.133,9 millones, mediante el ICO 4, o lo que se conoce o se denomina Fondo de Liquidez Autonómica.

Voy a hablar a continuación del Fondo de Liquidez Autonómica.

Este mecanismo, arbitrado por la Administración general del Estado, en nuestra opinión —en mi opinión— debe ser mejorado, pues se han estigmatizado aquellas comunidades autónomas que se han adherido al mismo. El mensaje incorrecto de su significado como fondo de rescate autonómico, percibido por algunos agentes económicos, ha provocado un injusto deterioro de la imagen de aquellas comunidades que han acudido a él, incluso propiciando la rebaja del *rating* de las mismas por parte de Moody's. Y este mensaje, señorías, es incorrecto, porque en realidad este mecanismo es un mecanismo que sitúa al Estado como intermediario entre los mercados financieros y las comunidades autónomas, permitiendo que la financiación, vía endeudamiento, contemplada en el Capítulo IX de ingresos, se realice a través de aquel.

Este mecanismo no es otra cosa diferente, y se hace uso de él por la situación de los mercados financieros, como digo, cerrados al riesgo de España, y particularmente al riesgo de comunidades autónomas, salvo que la comunidad esté dispuesta a pagar por la deuda un precio abusivo, lo que no es el caso de Andalucía.

Creo que, desde el Gobierno central, no se ha sabido trasladar adecuadamente el significado de este fondo, en un momento tan delicado como el actual. Añadidamente, por su configuración, la Administración general del Estado, posiblemente sin quererlo, ha contribuido al cierre definitivo de los mercados para las comunidades autónomas, pues al regular jurídicamente que las operaciones de crédito con el ICO, que las sustentan, quedan garantizadas, con las propias

entregas a cuenta del modelo de financiación..., esto..., este hecho ha propiciado que las entidades financieras consideren que su deuda con las comunidades autónomas pasa a tener carácter subordinado, razón por la que se han retirado masivamente del crédito a las mismas. Esta circunstancia penaliza a todas las comunidades autónomas, pero especialmente a las comunidades autónomas catalogadas como grandes emisores en los mercados nacionales e internacionales, como la Junta de Andalucía. Creo que es obvio, y se comprende fácilmente, que no es lo mismo formalizar operaciones en el mercado, en un año, de alrededor de 5.000 millones de euros, que cantidades inferiores a 1.000 millones. Es evidente que comunidades como Aragón, como Castilla y León o La Rioja no tendrán la misma dificultad que comunidades como Andalucía, como Cataluña o como Valencia para conseguir sus recursos de endeudamiento. Y dejo claro que el Gobierno de la Comunidad Autónoma aplaude la medida como mecanismo de pago a proveedores, en un contexto en el que el Estado, en el ejercicio de su responsabilidad, está buscando financiación para resolver dificultades de liquidez, no solo de las comunidades autónomas, sino también de las corporaciones locales y del propio sistema bancario.

Y, dicho esto, también quiero dejar patente que no estamos de acuerdo con su diseño, al que diría o calificaría de que el diseño no ha sido muy fino.

Primero..., en primer lugar, porque penaliza a las comunidades autónomas más cumplidoras, en términos de deuda. Las comunidades autónomas más cumplidoras en términos de deuda tenemos capacidad de que se nos asignen menos fondos, menos cantidad económica del Fondo de Liquidez, menos fondos que las más endeudadas. Como es el caso de Andalucía, estamos menos endeudadas, y eso merma nuestras oportunidades de acudir a este mecanismo.

Y cabe preguntarse por qué nuestra Comunidad Autónoma, por qué nuestros proveedores tienen que soportar más retrasos en los pagos porque otras comunidades autónomas, ya sea Cataluña o Valencia, se lleven un montante más elevado del FLA, por esas amortizaciones de deuda. Esta pregunta no tiene una contestación, a mi modo de ver, razonable, porque no es razonable. Ahí viene que digo que el diseño no está muy fino.

Tampoco creo que ha sido fino —en segundo lugar— porque la determinación del importe al que puede aspirar cada comunidad autónoma en el tramo de proveedores se deja en función del PIB de cada comunidad —algo que no considero razonable—, pues comunidades como Andalucía, con un presupuesto muy alto por su dimensión, y menor PIB, se pueden quedar sin atender un montante mayor de sus obligaciones de pago a sus proveedores porque son superiores, lógicamente, a otras que, teniendo menor importe de obligaciones con los proveedores, tienen un mayor PIB. Por tanto,

ese reparto no es proporcional ni con la población ni con el presupuesto y, por lo tanto, resulta inequitativo.

La combinación de los dos tramos da un resultado final tremendamente injusto. Para que se hagan una idea, el importe finalmente asignado a Andalucía con cargo al Fondo de Liquidez representa el 8,5% de los ingresos no financieros de la comunidad; lo que se ha asignado a Cataluña representa el 23,6% de estos mismos ingresos no financieros, y el que se ha asignado a Valencia, el 20,6%. Lo que se ha asignado a Murcia, el 13,8%; a Canarias, el 13,7%; a Baleares, el 13,4%.

El resultado, por lo tanto, resulta realmente sorprendente. Como digo, no se está fino en esto.

Tampoco se está fino —en tercer lugar— por la apelación que establece en los criterios de pago, situando en primer lugar el pago del endeudamiento y de las obligaciones formales con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, y dejando con carácter residual la atención del pago a las corporaciones locales y a las universidades, pese a que detrás de los mismos también hay proveedores como últimos destinatarios.

Por lo tanto, insisto, creo que debe revisarse el mecanismo del Fondo de Liquidez.

¿Cómo estamos en el momento actual? Pues, como digo, nos han asignado de este fondo una cuantía de dos mil ciento treinta tres ochenta y nueve millones de euros, de los cuales 1.501,71 irían destinados al tramo de proveedores, frente a las necesidades estimadas por el Gobierno de Andalucía, que ascendían a 4.906,8; 2.133 frente a 4.906,8.

Y ayer, para nuestra sorpresa, constatamos que el fondo comprometido por una cuantía de 18.000 millones de euros no será agotado, debido a las dificultades de colocación de la deuda del Organismo Nacional de Loterías del Estado, por su excesivo coste, quedándose sin distribuir nada más y nada menos que 6.000 millones de euros. Estos fondos iban a ser repartidos entre las comunidades autónomas participantes en el Fondo de Liquidez, lo que, en base a las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, había generado en nuestra comunidad una expectativa de poder incorporar, de este mecanismo, aproximadamente alrededor de 1.000 millones de euros más, con destino a pago a proveedores. Aspiración que, digo, de mantenerse esta situación, no podrán ser culminadas; 1.000 millones que, si bien sumados a los 2.133, no colmaban las necesidades de 4.906,8 millones, sí permitían, sin duda alguna, una mejor atención a proveedores.

Como les digo, sin duda este hecho pone en situación de dificultad el cumplimiento de nuestras obligaciones, con lo que ayer mismo me dirigí al Ministro para poner en su conocimiento esta circunstancia y proponer que busquemos soluciones para solventar esta situación.

Y, señorías del Partido Popular, aunque, en general, cuando yo les pido que ustedes me acompañen en

algo, ustedes no me acompañan, espero que, en este caso, sí lo hagan, lo vuelvo a requerir, porque es una lógica reivindicación, y no por nosotros mismos, sino por nuestros proveedores.

De cara al año que viene, la situación no parece, al día de hoy, que vaya a mejorar en lo que respecta al acceso a los mercados de la deuda, directamente, por parte de las comunidades autónomas; nuestros creadores de mercados, nuestros observadores en los mercados financieros nos dicen que prevén que seguirán cerrados posiblemente hasta después del tercer trimestre del año, dadas las incertidumbres actuales, la situación política y económica en Italia, y la posibilidad de que España solicite los Fondos de Rescate de la Unión Europea. Ante ello, y como no podía ser de otra manera, y no podemos decaer en el cumplimiento de nuestras obligaciones, volveremos a hacer uso de cuantos mecanismos se arbitren para su atención, por lo que a priori solicitaremos de nuevo nuestra incorporación al Fondo de Liquidación Autonómico para 2013, en las cuantías necesarias y con el límite que determine su marco regulatorio. Esta petición será formalizada en las fechas solicitadas por el Ministerio, que es antes del próximo día 17 de los corrientes, y adoptaré las medidas oportunas para intentar reconducir el referido mecanismo en orden a subsanar los problemas, particularmente de discriminación en su reparto, a esta Comunidad Autónoma.

En este sentido, les comento, les informo, que tengo una vía de trabajo abierta con el Ministerio de Economía y Hacienda, que espero que dé sus frutos; vía de diálogo y de trabajo a la que les invito, a apoyar la petición de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios, para fijar su posición en esta comparecencia, y en primer lugar lo hará el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para lo que tendrá la palabra su portavoz, señor García Rodríguez.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Una de las manifestaciones más visibles de esta crisis, salvado el paro, son las indiscutibles dificultades de tesorería que tienen las administraciones públicas. Lo que comenzó siendo una crisis financiera ha acabado afectando con fuerza a la economía real, por

mor de una maquiavélica transformación de la deuda privada en deuda pública. De esta deuda pública, que en Izquierda Unida entendemos que es en gran parte ilegítima, por lo que seguimos pidiendo un análisis objetivo y ético de la misma, la parte que corresponde a las instituciones financieras ha sido puesta en lugar de máxima prioridad, lugar de privilegio gracias a aquella reforma exprés de la Constitución pactada por Partido Popular y PSOE.

Los bancos cobran, cobran siempre, y cobran sin contrapartidas. Los mismos que reciben ayudas cuantiosas que pagamos todos nos echan de nuestras casas, nos embargan, nos desahucian, y el Gobierno central mira para otro lado.

Sí, el PP mira para otro lado, y vienen aquí, los mismos que han producido el cierre de farmacias en Valencia, a exigir resolver lo que ellos mismos en gran medida han causado. Porque, a consecuencia de esas prioridades de pago, que ponen siempre en primer lugar a los bancos, uno de los efectos es, precisamente, que los acreedores privados tengan dificultades para cobrar.

Se da prioridad absoluta en el cobro a los bancos, que probablemente, por su situación financiera general, podrían aguantar más, y se posterga a los pequeños y medianos acreedores, que en la mayoría de los casos no pueden aguantar. No pueden aguantar también porque esos bancos, ayudados en su voracidad por el Gobierno central, después no les financian a cuenta de la deuda que tienen reconocida.

Pero queremos en este punto dejar una cosa muy clara: Todos los acreedores de la Junta, todos los proveedores de bienes y servicios, tienen derecho a cobrar, y entendemos que, además, tienen que cobrar cuanto antes, porque no cobrar se traduce en cierre de empresas y, sobre todo, en pérdida de empleo; porque no cobrar se traduce en que servicios sociales que son indispensables corren el riesgo de no ejecutarse; porque cobrar cuando se ha hecho un trabajo, prestado un servicio o entregado un bien es, ante todo, un derecho, y con esto debería bastar. Que quede clara nuestra posición: tienen que cobrar. Y para facilitar que cobren conviene tener claro de dónde surge el problema, cuándo surge y cuáles son las causas del mismo, para resolverlo.

Conviene también conocer la exacta dimensión del problema para evitar hacer demagogia en el asunto o con el asunto. Y es hacer demagogia centrar ese problema en la Junta de Andalucía, cuando hay muchas otras instituciones, en Andalucía y fuera de Andalucía, gobernadas por todos los partidos, por supuesto también por el Partido Popular, que tienen similares problemas de pago. Y, si no, que se lo pregunten al Ayuntamiento de Jerez, al Ayuntamiento de Cádiz, al Ayuntamiento de La Línea, etcétera, etcétera, etcétera.

Como ha dicho la señora Consejera, y no me voy a repetir, la deuda de Andalucía no es tan espectacular como se pretende hacer ver. En términos, por

ejemplo, de deuda por habitante, estamos por debajo de la media, y muy por debajo, probablemente en la mitad, de comunidades autónomas como Valencia y como Cataluña. Estamos también por debajo del buque insignia de la política neoliberal en España del Partido Popular, que es la Comunidad de Madrid.

Pero en el origen del problema hay algo muy simple. Los ingresos han caído bruscamente, sin ningún proceso de adaptación o aterrizaje, y, por el contrario, es muy difícil modular el gasto a la baja, sobre todo cuando, como es el caso de las autonomías, se trata de gasto social, de políticas sociales en más de un 80%. Son gastos que no se pueden quitar de golpe, ni siquiera quitar, porque el impacto social sería terrible.

Pero hay algo más que no se nos puede escapar, que no se nos debe escapar. El Gobierno del Partido Popular ha asumido, está asumiendo un papel que en nada contribuye a que las administraciones periféricas puedan resolver este asunto; un papel de zancadilleo permanente, un papel de banquero en la peor acepción del término, que ya es decir: la acepción que sitúa el concepto de banquero en los umbrales de la arbitrariedad, del abuso, de la usura, y también del empecinamiento en aplicar recetas que no sirven para resolver problemas que cada vez se enquistan más. Empezando por el desigual reparto del techo de déficit, primero entre la Administración central y las comunidades autónomas y después entre estas mismas, al no distinguir y valorar —me refiero a la deuda en este caso— los esfuerzos realizados que diferencian la actuación de unas y otras; criterios de limitación de deuda que se ha hecho con parámetros absolutamente arbitrarios sin tener en cuenta lo que debería ser el parámetro fundamental, que es la población, en lo que representa un ejercicio de absoluto desprecio a lo que debe ser el centro de toda actuación política: la persona.

Pero hay algo más. El Gobierno está actuando con la liquidez, o sea, con el dinero contante y sonante que sale de todos los españoles, a su antojo, como si fuera exclusivamente suyo. ¿Con qué criterio se han otorgado a lo largo de este año los anticipos de liquidez que han ido solicitando las distintas comunidades autónomas? ¿Con qué criterio se adjudican las porciones del FLA, del Fondo de Liquidación Autonómico, que se van a repartir entre las distintas comunidades autónomas? ¿Cuándo se va a ingresar? ¿Por qué Andalucía tiene el 50% —lo ha dicho la Consejera—; Cataluña, más de 90%; Valencia, más del 70%, teniendo incluso, en el caso de Valencia, presupuestos muy inferiores a los de Andalucía y habiendo recibido cantidades muy superiores?

Y, sobre todo, ¿es serio que un Gobierno central, y como tal Gobierno para todos los españoles, para todas las comunidades autónomas, se permita discriminar en sus juicios, en sus valoraciones y declaraciones, la situación financiera, preferentemente de las comunidades autónomas que no gobierna, como es el caso de Andalucía?

En un sistema y un mercado, el crediticio, tremendamente influenciado por algo tan subjetivo como la confianza, es de todo punto inadmisibles que sistemáticamente se ponga en duda la solvencia de Andalucía, porque esto dificulta y llega a impedir la obtención de crédito, porque esto encarece tremendamente el crédito que pudiera obtenerse y porque no es justo ni está justificado. Todo lo contrario, todo lo anterior, no quita —y ese es el compromiso de este Gobierno, y lo repetiremos una y mil veces— que, si siempre es obligado mirar por la peseta —hoy diríamos mirar por el céntimo de euro—, esta obligación es mucho mayor en tiempos de crisis, donde el dinero público tiene que ser mimado, tratado como lo que es: una propiedad de todos que hay que administrar y rentabilizar al máximo. Por eso, este Gobierno y este grupo parlamentario bucean, ahora y siempre, cada día, y lo seguirán haciendo, para buscar de dónde se puede sacar, de dónde se puede rascar.

Como se puede mejorar, en definitiva, con objetivos muy claros. Ante todo, mantener las políticas sociales, que para mucha gente ya suponen el único motivo de esperanza y la única perspectiva en esta crisis. Y, como parte de lo anterior, repetimos, pagar lo que se debe, porque, como hemos dicho al principio, los acreedores tienen derecho a cobrar, especialmente, prioritariamente, los pequeños y medianos empresarios, los autónomos, que tienen que cobrar para sobrevivir.

Ahora bien, para que todo eso se consiga, para que en Andalucía se pueda materializar el necesario plan de pagos que queremos y que tiene que dar certidumbre a los proveedores, es necesario que se quiten las zancadillas. Insistimos: todo sería más fácil si el Gobierno de Madrid ayudase, en lugar de ir contra Andalucía, contra las comunidades autónomas que no son de su color político. No vale todo para conquistar gobiernos que no han conseguido por las urnas.

También sería mucho más fácil si el Partido Popular de Andalucía tuviese otro comportamiento y demandase, junto al Gobierno de la Junta, a Fátima Báñez y a Montoro, por ejemplo, ese plan de empleo que se niega a Andalucía, pero que se le da al correligionario señor Monago, en Extremadura. O esa liquidez a través de anticipos y del FLA, que encuentra demasiadas dificultades para llegar a Andalucía, o llega con demasiadas cortapisas, con unas prioridades impuestas que, como ha dicho la Consejera, a pesar de que pone en tercer lugar, tampoco en primero ni en segundo, el pago a proveedores, en el fondo lo postergan, pues el pago a universidades y a ayuntamientos, que también tiene que ver con los proveedores, se deja para último lugar.

En definitiva, señorías, es cierto que, sin echar balones fuera, sin escurrir el bulto y asumiendo la razonable dosis de autocritica que corresponde por nuestra parte, hemos de decir muy claro que, con otra actitud del Partido Popular en Madrid y en Andalucía, sería más fácil que la liquidez llegara a la Junta de

Andalucía y que, en consecuencia, los proveedores y acreedores, en general, pudieran cobrar. El Partido Popular en Madrid y en Andalucía tiene que explicar por qué no cambia esa actitud.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tomará la palabra su portavoz, en este caso, señor Menacho Villalba.

Señor Menacho, tiene la palabra.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, Presidente. Señorías. Consejera.

Yo creo que, después de su clarificadora intervención de hoy, los señores del Partido Popular deberían dejar ya ese latiguillo, ese mantra que vienen repitiendo desde hace tiempo de que la Junta de Andalucía no paga, de que los cajones estén llenos de factura y todo esto, a pesar de los miles de millones que el señor, el bueno de Mariano Rajoy, viene mandando a Andalucía. Yo creo que la Consejera y todo el personal no dan abasto a recoger todos los millones que llegan para poder pagar, aquí, a los proveedores.

Es verdad que se paga no con la rapidez que quisiéramos en Andalucía. Ha dicho la Consejera, se han pagado más de veintisiete mil millones, y a quién de los que estamos aquí no nos gustaría pagar a los diez o a los quince días. Pero hay que decir la verdad de por qué no se paga, por qué no se paga, y vamos a decirla, lo ha dicho la Consejera, lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida y voy a intentar decirlo yo también. Y no se paga, en parte, por los grandes obstáculos, las grandes zancadillas que el Gobierno del señor Rajoy está poniendo continuamente a Andalucía. Porque de aquí nos hemos cogido a las tres líneas de liquidez que ha puesto en Gobierno de la Nación en este año. En primer lugar, fuimos a los préstamos ICO para pagar a los proveedores, los 2.669 millones, concretamente, el 8,5% del presupuesto de la Junta de Andalucía para pagar a los proveedores. Pero, como siempre, algo que Valencia para pagar la deuda que tenía, algo como otras comunidades autónomas inmediatamente que lo piden les faltan días para mandárselo, aquí nos dieron los 1.000 millones después de mucho pelearlo y después de mucho pedirlos.

Aquí se puso a exposición pública, decía el señor Carmona, que tanto dice ahora que no, que la Junta debía 4.500 millones. El señor Arenas lo decía antes de las elecciones, debían 3.000 millones, pues fíjese

cuando se ponen a exposición pública esos 2.669 millones, y únicamente hubo reclamación por 66.000 millones de euros, perdón, por 86.000 millones de euros de proveedores que no se habían puesto. Por lo tanto, no eran ni los 3.500 ni eran los 4.000: eran 2.700 millones de euros que se pagaron a final de año todo. Pero fijaros bien: comunidades con mucho menos presupuesto. Valencia pidió 4.355 millones; Castilla-La Mancha, 2.918. Con mucho menos presupuesto que la Junta de Andalucía. Por lo tanto, nos cogimos al ICO y pagamos a los proveedores con factura hasta el 31 de diciembre del año 2011.

La segunda línea de liquidez que también hemos utilizado, es algo que nos corresponde, por cada vez que oímos aquí al Partido Popular es que nos está regalando Rajoy. No, fueron los anticipos, los anticipos a cuenta, algo que está regulado, algo que la Junta de Andalucía hace a los ayuntamientos y algo que los ayuntamientos también de lo que nos corresponde pedimos que nos lo anticipe y pedimos también ahí los 1.000 millones que, como digo, nos costó mucho trabajo para que nos lo dieran.

Y la tercera línea de liquidez, que es la que está más de actualidad, el Fondo de Liquidez Autonómico y aquí el Gobierno del señor Rajoy ha actuado como bombero, pero primero como pirómano. Primero mete fuego diciendo que las comunidades autónomas no tienen solvencia, diciendo que las comunidades autónomas tienen problemas con las cuentas, tienen muchas deudas. ¿Qué es lo que hizo? Que las entidades bancarias se retrajeran y cortaran el grifo a las comunidades autónomas, y entonces viene el gran salvador de Rajoy para decir: «No os preocupéis, yo he metido fuego, pero aquí está mi manguera y ahora va a repartir el dinero para todo el mundo que va a caer como hermanar, algo regalado», como decís vosotros. De regalado nada, ese Fondo de Liquidez Autonómico, que es un préstamo, un préstamo a un 6%, fijense bien, más caro que la última operación que hizo la Junta de Andalucía antes de que saliera el Fondo de Liquidez Autonómico, con más años, con más años, pero también mucho más caro. Por lo tanto, aquí, en Andalucía, cada vez que sale un instrumento y lo pedimos nos cuesta sangre, sudor y lágrimas, y no queremos decir, vamos a seguir peleando cada vez que salga un fondo para pedir lo que nos corresponde, lo que nos pertenece. Y no vamos a hacer como dice el inefable Ministro Wert, que, como el toro, se crece en el castigo. No, nosotros no queremos crecer en el castigo, nosotros lo que queremos es que no nos castigue el Gobierno de Rajoy, eso es lo que queremos y eso es lo que vamos a luchar y vamos a seguir luchando desde Andalucía. Queremos que no haya un agravio porque de aquí, de Andalucía, se pide al Fondo de Liquidez Autonómico, se piden 4.906 millones. Todavía no se ha explicado por qué Cataluña pide cinco mil y pico, la otra 2.000. ¿Por qué pedimos

4.906 millones? Porque esa es la cantidad que en los presupuestos de la Junta de Andalucía estaba previsto pedir a las entidades financieras, y como se cierra el grifo, y no lo dan, pues pedimos los 4.906 millones. ¿Y cuál es la contestación del Gobierno de España, de don Mariano Rajoy, que tanto quiere a Andalucía y tanto nos da? Pues si se piden 4.906, nada más 2.133 y date por satisfecho. Pero, bien, hay cinco comunidades autónomas a las que se les ha dado el cien por cien de lo que pidieron: Cantabria, Asturias, Baleares, Canarias, Murcia. El cien por cien de lo pedido. Cataluña, el 95% de lo pedido; Castilla-La Mancha, el 64%; Valencia, el 53%; Andalucía, el 43,4%. ¿Hay alguna explicación que, siendo la Comunidad de las que menos déficit tienen, de las que menos deuda por habitante, menos deuda en relación con el producto interior bruto, se nos dé el 43,4% menos el porcentaje que todas las comunidades? Yo espero, espero y deseo que el Partido Popular diga una explicación convincente, que yo seré el primero en aceptarla y aplaudirle, si hace falta, pero todavía estamos esperando esa contestación.

Pero es todavía peor, lo ha dicho la Consejera y está de actualidad en estos días. Cuando sale el Fondo de Liquidez Autonómico, sale por 18.000 millones, 12.000 ponía en operaciones en Gobierno y 6.000 en loterías. Bueno, pues, cuando piden todas las comunidades, pues piden 12.600 y quedan tres mil trescientos y algo millones. Bueno, pues vamos a pedir, ya que somos a la que menos nos ha dado, ya que somos el menor porcentaje, vamos a pedir 1.100 millones, y cuando empezamos a pedir 1.100 millones se acaba: Loterías no pide préstamos y ya se acaba y ya no hay Fondo de Liquidez para que Andalucía siga siendo castigada.

Y nos preocupa, nos preocupa la actitud el Partido Popular de Andalucía. ¿Qué declaración han hecho los responsables del Partido Popular en Andalucía ayer y hoy? La señora Corredera, ayer, diciendo que el Partido Socialista busca la confrontación, la confrontación comparando lo que nos da con el resto de comunidades autónomas y dice que esos son peleas, batallas catetas. Mire usted, si hay que ser cateto para exigir lo que nos corresponde, vamos a ser catetos, pero preferimos ser catetos y pasar por catetos antes que ser listillos como vosotros castigando a Andalucía. Eso lo vamos a hacer.

[Aplausos.]

Nuestro asombro, nuestro asombro es que no salimos del asombro, es que si ayer era la señora Corredera llamándonos catetos, que ya está bien, hoy sale el portavoz del Partido Popular, el señor Rojas y nos toma por tontos. Dice, literalmente: «El Gobierno de Rajoy ayuda a Andalucía como a nadie». No, señor, si nos da el 40%, el cien por cien a seis, al 90 otro, el 60 a otro, ¿y nos ayuda como a nadie? Señor Rojas, podemos ser todo lo que sea, pero tontos, pero tontos, tontos, no. Y no nos da nada, no son ayudas gratificables, es lo que nos corresponde.

Que no solo están estas líneas de liquidez a las que nos hemos acudido. Si el Gobierno del señor Rajoy hubiera aplicado la ley, hubiera aplicado la ley, hubiéramos pagado mucho antes a los proveedores, y aplicar la ley es que, cuando se sube el IVA, que entra en vigor en septiembre, la parte correspondiente del IVA de la Junta de Andalucía, igual que el resto de las comunidades, el Gobierno de Rajoy se la queda toda a la buchaca. Pero no, no, el IVA hay que repartirlo por ley, no lo cobra en septiembre, no lo cobre en septiembre y se queden el cien por cien.

Cuando sacan, desde el Partido Popular, una amnistía fiscal para los defraudadores, ese gran fiasco que pensaban resolver todos los problemas de liquidez, pues, cuando es, ponemos la mano lo que nos corresponde. Claro que la ponemos. No estamos de acuerdo, pero, si hay algo que se cobra y nos corresponde, nos tienen que dar lo que nos corresponde, y tampoco nos lo dan.

Y cuando ponemos un impuesto a los que más ganan, a los bancos —a los bancos, sí, a los bancos—, y ponemos un impuesto a los depósitos bancarios, que se esperaban recaudar cien millones de euros, ¿cuál es la respuesta del Gobierno? Lo ponemos nosotros y, como no se puede gravar por un mismo impuesto en dos sitios distintos, pues, señores, ustedes no cobráis nada, ya os pagaremos, ya veremos, y, encima, tampoco se cobra a los bancos porque se pone a tipo cero. Lo nunca visto: poner un impuesto a tipo cero y quitar que las demás comunidades autónomas puedan...

Por lo tanto, señorías, a pesar de todo esto, seguimos pagando con retraso. Y no solamente seguimos pagando, sino que seguimos manteniendo los servicios, seguimos manteniendo la dependencia, seguimos manteniendo los transportes escolares, los comedores. No van aquí los niños con los *tupperware* como van en vuestras comunidades a comer. Siguen los comedores escolares, sigue la dependencia, sigue la sanidad, siguen los programas de orientación en los colegios...

Las farmacias, que decía la Consejera. ¿Es que no estamos viendo en España los farmacéuticos por qué no cobran? El otro día, en la Comisión de Hacienda, estaban muy preocupados los señores del Partido Popular porque las grandes industrias farmacéuticas no cobraban.

Mire usted, las grandes industrias farmacéuticas, que esperen un poco si tienen que esperar; pero la pequeña botica del pueblo, esa que vive de la farmacia, esa que vive de su sueldo, es a la que le estamos pagando. Igual estamos haciendo.

Por lo tanto, señora Consejera, yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista va a seguir defendiendo que a Andalucía le ingresen, nos manden lo que corresponde, lo que le corresponde por ley, que es no dado, sino que es a un interés correspondiente que ponen, y vamos a seguir defendiéndolo con uñas y dientes.

Y lo único que esperamos, lo único que queremos, es que el Partido Popular, que tanto quiere a Andalucía,

que tanto quiere pagarles a los proveedores, que nos ayuden, que ahora es el siguiente Fondo de Liquidez Autonómica. Digamos aquí, entre todos, cuál es el criterio que va a seguir. ¿Criterio de deuda? ¿Criterio de población? ¿Criterio de déficit? Pues el que nos corresponda. Y, si aquí vais con nosotros, diremos que Mariano Rajoy es muy bueno, y, si hay que decirle san Mariano, se lo diremos. Pero, mientras, es el cáncer para Andalucía, y el Partido Popular igual.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Menacho.

A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Popular, y lo hará en su nombre su portavoz, en este caso el señor Carmona Ruiz, que tiene ya la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejera, por la información que nos ha facilitado. He estado atentamente escuchando los datos que usted nos ha facilitado, y, aunque perdamos un poquito de tiempo, le rogaría que me lo aclarara, porque yo creo que he tomado los datos adecuadamente.

Usted ha dicho que se ha hecho un volumen de pagos, a noviembre, de 27.152,41 millones de euros. Ha desglosado por capítulos, he tomado nota, lo he sumado, y suman 23.568. Ha dicho que el Capítulo I, 8.493; el Capítulo II, 3.256; el Capítulo III, 486 millones; el Capítulo IV, 8.544, y ahora, cuando la cosa se ponía un poco más fea, ha dicho: operaciones de capital, 1.215, y operaciones financieras, 1.574. Esto, sumado, son 23.568, no son 27.000.

Hemos solicitado esta comparecencia, y yo vengo a esta comparecencia con la información que está publicada en la web, que es a final del mes de octubre.

A final del mes de octubre, señora Consejera, los presupuestos, la liquidación del presupuesto o la ejecución del presupuesto, es bastante sintomática. Por ejemplo, hemos hecho modificaciones que han elevado el crédito definitivo a 34.552 millones de euros. Me he sorprendido. De un presupuesto de 32.000 millones se han hecho modificaciones a 34.000, cuando hemos hecho un plan de reequilibrio.

Insisto: me sorprende, me sorprende que se hayan tramitado, o que a lo mejor esté confundida la información que está colgada en la página web, insisto, al mes de octubre. Pero es llamativo, es llamativo que aparezcan 34.552 millones de euros de presupuesto definitivo.

¿Cuáles son las cuentas? ¿Sabe usted, señora Consejera, qué sucede? Esto, que hay gran desconfianza.

Usted pide ayuda al Gobierno de España; usted pide ayuda aquí, en el Parlamento, a que el Grupo Parlamentario Popular la acompañe. Pero es que nosotros no sabemos cuáles son sus cuentas. Le he relatado, he tomado nota de las cifras. Me faltan 3.800 millones. No entiendo cuáles son las cuentas.

De la información que yo he tomado, que es a final de octubre, estos no son los datos. A final de octubre se habían gastado, se habían pagado, casi veintidós mil millones de euros. Se habían ingresado 21.223, se habían cobrado. ¿Cómo lo paga? Supongo que había remanente del ejercicio pasado. Pero, sobre todo, lo que a nosotros nos preocupa es cómo lo gasta, en qué se gasta.

Insisto: el presupuesto inicial era de 32.000 millones. Usted nos dice que a noviembre se han pagado 27.000. Entonces, ¿por qué hay clamor popular de que no se paga? ¿Por qué hay un clamor popular? ¿Por qué todo el mundo dice que se le debe dinero?

Pero es más. Ustedes han reconocido que el Gobierno de Rajoy los ayuda. Claro que los ayuda. Como a todas las comunidades, o más que a todas las comunidades. ¿Cómo les ayuda?

Es que lo primero que ha hecho este Gobierno, que lleva un año, que lleva un año, lo primero que hizo es hacer frente a las deudas con proveedores, las deudas pasadas. Por tanto, si se han limpiado todos los proveedores, ustedes ¿a quién le deben? ¿Qué les deben? ¿A las deudas de este año? ¿Y para las deudas de este año ustedes necesitan 4.000 millones, además de los 27.000 que usted dice que ya ha pagado? Es que no se entiende.

¿Ve usted lo que pasa? Que no están claras las cuentas, señora Consejera, no están claras las cuentas.

Usted se sube aquí, tiene un tono bajo, lo explica seriamente, da los datos; pero no cuadran, no cuadran las cuentas. Y eso mismo sucede con los proveedores. Los proveedores no saben lo que pasa con sus facturas, no saben lo que pasa con los compromisos con los que se van de las reuniones a las que ustedes los citan.

Ustedes les deben a las universidades, ustedes les deben a las guarderías, ustedes les deben a los ayuntamientos, su Gobierno les debe a los constructores. Su Gobierno le debe a todo el mundo, a todo el mundo. Y usted ha subido aquí y nos ha dicho que ha pagado 27.000 millones, de un presupuesto de 32.000 que fue recortado con un plan de reequilibrio. En esas condiciones quizás no debería casi nada. Pero es que usted debe mucho, usted debe mucho.

¿Usted quiere que la acompañemos? Ponga las cuentas claras. Vamos a sentarnos, un grupo de trabajo, con el Gobierno, pero ponga las cuentas claras, porque las cuentas a nosotros no nos salen.

Usted se ha llevado un rato largo hablando del Fondo de Liquidez Autonómico, y lo ha explicado claramente. Es que este fondo es para atender las deudas

financieras, sobre todo. ¿Por qué? Porque hay falta de confianza en los mercados financieros. Y más falta de confianza que va a haber como sigan expresándose así sus socios de gobierno.

Claro, si a lo que ustedes están llamando es a que no se les pague a los bancos que nos prestan, pues ¿adónde vamos a ir? Es que esa situación es insostenible, señora Consejera, es que esa situación es insostenible. Ustedes no le pagan a nadie.

Mire, le voy a contar una anécdota de una de las personas con las que nos reunimos, una empresa... Bueno, una asociación, una asociación que se llama Aprosmo, en la provincia de Granada. Esta asociación se dedica a atender a personas discapacitadas, con discapacidad intelectual. Ustedes les deben un millón de euros, entre unas consejerías y otras, un millón de euros. Bueno, pues atienden a 525 personas, tienen a 210 personas trabajando y no les pagan ustedes. Pues no se pueden prestar los servicios: se tienen que ir a la calle estos trabajadores.

Y usted me dice: «No, no, hemos pagado 27.000 millones». Insisto: no me salen las cuentas. No me salen las cuentas, señora Consejera. Atiendan los pagos y, si se reúnen con ellos, como se reunieron con ellos, cumplan los compromisos, o, si no, díganle que para el año que viene no hay o ya se ha terminado. Pero es que es preferible ser sinceros en el cumplimiento. ¿Por qué? Porque es que tenemos una fama de morosos tremenda, tremenda, y también tenemos una fama de no tener las cuentas claras. Haga el esfuerzo, díganoslo.

Ha hablado usted del FLA. El FLA es para atender esos pagos, esos pagos sobre todo. ¿También a proveedores? También, pero no es lo principal.

Y usted ha dicho: «Claro, es que las declaraciones del Gobierno... El Gobierno hizo que se cerraran los mercados». Señora Consejera, ¿cuántas veces, desde esta tribuna, le he recordado a usted que, desde el verano de 2010 —y no gobernaba el señor Rajoy—, usted no coloca deuda pública en los mercados? Usted hace préstamos bilaterales, pero no coloca deuda pública. Si usted lo sabe. Gracias a que está en el Gobierno Rajoy, usted ha podido acceder a estos mecanismos, mecanismos que antes no existían: se ha dilatado la devolución, se ha adelantado el pago a proveedores... Si es que son casi 10.000 millones de euros lo que les ha dado el Gobierno de Rajoy, casi 10.000 millones de euros. Claro, usted se ríe, pero es verdad. Si es que nos ha salvado la vida.

En definitiva, mire, es cuestión de gestionar, gestionar adecuadamente; ser sincero, ser razonable. Y si dice que quiere que le ayuden, aceptar la ayuda; contar las cosas de verdad, y que caminemos juntos, porque eso irá en beneficio de nosotros. Y lo que hay que desterrar son estos discursos, estos discursos de la izquierda, que ahora son los más centralistas del mundo; que no reconocen la autonomía. Pero, bueno,

pero, señor García, pero, señor Menacho, ¿y nuestra autonomía? ¿Y la capacidad de autogobierno? ¿Y este Estatuto de máximos? Pero es que al final tenemos que ir llorando, llorando, como este Gobierno está haciendo todos los días, llorando a decir que venga Madrid a arreglárnoslo. Y su autonomismo, ¿pero dónde está ese uso..., ese mal uso que hacen ustedes de Andalucía? Pero ya está bien. Si es que llevamos treinta años de sus gobiernos, y son incapaces de que mejoremos en Andalucía. Pero ya está bien. Si tenemos un Estatuto que es como una Constitución, y ustedes todo el día llorando, llorando. Pero lo que hay que hacer es gestionar; gestionen los recursos, gestionen los recursos con eficacia, y no despilfarran, y seguro que ahí nos encontrarán.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, tomará la palabra, a continuación, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias.

Señoría, lamento, pero no puedo evitar decirlo: cada vez que sube usted aquí, y diga que defiende el Estatuto de Autonomía, le voy a decir que para defenderlo hace falta ir a Madrid y votar a favor de las enmiendas que nos otorgan lo que nos corresponde en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto.

[Aplausos.]

Así que no se le llene la boca con el Estatuto porque las personas que no respetan el Estatuto son precisamente los que están en ese lado de la banca.

Mire, quieren ustedes... Usted dice que no entiende las cuentas, y la cosa es que me sorprende, porque usted..., yo creía que usted sí la sabría entender, porque ha estado trabajando en números siempre. Yo le he dicho a usted que se han pagado 27.000 millones, que del ejercicio corriente..., del ejercicio corriente le he detallado. Le he dicho... [Intervención no registrada]... Sí, sí, sí, al *Diario de Sesiones* me remito lo que he dicho...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, guarde silencio.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—A eso le he dicho que tiene usted que sumarle los dos mil casi setecientos millones de euros que vienen de la operación de pago a proveedores, se lo he dicho en el minuto uno. Y, lógicamente, los recibos del año anterior, que no se los he referido porque usted me ha preguntado por los pagos del ejercicio. Si usted sabe perfectamente cómo funciona esto, no venga usted aquí..., no venga usted aquí, ¿eh?, a intentar echar sombras y dudas a algunas cuentas que están clarísimas; que tiene usted publicadas, como le digo, mes a mes, contrastadas por el Ministerio, y contrastadas por todos aquellos que auditan nuestras cuentas, las auditan las agencias de *rating*, que vienen, año tras año, y que alaban la transparencia y la claridad de nuestras cuentas, y que son plenamente homologables con las cuentas de cualquier otra comunidad autónoma en cuanto a su manera de organizarse. Así que no venga usted aquí a echar sombras de dudas sobre lo que no hay ninguna duda: los pagos son los que le he dicho, son del mes de noviembre, y se clasificación como le he comentado. No vaya usted a, cuando se le intenta dar una mayor información, a venir a situarse, en una coma, para intentar descalificar una gestión bastante..., yo creo, bastante adecuada, de los fondos públicos, y sobre todo de los pagos.

¿Cómo puede usted decir que hay un tramo popular que no se paga? Eso es una afirmación que falta..., falta monstruosamente a la verdad; falta monstruosamente a la verdad.

Se está pagando con más retraso, y además cae en una comunidad autónoma en la que hemos sido muy buenos pagadores, porque ha habido épocas en las que hemos estado pagando en quince días a todos nuestros proveedores. Y lógicamente, lógicamente, es una comunidad en la que nuestros proveedores no están acostumbrados a retrasos porque se ha pagado muy bien. Pero donde hay un clamor de que no se paga no es precisamente en Andalucía, que, muy por el contrario, está pagando el calificado de razonablemente bien, con ciertos retrasos, como le he reconocido, pero razonablemente bien. Por lo tanto, nuestra fama no es de malos pagadores, es todo lo contrario: es de buenos pagadores.

Dice usted..., dice usted que el Fondo de Liquidez es para pagar a proveedores. Pues no es para pagar a proveedores. El Fondo de Liquidez es —pues a lo mejor lo he entendido mal— claramente para pagar a las entidades financieras y a la propia Administración, puesto que tienen prelación y prioridad el pago a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y tiene prioridad también el pago a la Seguridad Social. Eso sí, prioridad cuando no lo han pagado, porque las comunidades que lo pagamos no podemos situarlo en el mecanismo de pago. No, claro, no, no lo entiendo tan

claro. Porque nuevamente, nuevamente, los que deben más y los que no pagan pasan por delante en cantidades de los que pagamos religiosamente y tenemos menos deuda. ¿Y dónde están nuestros proveedores ahí? ¿A quién le importan nuestros proveedores?

Yo le digo a usted que el mecanismo que se ha diseñado es un mecanismo poco fino. Que a nosotros nos ha cerrado el mercado en el mes de junio; en el mes de junio, el año pasado, a pesar de las dificultades, emitimos una cantidad importante de dinero y pudimos ir haciendo frente a nuestros pagos.

Hemos acudido a los mecanismos este año, este año en el que se ha agudizado la situación. No voy a entrar a discutir aquí por qué se ha agudizado, porque no me ha..., porque no creo que sea..., no creo que contribuya a un clima de solucionar el problema que yo le recuerde a usted, desde la primera hasta la última, el número de veces que importantes personas de su Gobierno han venido a poner frases o a descalificar, o a poner en duda nuestras cuentas, cuando era absolutamente innecesario. Lo que es claro en el momento presente, lo que es claro al día de hoy, es que los mercados están cerrados; que van a seguir cerrados porque la situación internacional no mejora, empeora; porque la situación de Italia complica el entorno europeo, porque no hay, en estos momentos, capacidad para ello, y, por lo tanto, este fondo de liquidez tiene que ser mejorado en su funcionamiento. Y parece lógico que se haga un reparto más razonable; no es razonable que se siga manteniendo un fondo que, como bien ha explicado el señor Menacho, asigna o permite endeudarse a Andalucía, una cantidad que es el 43% de lo que razonablemente debería ser, en base a lo que el propio decreto del FLA establece, que es a lo propio..., que es lo que establece el decreto, el 43%, cuando otras comunidades autónomas son atendidas en el ciento por ciento. No es razonable. Y no es razonable, no es razonable, que se dé un cerrojazo al Fondo de Liquidez Autonómico cuando quedan cerca de 6.000 millones por emitir, sin que se diga qué va a pasar con esa cantidad de dinero, porque son 6.000 millones, que había expectativas de que acudiera, de que se hiciera llegar para pago a proveedores, este sí, específicamente, porque digamos que ha aceptado..., en fin, o al menos entendiendo que el Gobierno establezca como una prioridad el que no haya un *default* de ninguna comunidad autónoma, porque entendemos que de ese *default* pagaríamos dos; aun entendiendo eso, lo que dice el Ministerio es que la cantidad restante, una vez resuelto eso, sería asignada a las comunidades autónomas, en virtud de su PIB, cosa que le he explicado que estoy en desacuerdo. Pero eso es lo que se dijo. Si se dijo, ¿por qué no se hace?

¿Qué pasa, que hay un problema de financiación porque el crédito le sale muy caro al Estado? Pues que explique cómo va a resolverlo, porque ha generado una expectativa razonable en los proveedores que debe

cumplirse, debe cumplirse. Y le digo, el Ministerio está dispuesto a hablar de eso, está dispuesto a hablar. Pues yo lo que le digo: Hagan ustedes también, opinen en ese sentido, acompañen el razonamiento, porque no es razonable que a eso no se le dé una respuesta, no lo es. Y no lo es, insisto, sobre todo para comunidades como Andalucía, que tiene esta circunstancia. Además, mire, tiene que acompañarnos y tiene que reflexionar sobre más cosas.

En la Conferencia de Presidentes hablamos de que no era razonable cómo se estaba aplicando el modelo de financiación, no lo es. Y que tendríamos que entrar a ver cómo se aplica para que tenga una asignación de recursos más adecuada al objetivo con el que se planteó, que era disminuir las diferencias de financiación per cápita entre las diferentes comunidades autónomas. Y se acordó, igualmente, que teníamos que revisar el objetivo de déficit, porque no es normal cómo se está fijando el objetivo de déficit, y se acordó que así se haría, y debe de hacerse con urgencia. Porque, mire usted, ¿sabe usted, en esos datos del Ministerio que han publicado, de ejecución, a 30 de septiembre, lo que se deduce en una primera aproximación cuando tenemos los datos del conjunto? Mire, los ingresos no financieros de las comunidades autónomas, descontando los anticipos, ¿eh?, caen en Andalucía un 0,33%, frente al 0,24% que cae en las medias de las comunidades autónomas. Los ingresos financieros caen un poco más, en el entorno de la media, un poco más.

Pero ¿sabe usted lo que pasa en los gastos? Que el ajuste que está realizando la Comunidad Autónoma es de un 7,84% de los gastos, frente al 4,90% que está haciendo el resto de comunidades autónomas. No puede ser, no puede ser que una comunidad que es penalizada en los ingresos sea penalizada por el objetivo de déficit y se nos someta a un nivel de exigencia mayor, y a un nivel de esfuerzo mayor del que nos correspondería razonablemente.

Se nos somete a un nivel de exigencia mayor; se nos da una financiación menor; no se nos hace partícipes de los ingresos por impuestos que tenían que razonablemente asignarse. Porque que no se quiera compartir con las comunidades autónomas el IRPF se puede entender —tenemos compartida la capacidad normativa—, pero que no se comparta el IVA no tiene explicación alguna. Es legal, lo pone la ley, pero no tiene explicación. Porque la ley lo puso por un porqué, un porqué que no se cumple, y esa ley es fácilmente revisable con la sola voluntad del Gobierno.

No es razonable que no se nos dé participación en el IVA, no es razonable lo que ha pasado con el impuesto de depósitos bancarios. No lo es, señoría, no lo es. Cuando se está pidiendo a las comunidades autónomas esfuerzo, y se les está pidiendo que sean corresponsables, cuando tenemos un impuesto que es declarado constitucional, venga el Gobierno a en-

trar intempestivamente dejando su tipo a cero. No es razonable, no lo es.

Por todo eso le digo: No es razonable la situación en la que se nos está poniendo, en una comunidad que está con un nivel de riqueza por debajo de la media, con el nivel de desempleo que tenemos, negándonos un plan de empleo, negándonos un plan de empleo, negándonos un plan de empleo, insisto, creo, y, cuando llega el momento de aportar liquidez y dar capacidad de endeudamiento, situarnos nuevamente a la cola de cada instrumento. No lo es, no lo es.

Y he dicho en mi afirmación, he afirmado, que el mecanismo no es un mecanismo que esté..., que sea fino en su planteamiento, que esté afinado en su planteamiento. Creo que debe ser mejorado, porque, tal como está, no lo es. Y debemos, además, tratarlo con la normalidad que supone que haya un planteamiento de gobierno que, en un entorno en que no hay liquidez, asuma la intermediación frente a esos mecanismos. Lo mismo que estamos reclamando en Europa para España es lo que estamos reclamando.

Insisto: Le he reconocido que el Gobierno lo está haciendo no solo para las comunidades autónomas, para comunidades autónomas, corporaciones y fundamentalmente para entidades financieras, entidades bancarias, ¿eh?, y lo que le estoy diciendo es que el criterio de reparto, los criterios por los que permiten acudir a ese endeudamiento, no son equitativos. El diseño no es fino y genera injusticia, una injusticia más a las comunidades autónomas, ¿eh?, a las menos endeudadas, como Andalucía y otras. No he dicho solo Andalucía: Andalucía y otras. El modelo de financiación está penalizando fundamentalmente a Andalucía y a Canarias. El objetivo de déficit está perjudicando a todas las comunidades que tenemos un PIB por debajo de la media: a Extremadura, a Canarias, a Castilla y León, a Galicia, a comunidades donde ustedes también gobiernan, y es una responsabilidad del Gobierno, igual que la liquidez, la cohesión territorial. Y no se pueden seguir colocando mecanismos sin tener en cuenta esa variable tan importante, porque esa variable es la que nos hace convivir en paz, y no puede renunciarse a ella. Y el reparto, insisto, que se está haciendo no es equitativo, no es razonable.

Y sí que espero que dejen de sembrar dudas sobre nuestras cuentas, que, con una suma sencilla, que usted sabe hacer, se resuelve, que estoy segura de que se resuelve, y que nos acompañen, nos acompañen, para que se nos asignen aquellas cantidades que legítimamente tendrían nuestros proveedores derecho a cobrar.

Y, como le he dicho, vamos a acudir a cuanto mecanismo el Estado sitúe, la Administración del Estado, porque es nuestra responsabilidad, y porque los primeros que defendemos los pagos de nuestros proveedores somos nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

9-12/APP-000181 y 9-12/APP-000187. Comparecencias de la Consejera de la Presidencia e Igualdad sobre el informe de las actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género durante el año 2011

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda.

A continuación, señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, de la excelentísima señora Consejera de la Presidencia e Igualdad, a petición propia y a petición del Grupo Socialista, a fin de dar cuenta del informe sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2011.

Para su intervención inicial en esta comparecencia tiene la palabra la Consejera de Presidencia e Igualdad.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Comparezco aquí hoy, ante ustedes, para dar cuenta del informe anual de violencia de género 2011; un informe que responde al mandato legislativo establecido en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como en su desarrollo a través de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre; una publicación anual que, bajo una plena voluntad de transparencia, detalla el conjunto de actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno autonómico, a lo largo del 2011, y que refleja nuestro compromiso político con la lucha contra esta lacra social.

La violencia de género constituye un obstáculo para el desarrollo pleno de las mujeres, para el desarrollo pleno de la sociedad en su conjunto, y, sobre todo, exige del Gobierno andaluz un notable esfuerzo para intensificar todas las actuaciones que vayan dirigidas a combatir esta lacra en un momento de dificultad económica como el que atravesamos.

En este sentido, desde el Gobierno andaluz se viene trabajando desde hace años por que la atención que reciben estas mujeres sea una atención desde la globalidad y desde la visión multidisciplinar, que nos ayudaría a erradicar la violencia y a proteger, y que nos ayuda a proteger a las víctimas de manera integral.

Porque, señorías, detrás de cada caso de violencia de género no solo hay una víctima, hay también menores que están sufriendo de manera directa y de manera indirecta la violencia que padecen sus madres en los hogares familiares. Y, aunque la opinión pública se muestra cada vez más sensibilizada, cada muerte

por violencia de género nos hace reclamar con mayor fuerza que no podemos cejar en el empeño de combatir con todos los recursos posibles y en todos los frentes, con todos los instrumentos que tengamos los poderes políticos, como decía, esta lacra que todavía hoy tiene esta sociedad.

Como saben, la violencia de género es un problema complejo, y, como complejo que es, exige el compromiso de todos.

Quiero recordarles que la Ley Integral contra la Violencia de Género fue apoyada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y es, precisamente, en esa lucha en la que debemos de continuar todos desde la unidad, sin demagogia, sin oportunismo, sin ningún elemento que dañe o infrinja el respeto que debemos conceder a las víctimas. Por ello, y, como le decía antes, ante las dificultades que atravesamos, debemos mantenernos todos combatientes y alerta de no dar ningún paso atrás.

Y tenemos que esforzarnos en un momento de crisis económica, en un momento difícil, en el que puede existir la tentación de no luchar con toda la eficacia en nuestras manos frente a esta lacra social; una lacra que, como les decía antes, mantiene enferma a la sociedad siempre que continúe una sola víctima.

Y, en este contexto, en su cuarto año de elaboración, el presente informe contribuye a consolidar la formulación y el desarrollo de las políticas que desde 1990 vienen siendo aplicadas por el Gobierno andaluz; un informe que da cuenta de todas las medidas integrales con las que se viene atacando el fondo del problema y que supone, además, un reto para funcionar coordinadamente.

Partiendo del mismo, puedo señalarles que en el año 2011 la Junta de Andalucía destinó un total de 24.676.299 euros al desarrollo de la ley, y eso nos ha permitido mantener el gasto de ejercicios anteriores y que no se disminuyese ni un solo euro en la protección y atención a las víctimas. Unos recursos que han permitido, al mismo tiempo, llegar a un mayor número de personas y de entidades, y un impacto directo que podríamos estar hablando de en torno a setecientos ochenta y cinco mil usuarias. Eso significa una mejora de la eficacia y una mejora de las actuaciones puestas en marcha.

Continuando con ese análisis, entre enero y diciembre del 2011 se produjeron 27.727 denuncias en los 18 juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía; unos datos que, en términos absolutos, suponen más del 20% del total de las denuncias que se llevaron a cabo en todo el territorio español. Significa que en Andalucía es la comunidad autónoma donde más se denuncia. Unos juzgados para los que Andalucía fue pionera en su implantación y en los que sigue siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de estos en funcionamiento. Junto a ello, Andalucía cuenta con 80 juzgados compartidos y compatibles. Y es también

la Comunidad Autónoma que tiene un mayor número de estos juzgados en funcionamiento en España. En el año 2011 se ha incrementado en siete el número de estos juzgados en nuestra Comunidad.

En 2011 fueron 16 las mujeres fallecidas en Andalucía por violencia de género, una mujer menos que el año anterior, es cierto, pero un cifra que sigue siendo elevada e inasumible, una cifra que no se corresponde con una sociedad democrática y avanzada como la nuestra. Y tengo que recordarles que, de las 16 víctimas mortales, solo en cuatro casos existía denuncia interpuesta por la víctima. Es decir, las otras 12 restantes no habían denunciado, y, de las 16 víctimas, 14 no habían solicitado orden de protección alguna. Pero lo más preocupante y el dato más alarmante de esta cifra es que estamos hablando de que el tramo con mayor porcentaje, en estos momentos, de víctimas es el tramo más joven. Y que son, en estos momentos, las mujeres con menos de 30 años el tramo donde, tanto en las víctimas como en los agresores, nos encontramos en una situación de mayor riesgo. Y ello nos hace evidenciar y constatar que, en nuestra sociedad, la persistencia y el arraigo cultural de cierta tolerancia hacia la violencia de género es un instrumento de control y de fuerza sobre la mujer, un hecho que nos obliga a reflexionar, que nos obliga a pensar en el cambio estructural y en la adquisición de valores de igualdad que todavía hoy debemos acometer y a los que tenemos que dar respuesta en esa nueva realidad.

Y, de acuerdo con este balance, el mayor esfuerzo económico del conjunto de medidas puestas en marcha por el Gobierno andaluz. Se destinó, concretamente, al área de protección y atención a las víctimas en torno a 16,8 millones de euros, 14 puntos más que en el año 2010. Y eso nos ha permitido abarcar actuaciones en los ámbitos de la educación, del empleo, de la salud, de la justicia, de la igualdad y del bienestar social. Y permítanme que les destaque, en esta área, el Servicio Integral de Atención y Acogida, que ha permitido acoger a 2.289 personas, en torno a un 5% más que en el año 2010. De esa cifra estamos hablando de que 1.232 eran menores.

Destacarles también la información en centros municipales de información a la mujer y centros provinciales. Concretamente, el número de consultas, en los centros provinciales, han ascendido a 51.385, lo que representa prácticamente un 45% más respecto al año 2008 —si vamos algo más atrás—; así como el número de mujeres atendidas en la Red del Instituto Andaluz de la Mujer ha sido de 19.626, en lo que respecta a motivos de violencia de género, en torno a un 16,5% más que en el año 2010. Y en relación a los centros municipales de información a la mujer, han sido 166 el número de ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios que se han beneficiado de subvenciones a lo largo del año 2011, y todo eso nos ha llevado a poder atender en torno a 250.000 consultas.

Destacarles, igualmente, el Servicio de Información Jurídica, Asistencia Legal y Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia y Abusos Sexuales en Andalucía, que ha prestado atención a 1.856 personas. La Intervención Psicológica Grupal, desde los centros provinciales, que ha prestado asistencia a 1.721 mujeres. La Intervención Psicológica Grupal, desde los centros municipales, en este caso, que ha atendido a 1.866 mujeres. El Programa de Atención Psicológica a Hijos e Hijas de Mujeres Víctimas de Violencia Género, que se ha prestado atención a 1.175 personas, un aumento del 66% de atención a estos menores, si los comparamos con las cifras del año 2010. El Servicio de Asistencia a las Víctimas de Delitos de Andalucía, con nueva oficina —una en cada una de las capitales de provincia, más Algeciras— que ha atendido, de manera directa, pública y gratuita, a 3.891 mujeres y en torno a ciento treinta y tres mil consultas. El Programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Riesgo de Exclusión Social, que ha beneficiado a 245 mujeres. Permítanme que me detenga en el proyecto realizado dentro del Plan de Intervención y Apoyo a las Mujeres Inmigrantes, Prostitutas en Andalucía, Políticas Migratorias de Empleo, y que ha beneficiado a cerca de ochenta y seis mil seiscientas mujeres en Andalucía. O los puntos de coordinación, que han permitido garantizar la comunicación y la notificación inmediata de la orden de protección durante las 24 horas, los 365 días del año, y que ha registrado 5.667 procedimientos judiciales —la mitad eran órdenes de protección—.

Un amplio conjunto de medidas y de actuaciones que han contribuido a la recuperación y a la protección integral de las víctimas.

Pero, señorías, la violencia de género es un problema social, que tiene ya graves dimensiones y que afecta a mujeres de todas las edades, de todos los niveles sociales, de todas las situaciones laborales, niveles educativos, niveles económicos. Y que para combatirla con efectividad y atajarlas desde raíz es necesario también medidas de prevención. Es imprescindible un mayor conocimiento de este fenómeno. Por eso, el 11% del presupuesto global, que destinamos a la lucha contra la violencia de género, va dirigido a la investigación, a la sensibilización, a la prevención y a la formación. Estamos hablando de 2,6 millones de euros, porque entendemos que la prevención constituye la mejor vacuna en la lucha contra la violencia hacia nuestras mujeres. Y resaltar que, en el año 2011, en las publicaciones y las campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, han tenido, como decía, un amplio contenido y un número amplio de actuaciones.

El lema de la campaña de sensibilización, en el año 2011, para la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género, quiso poner el énfasis, la atención, en los hijos y en las hijas de las mujeres maltratadas bajo el título *Por favor no hagas daño a mi madre*. Y se intentó dar respuesta a un

problema de visualización, todavía insuficiente visualización de aquellas personas que sufren y padecen, como decía, el maltrato a sus madres, dentro del hogar familiar. Y en ese trabajo, con esos menores, destacar los proyectos de coeducación, proyectos desarrollados en los centros educativos, con profesorado, con asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, en los cuales han participado, a lo largo del 2010, 499 participantes, pero que ha subido, al año 2011, a 757 acciones, como en la campaña de sensibilización del 25 noviembre, Proyecto por los Buenos Tratos, en los institutos de Educación Secundaria; la III Edición de la Escuela de Igualdad de Andalucía; los planes de formación al profesorado, como Construyendo en Igualdad y el programa Coepaz; el programa Forma Joven, destinado a promover entornos y conductas saludables entre los adolescentes y los jóvenes de Andalucía. En total, 867 centros educativos que se han visto beneficiados a lo largo del año 2011. Y destacar también la labor realizada con los menores en los centros de internamiento de menores infractores de Andalucía, que nos ha permitido, a lo largo del año 2011, beneficiar en torno a 1.770 personas. Junto a ello, no hay que olvidar la Red Ciudadana para la Detección y al Apoyo a las Víctimas de la Violencia de Género, un programa pionero en Andalucía, con nueve acciones formativas y que ha permitido formar a 180 personas voluntarias. Destacar, igualmente, la formación a las personas profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género, como es el caso de la Policía Local, la Guardia Civil o el personal del servicio sanitario. Concretamente, les tengo que decir que la formación en materia de violencia de género en los profesionales, en el ámbito de la salud, ha sido más que destacable, no solo por el volumen de acciones formativas, no solo por el número de personas formadas, sino también por el resultado que ha producido. Y hay que destacar que esa actuación, esa sensibilidad, con esos profesionales ha tenido un resultado eficaz: 6.246 partes al juzgado. Y desde aquí, desde esta tribuna, tengo que agradecer la inestimable actuación de estos profesionales.

Y, junto a este conjunto de acciones, no podemos olvidar que al actuar en la lucha contra la violencia de género avanzamos en las mejoras de las condiciones de vida y en la igualdad de las mujeres.

En ese sentido, y como instrumento para garantizarle su vida autónoma, se han destinado a la recuperación integral de las víctimas de la violencia de género cerca de tres millones y medio de euros, prácticamente un 14% del esfuerzo económico que hemos hecho en el total de las actuaciones.

Es importante recordar que hay mujeres que, cuando se encuentran en esta situación, tienen también una grave dependencia económica en ese hogar, de esos ingresos familiares que proceden, en muchos casos, del propio maltratador, y que es un obstáculo en el

camino a la hora de afrontar el problema y de abandonar la situación de miedo y desamparo a manos de su agresor. Ante la falta de expectativas laborales, ante las dificultades para afrontar una vida autónoma, eso provoca en muchos casos que las mujeres no adopten a tiempo la decisión de denunciar.

Por eso es fundamental que pongamos los recursos económicos necesarios para que estas mujeres sientan la autosuficiencia económica y sean capaces de afrontar una salida a la situación que viven.

Con tal fin, el Gobierno andaluz tiene puestas en marcha ayudas para las mujeres víctimas de violencia que están acogidas en el sistema integral de atención y acogida; también ayudas para mujeres para víctimas de violencia con carencias económicas y con especiales dificultades para el acceso al empleo, bien por la edad, bien por la falta de preparación general o especializada, y, en ese sentido, ayudas también dirigidas a la vivienda.

Imagínense que estamos en la situación de que hay mujeres que son doblemente víctimas. Primero porque son víctimas de ese maltrato, y, en segundo lugar, porque se ven obligadas a ser ellas las que abandonan el domicilio familiar.

Por eso decía que, sin ser ajenos a esta realidad, desde el Gobierno andaluz, en el pasado año, se concedieron ayudas para el alquiler, así como ayudas para la compra de vivienda. Se han seguido del mismo modo itinerarios de inserción laboral y formación de las víctimas de violencia de género. Y permítanme que les destaque dos programas: el programa Cualifica, con 220 mujeres, de las cuales el 65% ha encontrado salida en el mercado laboral, y el programa Igualem, el programa de sensibilización y concienciación en el ámbito laboral.

Destacar también el servicio de defensa legal para las trabajadoras que han sufrido discriminación laboral, y que ha contado con la colaboración de las centrales sindicales en Andalucía, y que ha permitido atender a 1.600 mujeres en Andalucía.

Y, por último, darle cuenta de la firma entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Defensa de un convenio marco para el desarrollo de actuaciones de coordinación y de formación en las Fuerzas Armadas en Andalucía, así como la aprobación de la Orden de 20 de junio del 2011 por la que se adoptaron medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, y del Decreto 375/2011, que regula los servicios de asistencia a las víctimas en Andalucía; una intensa labor, una labor llevada a cabo por el conjunto de departamentos de la Junta de Andalucía, en un momento, como les decía antes, de dificultad económica, pero que no ha visto mermada ni su capacidad, ni el radio de actuación entre la ciudadanía.

Porque, señorías, en Andalucía, a diferencia de otros gobiernos, el Ejecutivo andaluz no se olvida de un colectivo tan vulnerable como son las víctimas de

violencia de género, y lo demuestra blindando las políticas de igualdad para el Presupuesto del año 2013.

Las partidas que va a destinar la Junta de Andalucía en el año 2013 en la lucha contra la violencia de género crecen en un 9%, a pesar de la reducción, en cerca de setecientos mil euros, que vamos a experimentar y a sufrir por los recortes del Gobierno de la Nación en esta Comunidad Autónoma.

Como les decía, señorías, para el Gobierno andaluz la violencia de género requiere de una búsqueda permanente de soluciones. Sabemos que afrontamos nuevos retos.

Hablaba antes del nuevo tramo de edad que en estos momentos se siente en una situación de mayor vulnerabilidad, los menores de 30 años. Por eso la violencia de género sigue siendo una prioridad por parte del Gobierno andaluz, y todas las herramientas de sensibilización, de prevención y de información nos tienen que permitir caminar hacia una sociedad que tenga tolerancia cero.

Mientras una sola mujer siga sufriendo malos tratos por parte de su pareja o de su ex pareja, este Gobierno de Andalucía no va a cesar en el empeño de seguir trabajando, de seguir defendiendo los derechos de las mujeres y seguir defendiendo el derecho de toda mujer a una vida digna y libre de violencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, señorías, para fijar las posiciones de los grupos parlamentarios, en primer lugar interviene el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, su portavoz, señora Doblas Miranda.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría.

Señora Consejera, permítame que no sea muy benévola, porque dice usted que se han gastado 34 millones de euros para la erradicación de la violencia de género, y, antes que nada, resulta obligado preguntarse sobre dónde están todas esas partidas consignadas en este informe tan detallado, dónde está una cuantificación exhaustiva de los recursos empleados y, sobre todo, dónde hay un análisis de rentabilidad. Y hablo, por supuesto, de rentabilidad social, porque la verdad es que nos empeñamos año tras año tras año en campañas que dicen lo contrario de lo que pasa, de lo que realmente les pasa a las mujeres que sufren la

violencia de género. «No estás sola», «Todos podemos denunciar», «Denuncia, no te va a pasar nada», y luego, efectivamente, están solas, no todos denuncian y, además, pasa lo que pasa.

¿Alguien es capaz, de verdad, de analizar la efectividad de las medidas que adoptamos? ¿Cómo es posible que mantengamos año tras año los mismos estudios, de los cuales no extraemos ninguna absolutamente, ninguna conclusión, ninguna consecuencia legislativa? ¿Qué participación tienen las asociaciones de mujeres en esta materia, como en todas las materias? Y creo que es bastante escasa. En las 200 páginas de las que consta el informe, no hay ni una mención a los programas y consignaciones presupuestarias por partida, y tampoco, por supuesto, a comisión interdepartamental.

Cuidado: no estamos diciendo que todo lo que..., todas las acciones que se consignan en el informe no sean necesarias; no estamos diciendo que todas esas acciones sean inútiles. Estamos hablando de rentabilizar esas acciones, de extraer conclusiones y, sobre todo, de hacer un poquito también de autocrítica.

Igual que en informes anteriores, se atribuye a la Ley de Violencia acciones realizadas desde mucho antes de la promulgación de la ley, y ya llevamos años poniendo ejemplos. El teléfono 900 200 900 tiene como objetivo la información sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer, y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres, aunque a partir de la ley se añaden otros servicios; los ocho centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer son centros administrativos y de gestión, con servicios jurídicos, desgraciadamente, colapsados; los centros municipales orientan globalmente en todos los casos; el Servicio de Atención a las víctimas, SAVA, existe desde 1998, cuando fueron transferidas algunas materias de justicia del Estado a la Junta de Andalucía; respecto a la salud, el protocolo para actuar en caso de violencia de género se viene utilizando desde 2001. Y qué decir del ámbito laboral. Las acciones formativas y de empleo se caracterizan, desgraciadamente, por su escasez. Y es verdad, estamos en un momento de crisis, crisis para todos; pero es aquí donde deberíamos incidir especialmente para tratar de conseguir los objetivos que imperan en esta materia. ¿O es que no hay objetivos?

Si algo caracteriza a este informe, yo podría decir que es su dispersión, porque curiosamente agrupa parte del agrupamiento de una serie de medidas muy puntuales, en muchos casos de escasa incidencia, dentro de objetivos globales que no están singularizados, que no están planificados. Y por ello, yo..., desde este grupo, queremos recordar las palabras de nuestro acuerdo de gobierno: realizaremos un esfuerzo presupuestario capaz de sostener las políticas de igualdad de género como una prioridad del Gobierno, del Gobierno en su conjunto de Andalucía. Desarrollaremos y modificaremos la ley de medidas de prevención y protección integral

contra la violencia de género, con especial énfasis en las políticas preventivas que enfoquen todos los aspectos en los que la violencia se manifiesta: segregación laboral, discriminación salarial, acoso y explotación sexual, infrarrepresentación, perpetuación de los roles sexistas y, todo esto, que lleve aparejado lo siguiente: plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía, coordinado por la Consejería competente y con la participación de todas y cada una de las consejerías. Volvemos a resaltar, actuación global del Gobierno, no compartimentos estanco. Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Estos fondos tendrán que ser destinados fundamentalmente para actuaciones directas y estructurales, y pongo el acento, directas y estructurales. Y, por supuesto, especialización en violencia de género de los diversos sectores profesionales.

Esto es lo que debemos perseguir, no el autobombo en políticas carentes de planificación y de presupuesto estructural. A este informe que hoy se nos presenta le falta, sobre todo, autocrítica. ¿Dónde está la política transversal en los cursos de formación del profesorado que de manera tangencial hacen referencia a eso? No está ahí la política transversal. ¿Nos hemos planteado cuál es el objetivo a conseguir? No pasamos la barrera de la actuación de la propia mujer maltratada. La propia Consejera ha puesto el acento en la existencia o no existencia de denuncia para ver en qué casos hemos fallado, en el caso de que exista un homicidio o un asesinato. Por Dios, no, pasemos esa barrera, no dejamos de pretender que sean ellas las que inicien la solución a su problema y no somos capaces de transmitir que no es su problema, que es nuestro problema, que no tienen que solucionarlo ellas porque ellas no son el problema, sino las víctimas. Que la solución nos corresponde a todos y a todas, y que los maltratadores deben saber que vamos a por ellos estén donde estén, se escondan donde se escondan, que no hará falta la denuncia, que no habrá renuncias por parte de la sociedad para perseguirlos. Atención, que también la propia Consejera ha puesto el acento en la existencia de menores, menores invisibles. Por eso mismo nos corresponde a todos y a todas, nos corresponde a la sociedad en general perseguir al maltratador, perseguir esta lacra, perseguir la violencia de género porque no es un problema de las víctimas, es un problema social. Sobre todo, es necesario que la víctima de violencia de género no esté sola, que tenga recursos, que tenga apoyos haga lo que haga y aunque no denuncie, pero eso no parece estar reflejado en esta política, en este informe. No hay coherencia, no hay conexión entre las medidas, ni un hilo conductor con un objetivo común. Nuevamente, vuelvo a repetir, no hay planificación, hay medidas dispersas que se repiten en el informe una y otra vez, para dar imagen de transversalidad, pero no nos podemos quedar en la imagen.

Por otro lado, hay recursos generales contemplados como específicos y no negamos que sean válidos para el combate contra la violencia de género. Efectivamente, son un instrumento más, pero es que a este paso se van a incluir las mesas y las sillas de los colegios, porque hay charlas contra la violencia en las aulas. Lo cual es tanto como decir que el presupuesto de la Consejería de Justicia está íntegramente destinado a la violencia de género, y algo así hay incluso en los presentes presupuestos, donde la partida destinada a las políticas contra la violencia de género y asistencia a víctimas contempla la partida destinada a subvenciones a ayudas a las víctimas de terrorismo, nos aseguraremos de que al menos en el informe de 2013 se separe esta partida de las destinadas a violencia de género, por favor, que se separe y que haya un poco de seriedad en este sentido. A lo mejor no es tanto el aumento, que a lo mejor hay que reconocerlo, a lo mejor hay que reconocerlo. Porque es necesaria esa autocrítica...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Doblás, ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente, termino inmediatamente.

... es necesaria esa autocrítica que nos permita saber, también, cuántas mujeres se quedaron sin ayuda, cuántas sin vivienda, cuántas sin casa ni piso, cuántas sin empleo, esas estadísticas brillan en todos los informes por su ausencia. Parece que se dejan esas medidas al voluntarismo de las consejerías, y nosotros, desde este grupo, pedimos una acción de gobierno, no volver a los compartimentos estancos, obligar a todo el Gobierno a actuar con un objetivo común, con una planificación que es la que pedimos en nuestro acuerdo de gobierno. Afortunadamente, hay acuerdo de gobierno que lo demanda, esa actuación directa y esa participación directa de las mujeres en su política. Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no vamos a seguir con el aplauso a políticas no planificadas, no realizadas o no culminadas. Seamos críticos porque las mujeres víctimas de violencia de género se merecen que abordemos este gravísimo problema social de una vez por todas, y sus hijos e hijas también, analizando desde la seriedad, desde la verdad, los resultados de las políticas puestas en marcha para erradicar la violencia de género, rectificando errores, redefiniendo presupuestos y situando este objetivo en la acción fundamental del Gobierno. Eso pedimos para el informe próximo.

Gracias, señora Consejera.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Doblás.

[Aplauso.]

A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista. Para fijar su posición, tiene la palabra su portavoz, señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, tiene su señoría la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, debatimos hoy sobre el informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo a 2011. Un debate que mantenemos efectivamente por cuarto año consecutivo, dando cumplimiento al mandato de la ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; una ley, señorías, que, junto al artículo 16 de nuestro Estatuto de Autonomía, establece el máximo compromiso de nuestra Comunidad Autónoma, de Andalucía, en la lucha contra la violencia de género.

Quiero comenzar mi intervención, señorías, en este debate, mostrando nuestra muestra de gratitud, de agradecimiento por parte del Grupo Parlamentario Socialista. De agradecimiento, en primer lugar, a la señora Consejera, no solo por su exposición, por su intervención, sino, sobre todo, por su compromiso y por su trabajo diario en la lucha contra la violencia de género. Pero también, señorías, queremos mostrar desde el Grupo Parlamentario Socialista nuestra gratitud, nuestro agradecimiento a todos los que han contribuido a la elaboración de este informe: al Instituto Andaluz de la Mujer, a la Dirección General de Violencia de Género y Atención a las Víctimas y a todos esos profesionales que han hecho posible ese informe, porque este informe, señorías, no lo ha hecho la señora Consejera, lo han hecho técnicos y técnicas, profesionales que se dedican a ponerles el rostro cada día a las mujeres que sufren violencia de género. Y quiero también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer, agradecer a todos los profesionales que han hecho de la lucha contra la violencia de género su vocación personal y profesional. A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al personal sanitario, al personal de los servicios sociales, de los PIM y de los CIM, a los colectivos y a las entidades de mujeres, a tantos hombres y a tantas mujeres que, efectivamente, ven el rostro de la violencia de género cada día. A todos ellos, a todos ellos y a todas ellas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, gracias. A todos los que hacen sentir a las mujeres víctimas que, efectivamente, no están solas, como decía la campaña, ese lema institucional que impulsaba el Gobierno andaluz con motivo del 25 de noviembre, porque, efectivamente, las mujeres víctimas de violencia de género no están

solas: tienen el apoyo y la solidaridad de la sociedad andaluza en su conjunto, y tienen también el compromiso firme del Gobierno andaluz, de un Gobierno que tiene en la igualdad su bandera.

Apoyo social, señorías, porque hoy hemos conseguido un rechazo social de la ciudadanía a la violencia de género. Un rechazo social que no ha sido fácil conquistarlo, porque hasta eso ha costado siglos de luchas y de reivindicaciones, porque la violencia de género es la expresión más radical del machismo, es la expresión más radical de la desigualdad que sigue existiendo y que seguimos padeciendo hombres y mujeres.

Nos queda camino por hacer, mucho camino por hacer; pero lo mucho que nos queda por hacer no nos puede impedir ver lo que hemos avanzado, porque los árboles, como se suele decir, no nos pueden impedir ver el bosque, señorías.

Hemos avanzado mucho en términos de igualdad en los últimos años. Tanto es así que hemos conquistado la igualdad legal entre hombres y mujeres en nuestro país; que nos hemos convertido, o que nos convertimos en su día, en referentes internacionales en políticas de igualdad, con gobiernos paritarios, con una ley de igualdad, con una ley de dependencia. Y también nos convertimos en referentes internacionales en la lucha contra la violencia de género con una ley integral contra la violencia de género que fue la primera ley del Gobierno socialista. Una ley, por cierto, que, junto a la ley autonómica, supuso un punto de inflexión, un antes y un después en la lucha contra la violencia de género, porque convirtió este problema en un problema de Estado; porque esta ley hizo traspasar lo que históricamente, durante siglos, había sido algo que pertenecía a la esfera privada, al ámbito privado, lo trasladó, lo traspasó al ámbito de lo público. Una ley, señorías, que puso en marcha todo un mecanismo de protección que ha permitido que muchas mujeres sientan la seguridad jurídica para dar el paso de la denuncia y salir de la espiral de violencia en la que se encuentran.

Sé que siempre que recibimos la noticia de una víctima más pensamos que estamos fallando, y, efectivamente, estamos fallando. Fallamos porque, mientras una sola mujer —y lo ha dicho bien la señora Consejera—, una sola mujer, sufra y sea víctima de violencia, será insuficiente lo que hacemos.

Pero yo les planteo una reflexión, que a menudo no nos la hacemos: ¿A cuántas mujeres les habrá salvado la vida esta ley? ¿Cuántas mujeres habrán dado el paso de la denuncia gracias a esta ley? ¿Cuántas mujeres habrán salido de esa espiral de violencia en la que se encontraban gracias a esta ley? Sin duda, aunque es difícil de cuantificar, serán muchas; pero, aunque solo fuera una, desde luego, esta legislación habría merecido la pena.

Pero no es suficiente, efectivamente, no es suficiente, porque no queremos cejar en el empeño. No podemos convivir, en una sociedad democrática madura, con la

violencia de género. Y este informe pone de manifiesto que la violencia de género está presente en nuestra cotidianidad, en nuestro entorno está muy presente, y que nuestra sociedad debe rechazarlo. Cada día, 76 mujeres denuncian; cada día, 76 mujeres denuncian, en un grito desesperado por salir de esa espiral de violencia en la que viven.

Y nos preocupa un dato, igual que a la señora Consejera, que pone de manifiesto también este informe, y es que la edad de las víctimas, y también de los agresores, es cada vez menor. Y eso nos tiene que hacer, efectivamente, reflexionar, por qué nuestra juventud está reproduciendo roles tradicionales.

Y, señorías, la única forma de combatir realmente la violencia de género, de erradicar la violencia de género, es defender la igualdad, porque solo una sociedad de iguales entre hombres y mujeres será una sociedad libre de violencia de género.

Y en ese sentido queremos manifestarle, señora Consejera, nuestra preocupación, la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista. Preocupación porque, en tan solo un año de Gobierno del Partido Popular, hemos pasado de ser un referente internacional en políticas de igualdad a ser un referente internacional en políticas de desigualdad, en políticas que aumentan las brechas que existen entre nosotras y ellos; preocupación porque el Gobierno de la Nación está gobernando contra las mujeres; porque pretenden devolvernos al hogar, con una reforma laboral que nos está expulsando a las mujeres del mercado laboral, recortando prestaciones sociales donde las mujeres tenemos especialmente nuestros yacimientos de empleo, como la educación, la sanidad, las políticas sociales o la dependencia, disminuyendo, por ejemplo, el número de plaza de guarderías o paralizando la Ley de Dependencia.

Señorías, todas estas decisiones tienen un sesgo ideológico: un sesgo ideológico que pretende colocar a las mujeres donde algunos pensarán que nunca debimos salir, que es en nuestra casa, en nuestro hogar. Porque, si no tenemos guarderías donde llevar a los niños, si no tenemos recursos asistenciales donde llevar a los dependientes, si, además, es imposible encontrar un trabajo y cada vez nos ponen más difícil conciliar la vida familiar y laboral, pues la única opción, la única alternativa que nos queda a las mujeres, es la de siempre: quedarnos en casa. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Rajoy.

Recortan, señorías, nuestros derechos y libertades y nos amenazan con modificar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Preocupación, señorías, porque quieren legalizar la educación segregada entre niños y niñas; preocupación porque estamos sumidos en una incertidumbre sobre si no sabemos, que creo que ni el Ministro lo sabe, si el coste del divorcio de las mujeres víctimas de violencia, del divorcio de sus verdugos, les va a costar dinero o no. Preocupación, señorías, porque la defensa de la igualdad y la lucha contra la violencia

de género no está en la agenda política del Gobierno de Rajoy, no está entre sus prioridades políticas, y lo demuestran los Presupuestos Generales del Estado, donde han metido la tijera a todas las partidas dirigidas a políticas de igualdad o políticas de lucha contra la violencia de género.

Preocupación porque el Gobierno de la Nación utiliza la crisis como excusa para retroceder en términos de igualdad. En un solo año...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Fernández, le ruego vaya concluyendo.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy concluyendo, señor Presidente.

En un solo año, señorías, hemos retrocedido 14 puestos en el índice global de igualdad de género, por detrás de Cuba, de Mozambique o de Burundi. Ese es el logro, el hito histórico al que nos ha llevado, en un solo año, el Gobierno de la Nación.

Y somos conscientes, señora Consejera, de que en Andalucía vamos a resistir; de que tenemos un Gobierno comprometido con la igualdad y en la lucha contra la violencia de género; que no vamos a dar ni un paso atrás en la conquista de la igualdad. Y me alegra escucharle en su intervención que apele a la unidad de todos y de todas, porque comparto ese deseo con usted. Pero espero que la bancada de la derecha por fin acepte esa invitación, pero confieso que soy escéptica, muy escéptica. Escéptica, porque esta bancada de la derecha ha demostrado con creces que no cree en la igualdad. Lo demuestra cuando en el Pleno pasado presentamos una proposición no de ley absolutamente blanca, con motivo del 25 de noviembre, que ahondaba, precisamente, en algo en que podíamos estar todos de acuerdo, y que, de hecho, lo apoyamos unánimemente, y se calificó como una iniciativa de confrontación.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Fernández, debe de concluir inmediatamente.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Concluyo, concluyo, señor Presidente.

Demuestra que no cree en la igualdad cuando no vota a favor de la educación mixta en este Parlamento

o cuando recurre al Tribunal Constitucional la ley que permite que este Parlamento sea paritario, o cuando callan cuando uno de sus dirigentes dice que las leyes están como las mujeres, para violarlas, o cuando cierran casas de acogida allá donde gobiernan, como Castilla-La Mancha, o cuando cierran los CIM en los ayuntamientos donde gobiernan, y aquí hay alguna alcaldesa que, desde luego, lo está haciendo en sus municipios. En cada una de sus acciones, señora Consejera, demuestran que no creen en la igualdad.

Aun así, señora Consejera, hay que tenderles la mano. Serán bienvenidos a este barco que ya ha zarpado, porque el siglo XXI, le pese al Partido Popular, le pese a la derecha, será el siglo de la igualdad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Fernández.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, y para ello tomará la palabra...

Señora Mestre, cuando su señoría quiera, se acerca al estrado, no espere a que yo la llame. No, no, claro, no es necesario, ¿eh? No, no, no es necesario. Mientras su señoría se acerca, yo voy alargando mi intervención para dar lugar a que su señoría llegue.

La señora MESTRE GARCÍA

—No he contado bien los pasos, señor Presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No hay problema, no hay problema ninguno. Todos los problemas fueran esos.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues, miren ustedes, dista mucho la intervención de la portavoz socialista con la intervención de la Consejera, que, si no me equivoco, es también del Partido Socialista. Porque la señora Consejera habla en su intervención de un tono conciliador, un tono de consenso, que es lo que prevé del resto de los grupos,

y nada tiene que ver eso con las intervenciones del partido que sustenta al Gobierno andaluz, del Partido Socialista, de la señora Pérez.

Decirles, y no quiero que se me pase, dar la bienvenida a la señora Doblas, a Izquierda Unida, a esta intervención crítica, crítica con el Gobierno andaluz, porque tras la última intervención, que fue el anterior Pleno, que la verdad fue una intervención esperpéntica por parte de Izquierda Unida, hoy doy la bienvenida a esas críticas que hace al Gobierno andaluz, del cual ustedes son socios de Gobierno y de ustedes también depende que cambie ese compromiso con la violencia de género en esta legislatura. Porque, como usted misma ha reconocido, la política de autobombo —utilizando, si no me equivoco, la misma expresión—, la política de autocomplacencia que hasta ahora ha dirigido al Gobierno andaluz, es por ahora también el día a día, el día a día del Gobierno andaluz en esta legislatura, del cual ustedes son cómplices de lo bueno y de lo malo del Gobierno y del Partido Socialista.

Pues bien, una vez más la señora Pérez, el Partido Socialista, nos vuelve a reconocer cómo, según ellos, el Partido Popular manda a las mujeres a sus casa. Mire, señora Pérez, nosotros, he de decirles que yo estoy aquí con todos mis deberes de mi casa hechos, ejerciendo como diputada, estupendamente, mis compañeros también, y aquí estamos orgullosos, porque somos todas y todos muy bien mandados, muy bien mandados. Pero he de decirle que, desgraciadamente, a mí me sorprende muchísimo cómo una persona tan joven como usted —porque creo que más o menos seremos de la misma quinta, yo algo más joven, creo—, me sorprende que tenga ese discurso tan anticuado, que no se lo compra ya nadie, porque eso es increíble. Yo estoy aquí, yo estoy aquí y he dejado una hija antes de la cuarentena, y estoy trabajando al igual que muchas compañeras en este salón, en esta Cámara. Y por tanto es un discurso retrógrado, retrógrado, que nadie puede creer, que está anticuado y que me extrañaba a mí ya que no saliera hoy a colación Burundi, Mozambique, etcétera, etcétera, debido a las políticas del Gobierno de Rajoy. Me extrañaba que hoy no fuera a salir. Y por eso, igual que yo le he dicho alguna que otra vez en las Comisiones, dejen ya ese discurso victimista, dejen ya de, incluso, ese tono de voz sensible, lastimero. Porque el tema del que estamos es muy sensible, pero desde luego háganlo con coherencia. Pero no cambien el tono de voz, no se suban aquí y hagan un teatro, que es lo que pretende, porque hasta por ello cambian el tono de voz, para intentar..., para intentar hacer un discurso más creíble y más, también, a la vez, más sensible cara a la sociedad, mientras nos atiza al Partido Popular y nos responsabiliza de unos datos que, desde luego, nada tienen que ver, nada tienen que ver con la gestión del Partido Popular. Porque quien gestiona en Andalucía hace más de treinta años es el Partido Socialista.

Y, miren ustedes, los datos de violencia de género son los que son, y la señora Consejera los ha dado. No se han paliado. Ustedes hablan en una Memoria de un cúmulo de iniciativas que llegan, que llegan ustedes a contemplar como lucha contra la violencia de género, inclusive, inclusive el programa de Juan y Medio, como acuerdos con Radiotelevisión andaluza. El programa de Juan y Medio, como programa que se realiza como medida contra la violencia machista. Todo cabe, desde luego. Ustedes, incluso hablan en ese informe de que una de las actuaciones que llevan a cabo en materia cultural, cultural, es publicar, publicar una edición que es *Meridian*, en la que hablan en un tono que es muy subjetivo, pero —y permítanme, y permítanme que haga alusión a ello—, pero es curioso, habiendo tantas necesidades, por ejemplo, en la escuela, eso que tanto a usted le preocupa, que tantos jóvenes estén padeciendo violencia machista, sin embargo ustedes hablan como un tema fundamental para acabar con la violencia machista de la vagina, del poder y del placer de la misma. Eso, desde luego, creo que es frivolidad, frente, frente a las necesidades que de verdad tienen la comunidad educativa, la comunidad sanitaria, los cuerpos y fuerzas de seguridad, y desde luego las necesidades que presentan los ayuntamientos en materia de violencia. Porque son los ayuntamientos, una vez más, quienes están tapando las vergüenzas de la Junta de Andalucía. Los recortes de la Junta de Andalucía, los recortes de la Junta de Andalucía en materia de igualdad, ¿sabe usted, señora Consejera, a quién se lleva por delante? A los CIM, a los Centros de Información a la Mujer, de los cuales ustedes han hablado. Los recortes de la Junta de Andalucía se van a llevar por delante a los CIM, y no lo dice el Partido Popular, la bancada de la derecha, lo reconoce incluso la Coordinadora, por ejemplo, del Instituto Andaluz de la Mujer en la provincia de Cádiz, que, ni más ni menos, ha adelantado ya, ha adelantado ya que probablemente el CIM del Ayuntamiento de Barbate cierre debido a la falta de liquidez. Ayuntamiento de Barbate, señora Consejera, gobernado por el Partido Socialista. El primer CIM que quizás cierre debido a sus recortes.

Hablan ustedes de una serie de programas que son fundamentales, de presupuestos. Y, miren ustedes, yo les digo la realidad: ¿Saben cuál fue el presupuesto para el año 2011, del programa 3.1.T, es decir, del de violencia de género? Pues 8.6 millones de euros. ¿Saben ustedes cuál es la previsión para el ejercicio 2013? Tres millones de euros. Eso son recortes, el 54,5%.

Señora Consejera, quisiera yo saber, ya que estamos hoy hablando de violencia de género, por qué ha dejado escapar la Dirección General de Violencia de Género de su Consejería, como Consejera de Igualdad, y ha dejado que se englobe en la Consejería de Justicia. Me gustaría una explicación, porque en Comisión ha sido imposible...

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

La señora MESTRE GARCÍA

—... escucharle hablar al respecto. Pero hoy aquí usted tendría que retratarse y decir por qué la Dirección General de Violencia de Género ya no está en la Consejería..., en la Consejería de Igualdad.

Por tanto, tenemos un Gobierno, por desgracia, autocomplaciente, que abandona y obvia todo tipo de crítica. Incapaz, por tanto, de ejercer una autocrítica en pro, de verdad, de dar un servicio adecuado e integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Ustedes se preocupan más de crearse una fachada que, de verdad, gestionar correctamente y desde luego cumplir con su presupuesto. Porque, mirando la ejecución presupuestaria, deja mucho que desear.

Pero usted, incluso, ha hablado de una población objeto..., objeto de estas medidas que plantea el informe. He de decirle que usted no se puede sentir hoy orgullosa cuando habla de una población de algo más de 700.000 mujeres en Andalucía a las que ustedes pueden llegar a través del Instituto Andaluz de la Mujer y de forma transversal del Gobierno andaluz. Porque he de decirle que el problema que ustedes tienen es que obvian cualquier tipo de consenso y de actuación conjunta con los ayuntamientos de Andalucía. Porque los ayuntamientos, una vez más, son los que dan la cara a los ciudadanos en el día a día, son los que tienen mayor capacidad para acercarse, para trabajar a las mujeres. Y el Instituto Andaluz de la Mujer, por mucho que ustedes quieran y digan, no llega a las mujeres como sí llegan los ayuntamientos de Andalucía, a los cuales ustedes abandonan, a los cuales ustedes les hacen grandes recortes en las transferencias a las entidades locales y los programas del Instituto Andaluz de la Mujer. Esa es la realidad y ese es un grave problema que me gustaría que en esta legislatura usted se planteara y, desde luego, atajara. Porque el trabajo unilateral del Instituto Andaluz de la Mujer no llegará nunca a todos los rincones de Andalucía y a la mayoría de las mujeres.

Que, por cierto, le digo, señora Consejera, no ha hecho usted alusión en su intervención, y lo dice el informe: ¿Por qué en el año 2011 no se convocaron las subvenciones a las asociaciones, que tan importantes son para la lucha contra la violencia de género, y de lo cual ustedes, además, presumen? ¿Por qué en el año 2011 no se convocaron esas subvenciones tan importantes también para detectar precozmente esos dramas familiares y desde luego esos dramas sociales?

He de decirles que cuando hemos visto estos días, y ha sido actualidad, lo que el Gobierno andaluz

le ha dado a la Asociación de Mujeres Progresistas, por ejemplo, el Gobierno andaluz da la llamada por respuesta, e incluso llega a mentir diciendo que en 2011 fue la última vez que se le apoyó, como si eso le eximiera de responsabilidades.

Pero he de decirle...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, le ruego que vaya concluyendo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Gracias, Presidente, estoy en ello.

... he de decirle que una vez más, una vez más, en ese sentido se muestra el sectarismo del Gobierno andaluz y cómo beneficia a entidades que le interesan, a pesar de que no justifique subvenciones, a pesar que estas subvenciones vayan destinadas a la compra del local, de la sede, en la ciudad de Sevilla, por más de 700.000 euros, y, sin embargo, ustedes se callen la boca y, desde luego, sigan, sigan encubriendo a esta asociación.

Por tanto, decirle, señora Consejera, que los datos de ejecución presupuestaria dejan tanto que desear que partidas tan importantes como la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género en cuestión psicológica sea de cero euros ejecutados. Por ejemplo, señora Consejera.

Y a la señora Pérez le digo que, cuando habla de conciliación, cuando habla de guardería, ¿quién habla de guardería? ¿Quién no les paga a las guarderías los conciertos? ¿Ustedes hablan de conciliación? ¿Ustedes hablan de conciliación cuando la partida prevista de conciliación de la vida laboral y familiar tenía una previsión de 100.000 euros y han ejecutado el 0%? ¿Ustedes van a venir aquí a dar lecciones de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar? Ustedes no tienen vergüenza.

El señor GRACIA NAVARRO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, debe de concluir inmediatamente.

La señora MESTRE GARCÍA

—Ustedes no tienen vergüenza, porque su día a día dista mucho de la realidad a la que se enfrentan las mujeres en Andalucía.

Esa es la realidad. [Aplausos.] No suban más a esta tribuna a engañar, porque los datos que ustedes

mismos aportan, los datos que ustedes mismos aportan, los retratan.

Así que, por desgracia, una vez más vivimos un debate de violencia de género que va encaminado ni más ni menos que a confrontar, por desgracia, una vez más, unos partidos con otros. Así nunca acabaremos con esta lacra social.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, ¿me atiende un momento, por favor?

Le ruego a su señoría, en pro de la cortesía parlamentaria, que retire de sus palabras la expresión «no tienen vergüenza». Si no lo hace, la Presidencia lo hará de oficio.

[*Rumores.*]

Señorías, guarden silencio.

La señora MESTRE GARCÍA

—Vergüenza... No, es que no tienen vergüenza política hablando en esos términos, señor Presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, contésteme sí o no, simplemente. Le he formulado una pregunta, no tiene tiempo para más intervención.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, dígame.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le he preguntado, le he formulado ya la pregunta. Conteste su señoría sí o no.

La señora MESTRE GARCÍA

—¿Si retiro la palabra «vergüenza»? Retiro, si quieren decir, por «desfachatez». ¿Vale?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vale, muy bien.

Bien, señorías.

[*Rumores.*]

Señorías, es un uso parlamentario habitual... Sus señorías pueden tener la opinión que les parezca conveniente, naturalmente; pero está previsto en el Reglamento, y es un uso parlamentario habitual, que, cuando se utilizan palabras de ese tipo, se pida al diputado interviniente que las retire. Si accede, las retira, y, si no, no las retira; pero es mi obligación, cuando se produzca, en cualquier intervención de cualquier grupo parlamentario, hacerlo así, y así lo he hecho y así lo pienso hacer.

[*Aplausos.*]

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

Señorías, señorías, guarden silencio

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—La verdad es que me encuentro un poco sorprendida, que en un debate como este tenga que intervenir la Presidencia en esos términos. Me siento sorprendida. Me sentí sorprendida el otro día, en el escaño, cuando escuché que también en un debate sobre la violencia de género se vertían insultos de este tipo. Y, la verdad, agradezco que haya sido el Presidente, porque creo que yo no tengo ni edad para calificar lo que acabo de escuchar aquí.

Y digo que me parece una falta de respeto, una falta de respeto a una realidad, a un problema. Y en estos momentos recuerdo la lucha y la pelea de muchas mujeres y de muchos hombres antes que nosotros que, afortunadamente, está dando resultados, todavía insuficientes, y que nos tienen que hacer mirar al futuro pensando que tenemos una responsabilidad más allá de la demagogia y de los intereses partidistas que en la tarde de hoy se han alumbrado aquí.

Y venía con el ánimo, con el mismo que voy a seguir manteniendo, de la búsqueda del consenso, del esfuerzo y de aunar la lucha de todos los grupos parlamentarios en la mayor lacra social y en la vulneración de los derechos fundamentales, que una mujer muera a manos de su pareja o de su ex pareja, a manos de la persona a la que le ha entregado todo su amor y con la que ha compartido su vida y su hogar familiar. Y con ese objetivo venía. Y siento, lamentablemente, que el debate haya ido en los términos en los que ha ido. Pero voy a intentar ceñirme a la comparecencia de hoy.

En primer lugar, decirle a la portavoz de Izquierda Unida que es verdad que la solución nos corresponde a todos, señora Doblas; pero que el informe está estructurado exactamente igual que la ley: por capítulos. Es decir, que no es un capricho. Y que Andalucía tiene

un observatorio de violencia que evalúa los hechos. Un observatorio, además, que es único en España, y que en ese observatorio se incluyen colegios profesionales, organizaciones sindicales, empresariales, organizaciones fiscales..., y que a ese, a ese observatorio, es al que le corresponde la evaluación, a esta Consejería, y concretamente al Gobierno.

Si usted se ha leído el informe, se habrá leído también la disposición adicional de la Ley, que dice que el Gobierno tiene que dar cuenta aquí de lo hecho, y eso es lo que he hecho en la tarde de hoy.

Y decirle también que ese acuerdo por Andalucía, del que me siento parte, y, como comprenderá, importante, porque estuve en la redacción, entre otras cosas contempló la transversalidad. Y en la línea de la transversalidad situó las políticas de igualdad, junto a la coordinación del Gobierno, concretamente en la Consejería de la Presidencia.

Y le animo a que ese esfuerzo, ese trabajo, esa crítica constructiva, la canalice en una de las propuestas que traía en la tarde de hoy, que, entendiendo que hay que analizar el trabajo de las dos leyes andaluzas que, en estos momentos, tenemos, traigo como propuesta a esta Cámara para que el próximo periodo de sesiones se cree un grupo de trabajo que analice aquellos puntos de la ley, aquellos resultados y aquellas medidas que puedan mejorar en estos momentos la pelea que tenemos por delante. Una ley que nace en un momento, en un contexto económico determinado, con un problema focalizado, y que, lógicamente, ha habido variaciones. Y, ante esas variaciones, tenemos que dar respuesta. Y espero, insisto, que esa crítica constructiva la canalice usted a través de ese grupo de trabajo.

En segundo lugar, agradecer una vez más a la portavoz del Partido Socialista sus palabras. Lógicamente, las tiene en el ADN del grupo al que representa, que fue protagonista inequívoco de los avances conseguidos en esa igualdad real, porque —y aquí se encuentra, en su día, la Consejera de Igualdad, Micaela Navarro— fue un esfuerzo importante que hoy nos permite que, en Andalucía, más que un plan, señora Doblas, tenemos una ley, que es mucho más que un plan.

Y, respecto a las palabras de la portavoz del Partido Popular, el estar de meritoria en su partido le provoca de vez en cuando estas cosas. Y —señora Mestre, creo que se llama, ¿no?— le provoca estas cosas.

Yo no he acabado de entender su discurso. Me ha parecido una cosa inconexa, yo diría que líosa, en la que ha hablado de Juan lmedio, de vaginas, de Barbate, de hacer los deberes, de que ha salido de su casa con los deberes hechos, de que le molestaba lo de la vagina. A mí no me molesta que haya una obra de teatro que se llame *Diálogo de una vagina*: no tiene por qué molestarme, ¿verdad? Entonces, la verdad es que no lo he entendido.

Lo que sí he entendido es que es la bien *mandá* del PP. Eso sí lo he entendido, que ha venido aquí con sus deberes bien, pero bien hechos. Pero, hombre, por

su hija, esa a que ha hecho referencia en esta tribuna, por los derechos de su hija y de tantas hijas, tendrían que sumarse de una vez ya a la lucha por la igualdad, de una vez ya.

[*Aplausos.*]

Yo no dudo —insisto, desde el respeto absoluto— que yo no haya entendido su intervención y que me haya parecido líosa, y que no sé qué tenía que ver con el informe. Lo único que he entendido de su intervención es que ha hablado de los centros de información de la mujer, que creo que tampoco ha hecho los deberes, porque, si no, hubiera visto que en el Presupuesto del 2013 suben en un 13%. Entonces, creo que no ha hecho los deberes. Pero, bueno, en esa intervención sí le voy a plantear algunas cosas que creo que son importantes, creo que son importantes.

Nosotros hemos tenido que afrontar una realidad. Una realidad de que, para el Partido Popular y para el Gobierno de la Nación, la lucha contra la violencia de género, las campañas de prevención, de sensibilización, son autobombo. Por eso, cuando le escuchaba hoy aquí hablar de autobombo, es lo que escuché de la Ministra Mato en la conferencia sectorial que tuvimos en Madrid todos los gobiernos autonómicos cuando hablaba de los recortes que se estaban produciendo, por parte de este Gobierno del señor Rajoy, en esas campañas de prevención y de sensibilización. Y, cuando le escuchaba hablar aquí, he tenido que buscar y recordar algo que no pensaba traerlo a colación en esta intervención.

Pero le voy a explicar lo que es para el Partido Popular la lucha contra la violencia de género.

El Estado ha eliminado su aportación al convenio de colaboración de la mujer y el Instituto Andaluz de la Mujer, que no ha retomado, lo que supone, para el año 2013, 162.100 euros menos. Asimismo, la partida destinada a la asistencia social a víctimas de violencia de género ha pasado de 665.829 euros en 2012 a 437.803, es decir, un 34% menos.

En su casa será muy bien mandada; aquí creo que le importa poco lo que le estoy contando a la señora portavoz del Partido Popular.

[*Aplausos.*]

En las ayudas a mujeres víctimas de violencia de género hemos sufrido un recorte de 350.000 euros que teníamos en el año 2012...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio.

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—... a 50.353 euros, un 86% menos.

Esa es la apuesta que el Partido Popular tiene con las mujeres víctimas de violencia de género y con la igualdad en Andalucía.

Es decir, pasa lo de siempre. Se lo dije en la Comisión, y se lo vuelvo a repetir hoy aquí, señora Mestre: cuando el Partido Popular entra en las instituciones, la igualdad sale por una ventana porque no confían en la igualdad, porque han recurrido —como bien le ha dicho la señora Pérez— los avances que en este país han tenido las mujeres, porque se han puesto en frente, porque nos han llevado al Tribunal Constitucional, porque han tragado con la igualdad acatando la sentencia...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz Sillero, guarde silencio.

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—¿Por qué tengo que estar sufriendo los insultos por los compañeros de escaños del Partido Popular, desde que he iniciado la intervención? Porque les duele, porque a ustedes les duele porque no creen en la igualdad, porque nunca han estado al lado de la igualdad, porque la igualdad llega al Partido Popular cuando desde la izquierda se legisla, y pensamos en todos y en todas. Y así es normal, no que estemos detrás de Cuba, de Mozambique o Burundi...

[Intervenciones no registradas.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, guarde silencio.

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—... sino que hayamos pasado de ser un referente internacional, en políticas de igualdad, a perder 14 puestos, que serán muchos más. Serán muchos más, porque todo lo que hay en la hoja de ruta del Partido Popular daña, irreversiblemente, a las mujeres, y lo están haciendo con la reforma laboral, con los cambios en el Código Penal, en el Código Civil, con las tasas judiciales a las que todavía no han respondido. ¿Qué van a hacer con esta subida de tasas en esas mujeres que son víctimas de la violencia de género? Que lo digan con claridad, qué es lo que van a hacer con la nueva Ley del Aborto, que lo digan con claridad. Que nos digan ya que estamos en una involución ideoló-

gica, y que quieren utilizar una mayoría absoluta del Partido Popular para llevarse por delante los logros, las libertades y los derechos que, en treinta años, hemos construido en este país, y que son la igualdad de oportunidades.

[Aplausos.]

Díganlo, díganlo.

Yo lo que no le voy a decir, porque lo ha dicho usted sola, es que quieren volver a relegar las mujeres al hogar. Yo no lo voy a decir, ya lo ha dicho usted. ¿Para qué lo voy a decir? Yo no voy a hablarle del calor del hogar. Yo lo que le voy a decir es que, si de una vez por todas sienten, padecen y sufren con miles de mujeres que estos momentos tienen el miedo de estar conviviendo con el que las maltrata, con esos menores que ven cómo maltratan a sus madres... Si sienten que tienen una responsabilidad, si sienten que pueden contribuir, que pueden ayudar, que pueden colaborar, van a tener la mano abierta. Y súmense desde la autocrítica, desde aquello que no compartan. Díganlo, pero no hagan demagogia, porque hay miles de mujeres que en estos momentos están esperando respuesta de las instituciones. Y tenemos una obligación, y se lo decía antes: mientras una sola mujer, una sola, sufra violencia de género, tenemos que poner todos los recursos públicos al servicio de esas mujeres. Y en esa lucha no vamos a dar ni un solo paso atrás. Este Gobierno va a ser una garantía, un freno, y vamos a brindar las políticas de igualdad, y vamos a pensar en cada decisión que tome el Gobierno, esté en la Dirección General de la Consejería de Justicia e Interior, en el Instituto Andaluz de la Mujer o en cualquier área de la Junta de Andalucía, que esas mujeres tienen que sentir la seguridad y la protección de un Gobierno de izquierdas.

Y espero y deseo que, a lo largo de esta legislatura, sean capaces de sumarse a ese esfuerzo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

9-12/APP-000182 y 9-12/APP-000186. Comparencias de la Consejera de Educación sobre valoración y resultados de la Conferencia Sectorial de Educación

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Presidencia e Igualdad.

Terminado el debate de la segunda comparencia, pasamos al de la tercera, que es la comparencia, el debate agrupado de la comparencia, de la Consejera de Educación, a petición propia y a petición del Grupo

Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia Sectorial de Educación.

Para desarrollar el contenido de esta comparecencia, en nombre del Consejo de Gobierno, toma la palabra la Consejera de Educación.

Señora Moreno, tiene su señoría la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de poner en conocimiento de la Cámara andaluza las novedades en la tramitación de la LOMCE y el papel que Andalucía está desempeñando en dicho proceso de reforma.

Quiero, por ello, empezar hablando de las formas, que en democracia son tan importantes como el fondo, para afirmar que por desgracia, y si no se remedia, se va a aprobar una de las leyes educativas con menos consenso de la historia.

En el primer lugar de este palmarés figura la LOCE, también de un Gobierno popular. Porque quiero recordar que la tan denostada LOGSE contó con un respaldo abrumador del Congreso, no solo del PSOE, sino de todos los partidos menos del Partido Popular. Y también que la LOE fue aprobada por el PSOE y por otros cuatro grupos de la Cámara. La LOCE solo tuvo el respaldo del Partido Popular y de Coalición Canaria, y mucho me temo que la LOMCE coseche todavía menos respaldo.

Es curioso, ¿verdad, señorías? Todos los partidos están dispuestos a pactar en materia de Educación; todos, menos el Partido Popular. Lo reitero, es curioso.

Sí, señorías, el Gobierno andaluz es sin duda partidario de que las leyes educativas se aprueben con el máximo consenso para dar estabilidad a las normas. Nuestra LEA, nuestra Ley de Educación andaluza es un buen ejemplo de ello: casi dos años de negociación y un respaldo mayoritario de los grupos de esta Cámara y de la comunidad educativa andaluza. Por eso puedo asegurarles que, durante los escasos tres meses de discusión de la LOMCE, Andalucía ha participado activa y constructivamente en la reforma, pese a no compartir su orientación inicial. Hemos ofrecido diálogo y consenso al Ministerio en todo momento, para lo cual remitimos, el pasado 25 de octubre, un documento con nueve puntos de encuentro alternativos que resumían el conjunto de concesiones y propuestas, dispuestos a sentarnos a negociar como el Gobierno autonómico más representativo de la izquierda española.

Nuestros nueve puntos ponían el énfasis en preservar la equidad, en la flexibilidad del sistema, en la formación del profesorado, en la potenciación de la Formación Profesional, en la necesidad de fomentar

la cultura de la evaluación, en la enseñanza en valores constitucionales, en la democracia y participación y en la financiación de la Educación.

Con posterioridad, remitimos un nuevo documento, en este caso de fundamentos técnicos de nuestras propuestas. Un informe basado en dictámenes de organismos internacionales y opiniones de expertos, para que no fuera la opinión de la Junta de Andalucía, ni siquiera la opinión de los sindicatos o de las principales organizaciones educativas, o de padres y de madres. Queríamos la opinión de profesionales y la opinión de los informes internacionales.

Hemos querido huir, en todo momento, de la descalificación y apoyarnos en razones de peso que desaconsejaban y desaconsejan la mayor parte de las medidas que el Partido Popular, en Gobierno, está dispuesto a tomar.

Mantuve, personalmente, una reunión bilateral con la Secretaria de Estado de Educación, en la que se nos anunciaron cambios profundos en la dirección que señalaba la Junta de Andalucía. Y saludé gustosa, y públicamente, esa disposición del Ministerio. La verdad es que mi sorpresa, nuestra sorpresa, fue mayúscula, al recibir, tan solo con 24 horas de antelación, un nuevo texto que, efectivamente, había cambiado, y había cambiado sustancialmente, aunque no en la dirección que pedían la Junta de Andalucía y la inmensa mayoría de la comunidad educativa, sino justo en el sentido contrario.

Señorías, el nuevo texto no se negoció en el Ministerio ni se negoció en el Consejo Escolar de España: el nuevo texto se negoció en Toledo, en una reunión exclusiva de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Así llegamos a la Conferencia Sectorial del pasado 29 de noviembre, incumpliendo, por cierto, el reglamento en su convocatoria. No se podía tolerar que una reforma con tantos cambios y de tanto calado se pretendiera dar a conocer y a discutir con tan solo 24 horas de antelación. Así las cosas, comprenderán que, pese a la voluntad de la Junta de Andalucía, está claro que el Ministerio ha renunciado a negociar: tres meses de supuesta discusión, más que una negociación, es, simplemente, un trámite.

Señorías, como saben, la Junta de Andalucía solicitó al Consejo Escolar de Andalucía un informe sobre esta reforma, con el compromiso de hacer propia de la Consejería y del Gobierno andaluz la posición de la comunidad educativa andaluza. El informe se aprobó en la sesión del Pleno del consejo, celebrada el pasado 25 octubre, un informe muy crítico con la reforma que fue aprobado con 46 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones. Y esta es la primera idea que quiero dejar clara esta tarde: la Junta de Andalucía está poniendo voz institucional a la comunidad educativa andaluza.

Por eso, las propuestas, los argumentos, las críticas que estamos realizando, no son exclusivamente las del PSOE o las de Izquierda Unida, que forman parte del

Gobierno, que también: son las propuestas, argumentos y críticas de las organizaciones sociales que forman parte del Consejo Escolar de Andalucía.

Y el Consejo Escolar señala en su informe la necesidad de introducir mejoras en el sistema que permitan reducir la tasa de abandono educativo temprano. Ha de lograrse elevando la cualificación del conjunto de la población y no solo la de unos pocos seleccionados, sin relegar en modo alguno las políticas de equidad.

Y el informe del Consejo Escolar concluye: «Hablamos de un modelo educativo segregador, que nada dice de la compensación de desigualdades, que prescinde del valor transformador de la educación como instrumento para superar condiciones sociales de las personas y que se centra en la necesidad de mejorar los resultados sin incidir en el punto de partida ni en los estadios intermedios; una reforma que permite seleccionar al alumnado y que facilita la creación de élites.»

Señorías, efectivamente, la reforma rompe la igualdad de oportunidades consagrada en la Constitución Española.

España y Andalucía tienen uno de los sistemas educativos más equitativos de Europa, y, si hay una actividad humana con capacidad para cambiar la vida de las personas y de las sociedades, esa es la enseñanza.

La reforma, tal y como está planteada, clasifica al alumnado, lo separa tempranamente en itinerarios y vías muertas o casi muertas, expulsa del sistema a quienes tienen más dificultades. La reforma pretende convertir la educación en una autopista de peaje para los que puedan y en una carretera secundaria llena de obstáculos para todos los demás. Es un regreso a la educación de élites.

La igualdad de oportunidades se rompe, segregando a los alumnos a partir de los 13 años. Ya en tercero de ESO habrá que elegir entre matemáticas dirigidas a Formación Profesional o matemáticas de iniciación al Bachillerato; ya en cuarto de ESO se separan totalmente, con dos trayectorias bien diferenciadas, hacia Bachillerato o hacia Formación Profesional. Al finalizar tercero de ESO, o incluso al terminar segundo, el alumnado podrá ser derivado a esa nueva fórmula, denominada «Formación Profesional Básica», de la que va a ser muy difícil que salga ninguno. Es decir, estamos ante una reforma que condiciona el futuro de los jóvenes a partir de los 13 años; una edad en exceso temprana en la que se tomarán decisiones irreversibles para el alumnado a través de itinerarios rígidos, comunicados entre sí; una autovía, una autopista, como digo, para quienes puedan, una carretera secundaria para los demás.

La reforma, señorías, rompe la igualdad, al convertir la enseñanza en una verdadera carrera de obstáculos, sometiendo al alumnado a exámenes externos, es decir, a reválidas al final de cada enseñanza. Al terminar Primaria, al terminar Secundaria, al terminar Bachiller, el alumnado tendrá que jugársela a un examen para conseguir la titulación y seguir estudiando. Es decir,

alumnos con todas las asignaturas aprobadas, aptos, según sus profesores, se la jugarán a un examen para conseguir el título de ESO o de Bachiller, y, si suspenden, perderán un año completo o se verán forzados a abandonar los estudios.

A ello hay que sumar pruebas de admisión a ciclos formativos medios, pruebas de admisión a ciclos formativos superiores, más las pruebas de admisión que puedan celebrar las universidades; como digo, una auténtica carrera de obstáculos que será una verdadera criba para miles de jóvenes que van a salir fuera del sistema educativo.

Estas pruebas romperán la igualdad, porque, evidentemente, como ocurría antes en los tiempos de la reválida, quien tenga recursos económicos podrá recibir clases particulares, clases adicionales para preparar los exámenes; quienes no tengan recursos no podrán hacerlo. Quienes tengan recursos podrán, incluso, perder un año o dos, en el peor de los casos; quienes no tengan recursos verán truncadas sus posibilidades, perderán las becas, se verán obligados a abandonar. Por eso la reforma es un regreso a la educación de élites.

En segundo lugar, señorías, la reforma está pensada de manera clara para favorecer a la enseñanza privada, y casi todas estas novedades fueron las que nos fueron presentadas en el último texto. El último anteproyecto que hemos conocido es un regalo a la enseñanza privada y un ataque en toda regla a la enseñanza pública.

En primer lugar, se amplían los conciertos educativos de cuatro a seis años, reduciendo la potestad de la Administración educativa para planificar la escolarización. Se modifica la normativa en relación con las nuevas zonas de población. El nuevo texto ha suprimido un adjetivo, el adjetivo de «públicos» para las plazas que las administraciones tienen que garantizar en las nuevas zonas urbanas. Por lo tanto, se abre la puerta de par en par para que estas nuevas plazas puedan ser privadas o concertadas.

Se añade en otro punto de la reforma la demanda social como criterio para programar la oferta educativa; es decir, se introduce en los criterios de escolarización el de la demanda de las familias, rompiendo el criterio tradicional de oferta, y la mal llamada libertad de las familias, señorías, es en realidad la libertad de la enseñanza privada para crecer y para seleccionar al alumnado, y elegirá quien pueda elegir.

Todo este círculo se cierra a favor de la privada con el establecimiento de los famosos ránkines; esas clasificaciones de centros de enseñanza que producirán un trasvase del alumnado con más dificultades a los centros públicos, mientras los privados y los concertados, seleccionando al alumnado, aparecerán los primeros en las clasificaciones; una cultura de empresa pura y dura que no persigue favorecer la calidad, sino potenciar la privada en detrimento de la pública, que, desde luego, mientras haya un Gobierno

progresista en Andalucía, va a pelear y va a estar a la altura de cualquier reto. Pero no es, evidentemente, esa la intención de la reforma.

Señorías, como decía, esta reforma rompe el principio de igualdad de oportunidades, abre las puertas a la enseñanza privada en detrimento de la pública y es una reforma, además —y lo digo en tercer lugar, pero es una reforma, además—, que nos hace retroceder cuarenta años.

La reforma, señorías, supone una vuelta al pasado. Sí. Hasta ahora, señorías, en la mochila del alumnado convivían la Constitución y la Biblia, para quienes querían cursar estudios de religión. Pero no, eso no era suficiente. Por eso, el Ministerio de Educación va a sacar la Constitución de las mochilas de los alumnos españoles; va a sacar la Constitución de la mochila de los estudiantes dejando el currículum sin la asignatura de valores cívicos y constitucionales, que existe prácticamente en toda Europa. Y, aunque no lo tengan en cuenta, señorías, hay padres católicos que quieren que sus hijos sean enseñados y estudien la Constitución Española.

Sí, lo decía al principio de mi intervención: El Ministerio, sin duda, ha escuchado a la Iglesia, pero no escucha a quienes quieren que sus hijos conozcan y respeten los valores constitucionales, que conozcan y defiendan sus derechos y deberes de ciudadanía, que adquieran habilidades sociales para enfrentarse a la diversidad y a la pluralidad de una sociedad que respeta las diferencias.

Señorías, la reforma, como he dicho hasta ahora, rompe con el principio de igualdad, abre las compuertas de par en par a la privada y nos retrotrae a la escuela de hace cuarenta años. Y no quiero dejar de mencionar los retrocesos que experimentará la participación de las familias o la participación de los centros en la elección de directores, que van a ser elegidos arbitrariamente por la Administración como se hacía hace muchos muchos años en este país.

Y me pregunto y nos preguntamos: ¿Qué tiene que ver todo esto con los rendimientos educativos? ¿Qué tiene que ver todo esto con la mejora de los resultados?

En realidad, señoras y señores diputados, la reforma constituye una verdadera marcha atrás en los derechos educativos y un ataque sin piedad a la escuela pública y al profesorado. Y, por si fuera poco, un retroceso claro en materia de calidad. Sí, señorías, la calidad es el eufemismo con el que el Gobierno de España denomina al elitismo y a la discriminación. Vamos a perder equidad y vamos a perder calidad.

Los centros de enseñanza corren el riesgo de convertirse en academias, centrados exclusivamente en aprobar reválidas, lo que, sin duda, va a suponer un empobrecimiento del sentido mismo de la educación y la enseñanza. El propio concepto de reválida va contra la enseñanza por competencias. Asistiremos a exámenes externos, academicistas y centrados en

los contenidos que marque el ministerio de turno; un serio golpe a la autoridad magistral del profesorado.

Señorías, la reforma acaba con los ciclos en Primaria e impone los objetivos por curso, lo que va en contra del desarrollo evolutivo de los niños y niñas a edades tan tempranas.

La reforma no va a potenciar la Formación Profesional, o al menos no lo hará a costa del abandono escolar. Si acaso propiciará que haya menos alumnos cursando Bachiller. Y, si tenemos en cuenta que esta reforma viene precedida del anuncio de que el gasto educativo pretende pasar del 4,9% al 3,9% del PIB; si tenemos en cuenta el hecho constatado de la pérdida ya de un 31% del presupuesto de educación en solo dos ejercicios, aprobados por el Partido Popular; si tenemos en cuenta que por primera vez en democracia ha disminuido la plantilla de profesorado; si tenemos en cuenta que se permite subir la ratio en las aulas; que se destinan menos recursos a becas; que se sube el IVA del material escolar; que se suprimen programas de refuerzo, programas contra el absentismo, recursos para nuevas tecnologías o formación del profesorado, la suma de todos estos ingredientes pinta un panorama verdaderamente desolador.

Señorías, señoras y señores diputados, España y Andalucía tienen problemas educativos que tenemos que abordar y, desde luego, el sistema educativo requiere reformas. No podemos ni vamos a estar satisfechos con los niveles de abandono escolar ni con los rendimientos que, sin duda, evolucionan pero tienen que mejorar mucho más. Tenemos por delante importantes objetivos que alcanzar, pero esta reforma educativa, las recetas que se imparten para un diagnóstico que tampoco compartimos en su globalidad pero que podríamos compartir en elementos puntuales nos alejan de Lisboa, nos alejan de Europa y nos alejan de la OCDE.

Porque es que los informes internacionales señalan un camino radicalmente diferente. La OCDE recomienda mantener al alumnado en estudios comunes, es decir, no segregar hasta la Enseñanza Secundaria de Segundo Nivel, en ningún caso recomienda la OCDE que se separen y segreguen a partir de los 13 años. Los países que mejores resultados obtienen en PISA no tienen reválidas como las que propone esta reforma. Italia, sin ir más lejos, tiene reválidas y obtiene peores resultados que España. Y, señorías, desde luego, los *rankings* no existen en casi ningún lugar del mundo, el Ministerio va a experimentar con el futuro de millones de niños y niñas solamente por el capricho de la derecha madrileña para justificar de manera engañosa el incremento de conciertos y de centros de enseñanza privados.

No parece que mejorar los rendimientos, que luchar contra el fracaso o el abandono escolar sea el objetivo último de esta reforma. Más bien parece que los problemas del sistema educativo que existen y tenemos que atajar se utilizan como excusa para volver a un modelo antiguo, rígido, segregador y elitista y, de paso,

favorecer a la enseñanza privada. En resumen, señorías, esta reforma si no la cambiamos va a fortalecer las debilidades del sistema educativo español y va a debilitar sus fortalezas, justo el mundo al revés.

No hay que olvidar que si nos centramos en los indicadores incluidos en la Estrategia Europea de Educación 2020 y observamos su evolución en los últimos cinco años, en todos y cada uno de ellos se ha mejorado, tanto en España como en Andalucía. Otra cosa es que debamos aumentar la velocidad, pero, desde luego, lo que nunca deberíamos hacer es dar marcha atrás. Y en materia de rendimientos escolares hay mucho camino que recorrer, pero queremos recorrerlo con todos, sin dejar a nadie en el camino. Las políticas de equidad, señorías, merecen la pena. Ayer mismo conocimos los resultados de las pruebas PIRLS, las PISA de Primaria, que miden la comprensión lectora en las que Andalucía, por primera vez, supera una media internacional y adelanta al conjunto del Estado Español. No es la panacea y tenemos camino que seguir recorriendo, pero que una región como Andalucía, menos rica que el conjunto de España, una región que partía de tan atrás, supere la media española en una materia tan importante como comprensión lectora, que es la llave del resto de la enseñanza, es una noticia positiva y esperanzadora, un estímulo para todos los que amamos la enseñanza. Quiero felicitar por ello a los maestros y maestras, al alumnado de cuarto de Primaria, que hoy estará en quinto y a sus familiares, porque gracias al esfuerzo de todos y a las medidas que estamos impulsando tenemos estos resultados que son inequívocamente esperanzadores y, sobre todo, basados en la equidad.

Nos queda mucho camino por recorrer y tenemos que seguir mejorando, pero no mejoraremos retirando programas de apoyo, retirando recursos y arrinconando al alumnado con más dificultades como parece proponer la reforma. Mejoraremos evaluando, orientando la actividad en las aulas y destinando recursos a la escuela pública. Y, desde luego, respetando el criterio del profesorado en las aulas.

El Gobierno andaluz va a seguir defendiendo el sentir de la comunidad educativa y argumentando con razones de peso. Hasta el último minuto posible mantenemos nuestra oferta de diálogo. La ciudadanía, sin duda, aplaudiría una ley educativa de consenso y no quedará por nosotros. A día de hoy, como he dicho, lejos de cerrarnos al diálogo, hemos plasmado por escrito nuestras sugerencias, propuestas y argumentos sin éxito alguno. Queda tiempo y quedan trámites por delante, por eso pido a la Cámara andaluza, a los representantes de los andaluces, que sean activos contra esta reforma que no va a solucionar los problemas de la educación, sino que los agravará causando un enorme daño a las generaciones venideras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Bien, señorías. Para fijar posición sobre esta comparecencia, tomarán la palabra los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre, su portavoz, señora Segura Gómez.

Tiene la palabra.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

En esta Conferencia Sectorial de Educación de la semana pasada hemos conocido el nuevo borrador del anteproyecto de la LOMCE, y a pesar de que parecía imposible, el Partido Popular, con el Ministro Wert a la cabeza, ha empeorado profundamente el anteproyecto inicial. Ha pasado el Partido Popular de un anteproyecto ya de por sí malo, rechazado incluso por el Consejo de Educación, a un anteproyecto verdaderamente nefasto.

Los nuevos cambios hacen girar la reforma, la contrarreforma educativa, si cabe, aún más a la derecha porque lo único que se incorpora como nuevo son los dictados y las exigencias históricas de los sectores ultraconservadores del Partido Popular, de la jerarquía eclesiástica más integrista y de la patronal, por supuesto, española.

Es una contrarreforma que mantiene las tres principales herencias del franquismo: la segregación clasista, la confesionalidad y un amplísimo sector privado —eso sí, porque el sector privado es listo para esto— costeados con los fondos públicos. Una contrarreforma que nos vuelve a una época que todos pensábamos desaparecida, a la época de mis padres y a la época de mis abuelos, en la que solamente estudiaban los ricos y algún otro pobre —como fue el caso de mi padre—, gracias a esa magnífica y grandiosa caridad y beneficencia del señorito del pueblo. Y nos hace volver a esa época en la que la Iglesia Católica dirigía de manera omnipresente los designios educativos en este país.

Señorías, un imperdonable y un grave retroceso a la mala escuela que se sigue cocinando a las espaldas de toda la comunidad educativa, que sigue sin contar con un diagnóstico riguroso previo, que sigue sin tener fundamento pedagógico y científico, sin ley de financiación y en un contexto de recortes brutales.

Una contrarreforma con la que el Partido Popular se carga todos los avances conseguidos en los últimos años. Se carga, en primer lugar, el propio concepto de educación, introduciendo el concepto de mercantilismo. Ya en el mismo preámbulo de la LOMCE el Partido Popular deja de concebir la educación como un derecho que tienen todas las personas, para enfatizar su función

económica, pasando a formar, a ser un servicio al servicio del mercado, de la productividad y de la competitividad. Pasa a ser un servicio con beneficiarios y con clientes, como así lo denomina la propia LOMCE. Mercado, competitividad, resultados y rendimiento económico son los términos que más se reiteran y que más se repiten en el texto. Estamos, por lo tanto, ante un cambio ideológico profundo y con un profundo tinte reaccionario.

También se carga el Partido Popular de un plumazo el principio de universalidad. Se atreve el Partido Popular a romper el concepto de una escuela de todos y de una escuela para todos y diseña una escuela para unos pocos privilegiados que serán los que vayan superando esa carrera de obstáculos que han diseñado en el camino. Cuando, señorías del Partido Popular, la escuela y la educación pública debe ser todo lo contrario. La escuela y la educación pública deben servir para desarrollar todas las potencialidades con las que nacemos todas las personas y para compensar desigualdades rompiendo barreras culturales, barreras sociales, barreras de género y, por supuesto, también barreras económicas que supongan un freno para ello.

También, con este anteproyecto, el Partido Popular se carga de otro plumazo el principio de igualdad creando una escuela segregadora y una escuela clasista, una escuela que separa a nuestros niños, desde muy pequeños, en dos grupos: entre aquellos que tienen dificultades, a los que se les va a ofrecer una educación básica, de segunda, o incluso se contempla la posibilidad de expulsarlos de por vida del sistema educativo, y aquel otro grupo que serán aquellos con éxito académico, que podrán acceder a una formación más completa. Se selecciona y se segrega, por lo tanto, a aquel alumnado que es, justamente, el que más atención educativa precisa, y se excluye a una cierta parte de quienes han sido incluidos en el último medio siglo en la enseñanza obligatoria.

Ya lo dije en esta tribuna: Múltiples estudios y múltiples datos internacionales constatan que la segregación temprana, además de injusta, porque es clasista, es ineficaz, porque obliga a elegir a los niños a destiempo, cuando aún no se conocen las capacidades que cada estudiante puede desarrollar, con lo cual, con la segregación, se está negando la capacidad de cambio de niños y de adolescentes y se genera desigualdad y clasismo.

También el Estado, la LOMCE, perdón, se carga el propio Estado de las autonomías, invadiendo las competencias educativas de las comunidades autónomas a través de la estrategia de recentralizar tanto la definición como el control de los contenidos, y a través del establecimiento de evaluaciones externas a nivel nacional, mostrando así el Partido Popular que no se fía ni de la autonomía pedagógica del profesorado ni de la autonomía curricular de las comunidades autónomas. Y también se carga el principio de solidaridad y de cooperación, y apuestan por una escuela y una educación competitiva en la que los colegios estarán ordenados en un ranquin

en función de los resultados que obtengan, y obtendrán también financiación en función de ese puesto que ocupen en ese ranquin, sin tener en cuenta las necesidades del contexto y las necesidades de los alumnos. Y, en este clima de competitividad, los centros tendrán la tensión de deshacerse del alumnado menos brillante académicamente, seleccionarán a sus alumnos, y los clientes —como así los llama la LOMCE— podrán comparar y elegir aquel centro que más ventajas competitivas les aporte en el futuro mercado laboral.

Y se cargan también de un plumazo la democracia y la participación. El Consejo Escolar pasa a ser un órgano meramente consultivo, los claustros pasan a ser órganos meramente de coordinación docente y todo el poder de decisión se centra en el director o la directora, que a partir de ahora estará nombrado directamente a dedo por la Administración.

Y, junto a todo ello, en esta segunda edición, la reforma profundiza en una serie de aspectos en los cuales solo me detengo en unos cuantos de ellos. En primer lugar, la *recatolización*.

Señorías, a pesar de que estamos en una sociedad cada vez más secularizada, a pesar del vertiginoso descenso del número de alumnado que cursa Religión Católica en los centros públicos, la Iglesia hoy vuelve a introducir en el currículum la materia de Religión, con una alternativa dura evaluable y cuya nota cuenta para repetir curso.

Ustedes saben, señorías del Partido Popular, porque estoy segura de que todos ustedes han cursado Religión en el colegio, que la Religión no es especialmente una materia dura, que, con poco esfuerzo, puedes obtener un sobresaliente.

Por lo tanto, no estamos ante una libertad de elección, sino ante una imposición pura y dura, que es el método de actuación que siempre ha tenido el nacionalcatolicismo en España.

Rechazamos, por lo tanto, rotundamente este retroceso y exigimos la salida inmediata de la Iglesia, de la Religión Católica, de sus símbolos, de la escuela privada, y también la salida de la Biblia de las mochilas escolares de nuestros niños. Y el que quiera libremente adoctrinar a sus hijos que los lleve también libremente a sus templos.

Y también esta contrarreforma profundiza en la privatización. Se incluye por primera vez como parte del sistema educativo a los centros privados; se amplía de cuatro a seis años la duración de los conciertos educativos en Primaria; se permite la concertación de la Formación Profesional Básica; se consagran legalmente, en contra de la sentencia del Tribunal Supremo, los conciertos que segregan por sexo; se subordina también la educación pública a la educación privada; y se financian colegios privados que imparten enseñanzas en castellano, financiando por primera vez en España con dinero público, dinero de todos, la escolarización en centros privados no concertados.

Y, en este sentido, el Ministro Wert muestra una obsesión enfermiza por blindar la enseñanza en castellano en las comunidades con otra lengua cooficial, lo cual atenta a los principios democráticos y a los derechos lingüísticos de las poblaciones. Informes educativos internacionales muestran cómo estudiar en *atalá*, *euskera azterketa* o *estudos en galego*, lejos de ser peligro para nuestra patria, como ustedes la llaman, nos hacen personas más ricas, personas más plurales; nos hace obtener mejores resultados e importantes niveles de cohesión social.

Y, por último, también denunciamos el lenguaje sexista en el que está redactado todo este borrador, muestra de que en su redacción ha tenido muchísimo que ver la Iglesia Católica, a la cual, como ustedes bien saben, las mujeres nunca les hemos caído mucho en gracia y siempre han intentado hacernos invisibles en la Historia. Parece ser que en esta contrarreforma educativa también.

Como ya he dicho en varias ocasiones en esta tribuna, el modelo educativo y social que defendemos en Izquierda Unida es un modelo totalmente opuesto, radicalmente opuesto al que presenta el Partido Popular en esta conferencia sectorial.

Nosotros creemos en la educación como un derecho fundamental que tenemos todas las personas, apostamos por una escuela al cien por cien pública, una escuela para todos y una escuela de todos; una escuela en la que todos tengamos las mismas oportunidades, en la que se desarrolle lo mejor de cada persona, en la que los niños vayan a la escuela y se sientan contentos y se sientan felices en la escuela y en la que construyamos personas críticas y libres de pensamiento; una escuela laica, una escuela democrática en la que todos participemos, y una escuela que nos permita construir un mundo solidario basado en la justicia y basado en la igualdad.

Decía José Martí, el padre intelectual de la revolución cubana, «ser cultos para ser libres». Nosotros queremos una gran mayoría de hombres y mujeres cultos y libres, y ustedes, señorías del Partido Popular, lo que buscan con esta contrarreforma es una gran mayoría de personas analfabetas y sumisas. Este es el objetivo último de esta contrarreforma educativa.

Por todo ello, y por considerar...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Segura, debe su señoría concluir.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí. Voy terminando. Gracias, Presidente.

Por todo ello, y por considerar que es una contrarreforma que no viene a mejorar la enseñanza, sino que viene a potenciar la Religión Católica y a potenciar la enseñanza privada, mostramos nuestro rechazo a este nuevo anteproyecto. Exigimos su retirada inmediata; pedimos la apertura de un amplio debate social; exigimos también la convocatoria de una nueva conferencia sectorial, esta vez en tiempo y en forma; y nos unimos a la petición de la comunidad educativa de dimisión o de cese del Ministro Wert.

Y, por último, animamos a la comunidad educativa, a los claustros, a las plataformas, a las fuerzas sociales y políticas, a producir a nivel social y ciudadano ese debate que nos está hurtando el Ministerio, a resistirnos también a esta ley en la calle...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Segura, debe de concluir inmediatamente.

La señora SEGURA GÓMEZ

—... y en los centros educativos, y a participar en las movilizaciones convocadas en todo el Estado en el día de mañana para mostrar nuestro rechazo a esta contrarreforma educativa.

Gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tomará la palabra en su nombre su portavoz, señora Bustinduy Barrero.

Señora Bustinduy, tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Señor Presidente. Señorías.

En una de las campañas electorales, se me acercó un hombre con las manos reventadas de trabajar la tierra y me dijo: «Yo siempre votaré a los socialistas. Gracias a Felipe González, mi hijo es abogado y convive con normalidad con los hijos de los señores». Y esta frase, señorías, me hizo sentir una doble sensación. La primera, la de vivir en un país que ha sido capaz de apostar por la educación pública como un pilar básico de su desarrollo; y la segunda, ver cómo alguien verbalizó el objetivo que provocó mi entrada en política.

Señorías, en el año 1974 terminé mis estudios de Magisterio, y mi primer trabajo fue en el colegio conocido

como «el de La Misericordia» en Málaga. Me topé con la dura realidad de una sociedad injusta, que clasificaba a los ciudadanos desde su nacimiento y que los condenaba de por vida a una clase de desecho social en la que habían tenido la mala fortuna de nacer. Eran unos tiempos en que la injusticia social se cebaba con los más débiles. Daba igual la capacidad intelectual, daba igual el esfuerzo que hicieran, solo unos pocos podrían escapar de su destino.

Estaba claro: había que librar una batalla contra la injusticia social y por la igualdad de oportunidades. El cambio político en nuestro país dio la oportunidad de librar esa batalla y se trabajó para dar a la Educación la importancia que merecía, conformándola como uno de los pilares básicos de nuestro sistema democrático, quedaba garantizada en el artículo 27 de la Constitución. Había mucho por hacer en un país con una alta tasa de analfabetismo que se cebaba especialmente en Andalucía, pero contábamos con la tranquilidad que ofrecían las garantías constitucionales.

Y ahora, señorías, más de treinta años más tarde, el Gobierno del Partido Popular vuelve a generarnos una intranquilidad certera con un borrador de proyecto de ley que mete a la Educación en el túnel del tiempo, volviéndola de nuevo segregadora y rompiendo otra vez con la igualdad de oportunidades y, por tanto, con la equidad.

Y es que está claro, señorías: con la derecha en este país nunca podemos estar tranquilos, pues, en cuanto tienen la oportunidad, a la primera de cambio, te roban la cartera de los derechos. Señorías, este mes hace un año que el Partido Popular llegó al Gobierno. Desde el primer momento se han afanado en eliminar derechos, en unos casos a la mayoría, para beneficiar a una minoría, como se ha podido comprobar con la reforma laboral; en otros casos, a través de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado de las políticas sociales que van dirigidas a los que más lo necesitan; en otros, incluso, a implantar copago para la adquisición de medicamentos a quienes tienen el más bajo poder adquisitivo, como son los pensionistas, que además lo rematan finalmente negándoles la revalorización de sus pensiones. Eso sí, todo al albur de la crisis económica y de la herencia recibida.

Así, en Educación, desde los recortes derivados, desde el Real Decreto 14, que afecta a la ratio de alumnos por aula, a la jornada del personal docente, a la sustitución de profesores, al retraso en la implantación de enseñanzas de Formación Profesional, a la oferta del Bachillerato, todas ellas de obligado cumplimiento, excepto el incremento de la ratio, que, por supuesto, no se va a producir, o no se ha producido en Andalucía por voluntad del Gobierno, pasando por los Presupuestos Generales del Estado, que en 2012 reducen un 22%, con unos recortes durísimos de las partidas presupuestarias que se transfieren a las comunidades autónomas, que eliminan diez de los diecisiete programas de cooperación territorial del Ministerio de Educación, y que han

aplicado fuertes recortes a los siete que han quedado vivos, por supuesto los de 2013 siguen la senda marcada y han rematado con una reducción del 14,4%, y quedan, y permítanme que utilice un símil taurino, en este caso creo que viene bien, un rejonazo a las becas, a la Educación Infantil, a la Secundaria, a la FP, a las escuelas de idiomas, a la artística, a la Compensatoria, a la Formación Permanente del Profesorado. El rejón de muerte es para las TIC, la Educación Especial, la Permanente, las Enseñanzas a Distancia no Universitarias, que han desaparecido directamente.

Ni qué decir tiene, señorías, que Andalucía mantendrá a pulmón programas como el PROA, la Beca Segunda Oportunidad, así como el programa Escuela TIC 2.0, que también ha eliminado el Gobierno y que seguirá en marcha solo con financiación propia, aunque ya no se entregarán portátiles. De cualquier manera, señorías, no se extrañen ustedes de que los señores del Partido Popular seguro que pidan explicaciones por ello.

Pero, como bien se ha encargado de explicar el Gobierno, señorías, todo esto y mucho más obligados por la grave situación económica. Y, efectivamente, estamos ante una grave situación económica, solo que unos gobiernos recortan en Educación, como ha hecho el Gobierno central, y otros no, como ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y es que, señorías, la Educación es el testigo más claro de la ideología que sustenta un Gobierno, y aunque el Gobierno del Partido Popular lleva un año dando bandazos en economía, en Educación no ha dado ninguno. Así que, como con los recortes todavía no han tenido suficiente, plantean una reforma que a las claras responde a criterios ideológicos de la derecha más rancia de nuestro país, y es que no están dispuestos a perder el tiempo y no van a perder la oportunidad de utilizar su mayoría absoluta como una apisonadora para la Educación y poner, de una vez por todas, las cosas en su sitio, como Dios manda. Para ello nadie mejor que el Ministro Wert, y no seré yo el que lo califique, que para eso ya se ha encargado él solo de hacerlo mejor que nadie. Un Ministro que ha pasado de hablar en un medio de comunicación a que todos los medios de comunicación hablen de él. O el Ministro peor valorado no de este Gobierno, sino de entre los Ministros de Educación que le han precedido, solo igualado en valoración por su mentor, el señor Rajoy. Y lo que es peor, un Ministro que sabe lo que hace, nadie mejor que un sociólogo para saber las consecuencias nefastas para una sociedad en la que no se garantiza la igualdad de oportunidades.

Señorías, el nuevo texto presentado por el Ministro en la última reunión en la Conferencia Sectorial de Educación nos resulta inaceptable, tanto en el fondo como en la forma. Solo estamos de acuerdo en una cosa: el título. La mejora de la calidad educativa debe ser la cruz guía, y se lo digo en su idioma para que lo entiendan, de cualquier responsable público en Educación. Nunca es suficiente, siempre hay que aspirar a

más, en Educación siempre debemos ser inconformistas. Eso sí, calidad educativa para todos y para todas, y no es precisamente eso lo que se desprende del texto. Y como decía, nos parecen inaceptables las formas por la pretensión de imposición, por eludir la mano tendida de la Consejera andaluza para llegar a puntos de encuentros, pero sobre todo por intentar hacer trampa y vulnerar el reglamento al presentar cambios normativos con menos de 24 horas de antelación, que han obligado al Ministro a convocar una nueva conferencia el 19 de diciembre, tras la exigencia de la Consejera, junto a las de otras comunidades más.

Del fondo, ¿qué quieren que les diga? El último texto ha sido capaz de mantener el debate y las críticas mediáticas durante más de una semana, todo un logro. Un texto que parece minuciosamente elaborado para eludir expresamente las sentencias judiciales que el Gobierno del PP no está dispuesto a aceptar. Véase, por ejemplo, la financiación pública a centros segregadores. Un texto que claramente perjudica a alumnos, profesores y padres, y, por tanto, a la Educación pública, mientras beneficia descaradamente al sector privado y a la Iglesia. Un texto que genera diferencias que marcarán a los alumnos para el resto de sus vidas, que convierte la Educación en una carrera de obstáculos en la que se quedarán en el camino los que tengan mayores dificultades, y no me refiero solo a las intelectuales. Un texto, señorías, que vuelve a ponernos ante los ojos a la escuela que denunciaba Pink Floyd en *Another brick in the world* en los años setenta.

Señorías, no es cierto que la escuela de los sesenta ni de los setenta fuese mejor. No es cierto, señorías, que mis hijas tengan peor formación que la que yo tuve, ni por cantidad de información, ni por calidad y cantidad de medios. No es verdad...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bustinduy, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

No es verdad que los alumnos que dan Religión sean mejores personas ni mejores ciudadanos que los que den Educación para la Ciudadanía. Si tan mal ha resultado nuestro sistema público de Educación, cómo se explica que las generaciones de jóvenes formados en nuestras universidades estén llenando nóminas de hospitales, empresas, estudios de arquitectura, estudios de ingeniería, laboratorios y un largo etcétera, en el Reino Unido, Alemania, Suiza y resto de países de Europa y del mundo, jóvenes que en una gran mayoría

se han sentido insultados por la Secretaria General de Inmigración y Emigración al decir que van al extranjero por tener un espíritu aventurero, para justificar que en el último año han salido de nuestro país más de cincuenta y dos mil ochocientos trabajadores cualificados.

Tampoco es verdad, señorías, que la letra con sangre entra. Los datos que arroja el informe PIRLS, Estudio internacional del Progreso en Comprensión Lectora, demuestran que la letra entra con apuesta política certera, con inversión en la enseñanza pública, con apoyo al profesorado y dando a los alumnos las mejores oportunidades.

Permítanme, señorías, para finalizar, utilizar...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bustinduy, debe concluir inmediatamente.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... esta tribuna para felicitar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al alumnado, al profesorado, a la Consejería de Educación y, por supuesto, al Presidente por los magníficos resultados de este informe para Andalucía, que dan frutos a su firme apuesta por la Educación.

Y, como de aprender se trata, a ver si sirve de aprendizaje para el Ministro Wert y el señor Rajoy.

De cualquier forma, no estaría mal que vieses lo que cuenta François de [*ininteligible*] en la clase para entender que el cambio importante no es el de las leyes, sino el de la sociedad, y que no hay vuelta al pasado posible.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tendrá la palabra su portavoz, señora Carazo Villalonga.

Señora Carazo, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Consejera. Señorías, buenas tardes.

De nuevo el Gobierno andaluz trae a este Parlamento el debate de la futura ley, en este momento en trámite, para la mejora de la calidad educativa; calidad

tan necesaria en el sistema educativo español, y especialmente en el andaluz.

Consejera, desde el inicio de su redacción han optado por criticar en vez de aportar, han optado por marcar líneas rojas en vez de mejorar desde el diálogo y el consenso, y han optado, tal y como hemos visto, por la pobre demagogia y también por la descalificación —sí, Consejera, también por la descalificación—, a la que recurren cada vez que están faltos de ideas y de argumentos y cuando quieren esconder la evidente realidad de su fracaso.

Y es que sus declaraciones tras la reunión sectorial, y los argumentos expresados aquí esta tarde de nuevo, solo huelen a naftalina, Consejera, a excusa no pedida y a confrontación, a confrontación, Consejera. Definieron sus declaraciones —algún medio lo hizo— de esperpénticas. También a usted la tacharon de verso suelto. Sus valoraciones han sido desde el principio una huida hacia ningún sitio, desafortunadas y engañosas.

Pero no todo vale con tal de obtener rédito político. Ha tenido usted que tirar, incluso —y esta tarde también lo han hecho—, del manido recurso socialista del dóberman: meter miedo. Ha dicho: «El texto tiene un componente nostálgico de otros tiempos». O: «Vamos a volver a la escuela en blanco y negro». No me extraña que este tipo de declaraciones, de salidas de tono, sorprendan en Madrid. Aquí, por desgracia, pues no nos sorprenden: nos tienen, lamentablemente, acostumbrados a los andaluces.

Consejera, la única que muestra hoy nostalgia y apego por un sistema educativo fracasado es usted. Es usted la única. La combinación de unas inadecuadas leyes educativas, todas socialistas, con una gestión ineficiente, son las verdaderas causas de los pésimos resultados obtenidos por nuestro sistema educativo. Y, en vez de aportar nuevos planteamientos, posibles soluciones; en vez de aportar ideas nuevas, se permite el lujo de dar lecciones, se permiten el lujo, esta tarde, de dar lecciones. Lo han hecho en las reuniones sectoriales también. Pero mientras, aquí, en Andalucía, su Gobierno permanece paralizado, carente de impulso, de horizonte; se encuentra instalado en el inmovilismo más absoluto, y este ha sido su peor enemigo, Consejera.

Señoría, no podemos perder ni un minuto más, ni un minuto más. Así no podemos continuar. Hoy se lo volvemos a repetir. Estamos convencidos de que el proyecto de ley es muy beneficioso para España. También para Andalucía, especialmente para Andalucía porque nuestro punto de partida es peor. Porque la realidad que usted no quiere mencionar, la realidad que evita, que esconde en todas sus intervenciones, es de clara desventaja respecto de otras comunidades autónomas, de las que hablamos mucho en este Parlamento, pero de clara desventaja con ellas.

Obtenemos, desgraciadamente, los peores resultados en los estudios más importantes nacionales e internacionales. Y se lo dije en la comparecencia

anterior: hay que recordarlo. Andalucía, claro que sí que marca la diferencia en la tasa de fracaso escolar, todavía del 27,3% superior a la media nacional; en la tasa de abandono escolar, la más elevada del conjunto nacional. Todavía el 32,5% de los jóvenes andaluces de 18 y 24 años no supera el nivel de Enseñanza de Secundaria en su segunda etapa. No podemos aplaudirnos, Consejera, no podemos aplaudirnos.

¿No le parecen estos datos suficientes motivos para reformar, para cambiar la dirección de nuestro sistema educativo? Se lo vuelvo a decir: El Gobierno andaluz no ha tomado ni una sola medida para reprogramar nuestro sistema educativo a pesar de los resultados constantemente obtenidos. Se lo hemos pedido en innumerables ocasiones, este grupo se lo ha pedido; pero ustedes no quieren dar su brazo a torcer. Han preferido ese camino de huida hacia delante, de espaldas a la realidad, de espaldas a la comunidad educativa, que permanentemente les pide respuestas y soluciones, y manteniendo siempre la autocomplacencia, la prepotencia y la constante improvisación.

Idéntico ha sido el comportamiento que han adoptado en la tramitación de la futura norma, donde, además, tienen la frivolidad de demandar al Gobierno de la nación cuestiones que, tras 22 años de gobiernos y de leyes socialistas, ustedes no han llevado nunca. El documento de las nueve líneas rojas, a que usted ha hecho alusión —nueve como podían ser ocho, como podían ser diez: se le ocurrieron nueve líneas rojas—, no tiene desperdicio, no tiene desperdicio, Consejera. Hay que ser más humilde, hay que predicar con el ejemplo para poder después exigir.

Voy a destacar solo tres puntos de los nueve que ustedes han mencionado: refuerzo de la calidad y la equidad. Pero mire, Consejera, pero si la calidad ha sido y es la gran ausente de nuestro sistema educativo. Con aprobar un polémico y costosísimo Plan de Calidad han tenido suficiente. ¿Cuándo van ustedes a derogar el Plan de Calidad? Su coste, más de veinte millones de euros anuales derrochados. Suprímalo, suprímalo para poder garantizar la equidad de verdad en las aulas andaluzas, contratando profesores para atender a la diversidad, pilar fundamental en el que se asienta también una educación de calidad. Pero limitarse a fijar los objetivos en un *BOJA* y luego no hacerlos realidad es hacer un ejercicio de frivolidad política.

A ustedes con la equidad se les llena la boca, pero nunca se les han llenado los bolsillos. No den lecciones a los demás. Las adaptaciones curriculares, los grupos de refuerzo, los desdobles, los grupos de apoyo, hasta las aulas de integración o de educación especial, han contado siempre con recursos escasos o inexistentes, engrosando hoy muchos de estos alumnos desatendidos y abandonados por ustedes la tasa de abandono escolar temprano, o de fracaso, que padecemos gravemente.

¿Qué les responderá a las madres de estos alumnos, Consejera? ¿Puede garantizar la igualdad de

la que tanto habla y tan poco predica en un sistema educativo con una tasa tan elevada de abandono escolar? ¿Eso no es excluyente? ¿Eso no segrega? ¿Eso no diferencia al alumnado andaluz entre los que tienen estudios y no los tienen porque los tienen que abandonar prematuramente, Consejera? [*Aplausos.*] ¿Es un sistema que garantiza la igualdad de oportunidades? Rompe absolutamente el abandono escolar la igualdad en Andalucía.

Plantean ustedes en el documento también, como propuesta, la evaluación y la rendición de cuentas. De nuevo lo que nunca han hecho en esta Comunidad Autónoma. ¿Por qué no han evaluado ningún programa educativo? Y hablo de evaluación, hablo de evaluación. Se lo pregunto otra vez: ¿Por qué tiene tanto miedo a esa evaluación? Y hablo de evaluación y no de reválida, como hace usted para engañar también con el lenguaje a los ciudadanos. Nunca han practicado esa evaluación, pero se presumen conocedores de la materia, y también pretenden dar lecciones.

Y, por otra parte, la comunidad educativa tiene derecho a conocer cuánto, en qué y como se gasta el dinero invertido. Es necesaria la rendición de cuentas. Rendición de cuentas, que no ranquin, Consejera. No equivoquen más a los andaluces. Es necesaria, y más en esta tierra, que estamos acostumbrados a derrochar mucho dinero en ocurrencias ineficaces o fallidas.

El éxito y los beneficios de la futura ley —y estamos convencidos— estará, precisamente, en la implementación de una evaluación rigurosa, transparente e independiente, con el único propósito —y ténganlo claro— de mejorar los resultados del alumnado. Por fin Andalucía podrá contar con la evaluación para avanzar, Consejera, para mejorar.

Lo más llamativo —y ya por último— es que ustedes —y hoy se ha hecho referencia—, que gestionan el sistema educativo que cuenta con la menor inversión por alumno de todo el Estado, y que vienen incumpliendo su propia ley educativa andaluza, a la que han hecho referencia, retrasando su aplicación y recortando sus compromisos desde hace años, planteen ahora la exigencia de financiación necesaria.

Durante todos estos años, Consejera, han manejado presupuestos que podrían haber respondido a las necesidades de los centros educativos, pero no han sabido gestionar, no han sabido marcar prioridades. En la bonanza, han malgastado en programas inútiles y ocurrencias miles. Y, en la escasez, solo se les ocurre aplicar recortes encubiertos, que los vienen haciendo, y mucho, no ejecutando los presupuestos y aplicándoles...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo Villalonga, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... también al profesorado andaluz.

Consejera, tenemos que hacer frente a este debate de una manera responsable. El debate aún está abierto. No desaproveche de nuevo la oportunidad, con nuevos teatros, con golpes de pecho, y participe positivamente, admitiendo la necesidad y la buena dirección de la futura norma, pero abandone la confrontación permanente y sus anticuados debates ideológicos. Se lo vuelvo a decir, llevan años haciendo política de la Educación. Haga más política educativa y nos irá a todos mejor. Cuento con ese aliado, con el Gobierno de España, con la futura norma, para obtener mejores resultados en nuestro sistema educativo, para avanzar, para mejorar, para que todos nos congratulemos de tener el sistema educativo que Andalucía se merece. Y felicitar a los profesores y felicitar a las familias y felicitar al alumnado, pero también felicitar al Gobierno. Hoy por hoy, el Gobierno no puede ser felicitado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, le ruego concluya inmediatamente.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, Presidente.
[*Aplausos.*]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carazo.

Para cerrar el debate, toma la palabra de nuevo el Consejo de Gobierno. Señora Consejera de Educación, tiene su señoría la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, gracias, señora Bustinduy, por expresar con tanta claridad la posición del Grupo Parlamentario Socialista, y hacerlo, además, yendo al fondo del asunto, yendo al corazón de esta reforma educativa que, efectivamente, pretende dar marcha atrás en ese largo y difícil camino que hemos recorrido con la Educación pública de calidad y en igualdad. Y gracias, señora Segura. Sé que en este asunto, como cualquier otro en que se trate de defender los derechos de los andaluces, vamos a estar en el mismo sitio. Y quiero agradecerles a las dos que

hayan querido compartir con la Cámara sus experiencias personales, sus visiones familiares, desde una posición con más experiencia. Y, desde luego, me encanta, señora Segura, que una persona tan joven como usted mantenga la memoria. Me parece fundamental para nuestra sociedad que eso sea así.

La verdad es que, señora Carazo, usted siempre utiliza argumentos similares, aunque los temas sean distintos. No le he escuchado defender los puntos de la reforma, sé que costaría trabajo, sé que cuesta trabajo defenderla. Usted opta por recrearse, una y otra vez, en los datos negativos, que existen, que los reconocemos, que queremos líneas de mejora, pero nunca reconocen un avance y un esfuerzo. Dice que a usted le encantaría poder felicitar alguna vez al sistema educativo andaluz. Pues creo que esta tarde ha perdido una ocasión estupenda, se lo digo de verdad. Ayer tardaron exactamente dos minutos en salir criticando una noticia positiva, como que los niños andaluces, por primera vez en la historia, superan la media española en algo. Una noticia histórica, y el Partido Popular tardó dos minutos en salir a descalificar la noticia. Lástima que ustedes no salieran a descalificar a los que vienen aquí a llamar a los niños andaluces analfabetos o a los que han venido a reírse de su acento. Ahí es donde tendrían ustedes que haber reaccionado con rapidez.

[Aplausos.]

Y, cuando haya algo que valorar, no tengan miedo de hacerlo, porque si no es una posición absolutamente sesgada y ridícula. Y no dejan de criticar los resultados del sistema educativo español y andaluz, ignorando los éxitos y los avances experimentados, que también los ha habido. Pero son bien curiosas las recetas que plantean. Si..., vamos a ver, si estamos de acuerdo en que hay que mejorar, si estamos de acuerdo en que hay que seguir avanzando, si estamos de acuerdo en que hay patologías. El problema es de las recetas que se aplican. Y yo me pregunto cómo ustedes se quejan del fracaso escolar y eliminan los programas de acompañamiento y refuerzo. O ustedes piden que se fomente la Formación Profesional y se inventan pruebas de acceso para Formación Profesional Media y Formación Profesional Superior. O dicen que defienden la autoridad del profesorado, y lo hacen subiéndole el horario de trabajo, aumentando la ratio en las aulas, recortando el dinero de su formación...

Seguramente, ustedes al profesorado le quieren poner el don, pero le van a quitar el din. Y, desde luego, con ustedes, eso sí, don José, sus asignaturas y sus aprobados serán papel mojado, porque el criterio de los profesores dejará de contar en la promoción del alumnado, que esa es la potestad más sagrada que tienen los docentes.

[Aplausos.]

Y verá, señoría... Me habla muchas veces de la evaluación. Yo le digo, la verdad, que se meta en la página web de la Consejería. Yo podría leerle aquí cinco folios de todos los estudios que la Agencia de

Evaluación ha publicado y realiza, pero de verdad, pero si es que, además, Andalucía es la única que se somete a evaluación. Si no podemos saber cómo leen los chiquillos valencianos o los castellanos o los gallegos, porque no se someten a evaluación. Andalucía es la Comunidad que a más evaluaciones internacionales se somete. Unas veces sale mejor y peor, pero siempre nos ayudan a mejorar.

Verán, señorías, yo lo decía al principio de mi intervención. Usted se empeña en confrontar con el Gobierno socialista y con el Gobierno de Izquierda Unida, con el Gobierno de coalición. Pero, en este caso, de verdad se equivocan, porque nosotros estamos poniéndole voz a la comunidad educativa andaluza, estamos poniendo voz institucional a docenas de organizaciones preocupadas por la escuela pública, que han venido reiterando su rechazo a esta reforma educativa. Se equivocan. Lo que el Gobierno andaluz defiende en esta tribuna no es solo la posición de los partidos que sostienen al Gobierno: es la posición de organizaciones acreditadas en la defensa de la escuela pública.

Y dicen: «Si leemos las propuestas del Partido Popular, parece que se han leído los informes de la OCDE para hacer todo lo contrario». Eso lo dice la Unión General de Trabajadores. «Esta ley supone una vuelta a los años sesenta». Esto lo dice Comisiones Obreras. «Es una ley educativa engañosa y elitista, una ley a la que no le importa dejar por el camino a quien haga falta». Esto lo dice la CODAPA. «Es una ley que amenaza la educación pública y el derecho a la misma». Esto lo dice la Plataforma Estatal por la Escuela Pública. «La LOMCE instaura una escuela para los hijos de las familias pudientes y otra escuela para los hijos de los obreros». Esto lo dice el Sindicato de Estudiantes. «Las reválidas aumentarán el fracaso escolar, disminuirán el número de titulados y aumentarán los índices de fracaso». Esto lo dice la Asociación de Directores de Centros Educativos Públicos. «Los cambios ideológicos no atienden a lo pedagógico». Esto lo dice CEAPA.

¿Quiere que siga con lo que dicen los rectores, con lo que dicen los decanos de las facultades de Ciencias de la Educación? No es la opinión del Gobierno andaluz, es la opinión de quienes trabajan día a día en el ámbito educativo. Pero creo que no debo ser injusta, porque es verdad que también hay quien aplaude la reforma. Y yo también me he tomado la molestia de ver quién aplaude la reforma educativa. Y es verdad que la reforma educativa tiene el aplauso de la Conferencia Episcopal Española, es verdad, en boca de su Secretario General, Juan Antonio Martínez Camino, que dice que la asignatura de Religión debe darse de tal modo que su estatuto sea equiparable a las asignaturas fundamentales. Eso tiene mucho que ver con la mejora de los resultados y, desde luego, aplauden su reforma. Ha recibido el aplauso de las organizaciones que han combatido la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que consideran un

éxito que haya desaparecido la jerga ideológica de la LOE, que incluía, entre los fines de la educación, el desarrollo de las capacidades afectivas del alumnado o el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual. Qué gran pecado, y qué relevante para luchar contra el fracaso escolar.

También ha recibido el aplauso de las patronales de la privada. Su portavoz, señor Rodríguez-Campra, aseguraba en septiembre que, en algunos aspectos, la reforma se queda algo corta. Concretamente, echamos un poquito en falta el que la Administración se comprometa a no programar la educación de espaldas a la demanda social. Esto lo decía en septiembre, pero el Ministerio ha tomado nota y lo ha reproducido literalmente.

Verá, señora Carazo, el Partido Popular, es verdad, ha escuchado a la enseñanza privada, a la Conferencia Episcopal y a los nostálgicos del pasado. Pero no está escuchando a la mayoría de la comunidad educativa, ni a los representantes de la escuela pública, ni a los rectores, ni a los especialistas, ni siquiera a los informes internacionales. Y es que están ustedes solos en su reforma porque, en el fondo, en materia educativa, les sobran todos los demás. Les gusta estar solos en el éxito, les gusta estar solos en la cima, les gusta estar solos, sin competencia, en la universidad.

Señorías, todavía estamos a tiempo de evitar un error de consecuencias históricas. Dicen que apuestan por la libertad de las familias. Es el sonsonique que se reitera cuando se defiende esta reforma. Y yo lo que quiero preguntar es qué libertad va a tener el hijo de un trabajador humilde, que no tiene dinero para pagar clases particulares, que puede perder una beca por culpa de una reválida. Un trabajador humilde que no pueda ser seleccionado en un centro de élite porque no tenga dinero ni para pagar el uniforme o las cuotas extras que le van a pedir. ¿Qué libertad es esa? Y es más: ¿Qué atentado a la libertad de los niños finlandeses, alemanes, suecos, de las familias como Italia; qué atentado a la libertad hay en estos países en los que no existe ni un 2% de enseñanza privada y no existe ni siquiera el concepto de enseñanza concertada; qué atentado a la libertad se produce en estos países donde el 95% de la enseñanza es pública?

Señorías, la verdadera libertad es la que nace de la educación en pie de igualdad, y están abriendo la caja de Pandora. Yo les pediría, por favor, por la influencia que pueden tener ustedes en su partido a nivel nacional, que pudiéramos darle mesura a este debate, porque están abriendo la caja de Pandora, porque van a romper un equilibrio que hemos venido manteniendo durante treinta años, en los que nunca un Gobierno socialista ha caído en la tentación de eliminar la religión de la enseñanza y

no hemos tenido un combate a muerte con la escuela concertada. Llevamos treinta años conviviendo, y ustedes van a abrir la caja de Pandora radicalizando las posturas que nosotros siempre hemos procurado equilibrar.

Por lo tanto, les pido ese esfuerzo de responsabilidad, que debiera inquietar a muchas familias que en este momento ni siquiera son conscientes de las consecuencias tan profundas que esta reforma va a traer para la sociedad española.

Como les decía, señorías, todavía estamos a tiempo de evitar un error de consecuencias históricas. Mi obligación como Consejera de Educación es mantener la oferta de diálogo, la oferta de negociación, para evitar los aspectos más regresivos de la reforma, y lo voy a hacer hasta el último minuto, aunque solo si el Ministerio cede y la Junta de Andalucía y la comunidad educativa ceden en otras cosas será posible un consenso que, la verdad, vemos cada día más lejano, porque el Ministerio no tiene ningún interés.

Señorías, oigo muchas veces hablar despectivamente de la herencia de los socialistas en el Gobierno; pero, desde luego, el Partido Popular está dispuesto a tirar por la borda la mejor herencia que un pueblo puede recibir: un sistema educativo basado en la calidad y en la igualdad de oportunidades. Y hay una realidad incontestable. En España, en plena crisis, no ha habido un recorte educativo hasta que llegaron ustedes al Gobierno. Y no es decente que, en su proyecto de España, gane la banca y pierda la escuela, no es decente ni inteligente, porque sin la riqueza que aportan la enseñanza y la educación no es posible la riqueza material.

No seré yo, desde luego, quien niegue errores y equivocaciones de gobiernos socialistas, pero les diré una cosa: Los gobiernos socialistas han hecho mil y, si no han hecho una, significa que han hecho 999.

Estas son las cuentas de un pueblo con memoria. Miles de andaluces no olvidan la escuela, los institutos y la Universidad de los sesenta, esa que ustedes tanto añoran. Y ¿saben por qué no la olvidan? Porque nunca la pisaron, y van a pelear, al lado de su Gobierno, para que nadie expulse a sus hijos y a sus nietos de las aulas.

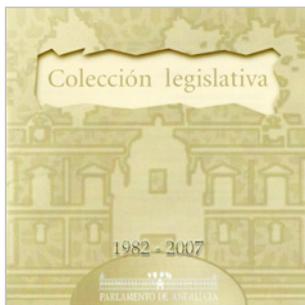
Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Señorías, terminado el debate de la tercera comparecencia, levantamos la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía